República Argentina---Octubre 11 de 1872. BUENOS AIRES Año I—Núm. 232

BIBLIOTECA PÚBLICA Bs. As.

# EL MERCANTIL

## Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo | Redaccion anónima 89--POTOSÍ--91 | ES PROPIEDAD DE ANGEL PLAZA MONTERO | DIRECTOR—R. E. Mendizábal. 89--POTOSÍ--91 | Imp. del MERCANTIL, Potosí Ns. 89 y 91—REGENTE Y EDITOR—Fermin Torrado

### Almanaque

VIERNES 11—Santos Nicasio obispo y Fermin.
SÁBADO 12—Nuestra Sañora del Pilar en Zaragoza, Santos Prisciano y Edisto.

Este diario llevado á domicilio cuesta al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ... " 150
Por año ... " 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires ... " ..1
Del di anterior ... " ..2
En las provincias al mes, pesos bolivanos ... " ..2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza ...oa, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

### Despacho de Correspondencias para el Interior, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitanía del Puerto, calle de 25 de Mayo.

### Propuesta al pueblo.

«El Mercantil» deseoso de contribuir á poner en órden la defensa de nuestras fronteras, propone al pueblo de Buenos Aires, la formacion de un centro esclusivamente para ocuparse de esta desgraciada cuestion.

Si este pensamiento es apoyado las columnas de «El Mercantil» se haran el eco de los deseos, y tendencia de un centro semejante.

El derecho de reunion pacífica, el derecho de peticion, el derecho de vigilancia moral, el derecho de atender á su propia existencia está y ha estado siempre en las manos del pueblo argentino.

Si hay deseos, que se muestren y se traduzcan—si hay voluntad, que se haga sentir.

Nosotros hacemos lo que creemos que es nuestro deber, el pueblo haga ló que le parezca.

Los salones de la imprenta de «El Mercantil» estan á la disposicion de los que deseen cambiar ideas y hacer algo en este sentido.

## Seccion Municipal

### Comision de Salubridad de la Parroquia de Monserrat.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1872.

*Al Sr. Presidente de la Municipalidad.*

Tengo el honor de elevar en copia, para su conocimiento y efectos consiguientes, el acta de instalacion de la Comision de Salubridad de esta Parroquia, cuyo acto tuvo lugar el 4 del corriente, con arreglo á la ordenanza de 2 de Setiembre de 1871.

Dios guarde al Sr. Presidente.

*J. A. Argerich.*

Octubre 8 de 1872.
Publíquese.

BERNAL.
*M. Obarrio.*
Pro-Secretario

ACTA DE INSTALACION DE LA COMISION DE SALUBRIDAD DE LA PARROQUIA DE MONSERRAT.

En Buenos Aires á cuatro de Octubre de mil ochocientos setenta y dos, reunidos en la oficina de la Comision Parroquial calle de Moreno 226, el Municipal de la Parroquia D. Juan Antonio Argerich, el Dr. D. Cárlos Gallarani, Vice-Presidente de la Comision cesante, D. Luis Valet, Vocal, y D. Nicasio Carbonell, Secretario de la misma; y los señores de la Comision entrante D. Exequiel Gándara, D. Juan Martin Burgos, D. Pedro Gandulfo, D. Juan Domingo Bozetti, D. José Adrian Viale y D. Rafael Hernandez; el Dr. D. Juan Antonio Argerich, como Presidente nato de la Comision, declaró esta instalada con arreglo al artículo 1.° de la ordenanza de 2 de Setiembre de 1871.

Acto contínuo se procedió á nombrar Vice-Presidente de la misma y resultó por unanimidad de votos D. Juan Domingo Bozetti, Tesorero D. Exequiel Gándara y Secretario D. Rafael Hernandez.

El Sr. Presidente declaró que era necesario que una Comision parcial procediese á recibirse del archivo, libros, útiles y demas enseres pertenecientes á la oficina y designó al efecto á los señores Bozetti y Gandulfo.

En seguida se procedió á designar los dias en que la Comision deberia celebrar sus sesiones y fueron señalados al efecto los Miércoles y Sábado de cada semana.

Con lo cual quedó terminada la sesion, labrándose la presente acta que firmaron todos de conformidad.—Firmado:—Juan Antonio Argerich—Exequiel Gándara—Juan Domingo Bozetti—Juan M. Burgos—José Adrian Viale—Pedro Gandulfo—Nicasio B. Carbonell—Cárlos Gallarani.

Es copia del original que queda en el libro de actas de esta oficina f. 9.

*J. A. Argerich.*
*Rafael Hernandez.*
Secretario.

Buenos Aires, octubre 8 de 1872.

*Sr. Presidente de la Municipalidad D. Félix Bernal.*

He recibido la comunicacion de fecha 20 del mes próximo pasado, en la que me comunica que la corporacion que vd. tan dignamente preside, me ha nombrado miembro suplente de la comision parroquial de salubridad de San Nicolás.

Al aceptar el nombramiento, no dude el Sr. Presidente, que pondré todo mi empeño y patriotismo en corresponder con mis esfuerzos al mejoramiento higiénico de la parroquia.

Con este motivo saludo al Sr. Presidente con mi mayor consideracion.

*Francisco Gonzalez.*

Octubre 8 de 1872
Publíquese.

BERNAL.
*B. Llorente*—Secretario.

### El Inspector de mercados al Norte

Buenos Aires, octubre 6 de 1872.

*Sr. Presidente de la Municipalidad.*

Tengo el honor de poner en conocimiento del señor Presidente que, aparte de las pequeñas novedades comunicadas en mis partes diarios no ha ocurrido novedad notable en la seccion á mi cargo.

He decomizado frecuentemente aves de caza en los mercados, que he mandado arrojar á los depósitos.

He impuesto tambien algunas multas que ha sido indispensable establecer por infraccion al Reglamento, cuyo importe he entregado al señor gefe de la oficina de Recaudacion.

Los puestos exteriores se encuentran casi en su totalidad blanqueados y pintados sus mostradores y accesorios debiendo quedar listo el resto y los de los mercados en todo el corriente mes.

La limpieza de los mercados se ha practicado con regularidad durante todo el mes y á este respecto debo hacer notar al Sr. Presidente la recomendable contraccion de los empleados encargados del servicio de carros.

Creo poder afirmar al Sr. Presidente que en los mercados á mi cargo no se ha espendido animal alguno enfermo de la epizootia como lo ha manifestado algun diario.

Es cuanto tengo que esponer al Sr. Presidente á quien Dios guarde muchos años.

*Lisandro Lusuriaga.*

Octubre 8 de 1872.
Publíquese y al archivo.

BEREAL.
*B. Llorente*—Secretario.

Buenos Aires Octubre 1 de 1872.

*Al Señor Presidente de la Municipalidad.*

En el "Mercantil" de hoy aparecen publicadas las cuentas de entradas y salidas de la Comision que presidó, durante el trimestre de Junio, Julio y Agosto;—y en el informe de la Contaduria, se hace notar que "faltan los comprobantes de las sumas abonadas."

Esos comprobantes no han sido acompañados, porqué el Señor Martinez de Hoz, cuando desempeñaba la presidencia de la Municipalidad resolvió que ellos quedaran en el archivo de las Comisiones Parroquiales—y tal ha sido la práctica seguida hasta hoy. Por esta razon, el infrascripto ha pasado al archivo los comprobantes cuya falta hace notar la Contaduria Municipal; pero si el Señor Presidente lo cree necesario, no hay inconveniente alguno para la remision de los recaudos que comprueban todos los gastos ocasionados en esta Comision no solo en el último trimestre, sinó tambien en todo el tiempo que hé tenido el honor de dirigir su administracion.

Ruego al Señor Presidente se sirva comunicarme el camino que debo adoptar á fin de llenar los objetos de la presente nota.

Reitero al Señor Presidente mi profunda estima y respecto:

*José Zoilo Miguens.*
P. A.—*Nicasio B. Carbonell.*

Octubre 3 de 1872.
A la Contaduria.

BERNAL.
*B. Llorente—Secretario.*

Sr. Presidente.

Al hacer observacion esta oficina de no venir adjuntos los comprobantes: es por que no tiene conocimiento de la resolucion del Sr. Ex-Presidente Martinez de Hoz, que invoca el Sr. Presidente de la Comision de Salubridad de Monserrat, como cree la Contaduria, no la tendran las demas comisiones, puesto que todas ellas los adjuntan.

Saluda al Sr. Presidente.

*E. M. Quintana.*

Buenos Aires Octubre 1 de 1872

*Al Sr. Presidente de la Municipalidad.*

Debiendo tener lugar esta noche la recepcion de la nueva Comision Parroquial, terminando en consecuencia el mandato de la actual, me hallo en el deber de rendir cuenta de las entradas y salidas del último que he tenido á mi cargo la administracion de la Comision cesante.

Durante el mes de Setiembre, las entradas han ascendido á la suma de *seis mil quinientos treinta pesos moneda corriente*.—6530 $—y las salidas incluso el déficit que contra la Comision resultaba de la cuenta del ultimo trimestre, á *diez y ocho mil nueve cientos cuarenta y siete pesos*—18,947 $—ascendiendo ahora el déficit contra la Comision á la cantidad de *doce mil quinientos noventa y siete pesos moneda corriente*.—12,597 $

El valor que dicho déficit representa, ha sido cubierto por el que suscribe;—y los comprobantes de las partidas que se detallan en las cuentas adjuntas, han pasado al archivo de la Comision como es de práctica, sin perjuicio de ser remitidos al Sr. Presidente si se considera necesario.

Repito las seguridades de mi estimacion y respecto, y deseo que Dios guarde al Señor Presidente muchos años.

*José Zoilo Miguens.*
P. A.—*Nicasio B. Carbonell.*

Octubre 3.
A la Contaduria para su revision.

*M. Obarrio.*
Pro-Secretario.

Octubre 4 de 1872.

La contaduria ha revisado la cuenta y la halla conforme, no haciendo observacion á la parte referente á los comprobantes porque ellos existen en el archivo de la Comision y á disposicion del Sr. Presidente, segun lo espone el de la Comision de Salubridad de Monserrat, en nota fecha del 1 del corriente notando unicamente en su nota una equivocacion en la entrada, que en lugar de *seis mil quinientos treinta (6530) Son seis mil trescientos cincuenta* (6350) como lo da la entrada en el Balance dando por consiguiente el déficit de *doce mil quinientos noventa y siete pesos* (12,597) conforme.

*E. M. Quintana.*

ENTRADAS

| | |
|---|---|
| Setiembre de 1872. 1 Multa á D. Bautista Larraim, calle de Belgrano No. por infraccion á la ordenanza sobre escombros | $ 50 |
| 2 id á Ramon Soval Panegui, Lima 119, por infraccion á la ordenanza sobre sumideros, y por desaseo general | 1500 |
| 3 id á Federico Sommer, Tacuari 113, saldo de la multa de 3000 pesos que se le impuso por infraccion á la ordenanza sobre aseo | 800 |
| 4 id á D. Aquiles Maveroff, Cangallo 120, por infringir la ordenanza sobre letrinas | 2000 |
| 5 Por la subvencion de la Honorable Municipalidad, correspondiente al mes de Setiembre | 2000 |
| Total de entradas.... | 6 350 |

Son seis mil trescientos cincuenta pesos moneda corriente.

Buenos Aires Octubre 1° de 1872.

*José Zoilo Miguens.*
P. A.—*Nicasio B. Carbonell.*

SALIDAS.

| | |
|---|---|
| Setiembre de 1872, 1° Saldo de la cuenta anterior de los meses de Junio, Julio y Agosto. Déficit contra esta Comision | $ 10888 |
| 2 Al Inspector de la 1ª Seccion, D. José M. Saenz Peña, por su mensualidad | 2000 |
| 3 id Inspector de la 2ª Seccion, D. Tomás Vasquez, por id | 2000 |
| 4 A Nicasio B. Carbonell, como Secretario interino de la Comision, su mensualidad | 1000 |
| 5 id Moisés Lima, empleado de esta oficina, su mensualidad | 500 |
| 6 Domingo Gimenez, ordenanza de la Comision, su mensualidad | 400 |
| 7 id los Inspectores de la 1ª y 2ª Seccion, por gastos de kerosene en sus oficinas, durante el mes de Setiembre | 188 |
| 8 Por alquiler de las piezas que ocupa la Comision | 500 |
| 9 A D. N. Casavalle, por papel, sobres y útiles de oficina | 701 |
| 10 Por un escudo para esta Comision | 150 |
| 11 A Latour, Estevenet y Forgues, por dos cuadros para esta oficina | 50 |
| 12 id Rafael Pedrulo por un dia de trabajo para colocar árboles en la calle de Entre Rios | 30 |
| 13 id Lisandro Careo, por 6 dias de igual trabajo | 180 |
| 14 id Pedro Bentenino, por id id | 180 |
| 15 id Juan B. Falcon, id id | 180 |
| Total de salidas.... | $ 18.947 |

Son diez y ocho mil nueve cientos cuarenta y siete pesos moneda corriente.

Buenos Aires Octubre 1° de 1872.

*José Zoilo Miguens.*
P. A.—*Nicasio B. Carbonell.*

### Proyecto de resolucion

*La Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires reunida en consejo, acuerda y ordena:*

Artículo 1.° A los seis meses de la fecha de esta ordenanza, queda prohivido el rodar vehículos de dos ruedas por la ciudad, con destino al transporte de cargas de un punto á otro del munipio.

Art. 2.° Cumplido el plazo que establece el artículo anterior, solo podrán rodar por las calles de la ciudad carros de cuatro ruedas sobre elásticos, (impulsados por dos ó mas caballos, pudiendo colocarlos á la par cuando solo llevan dos; pero si hubiere de hacerse uso de mas de dos, será obligatorio el colocarlos en hilera uno tras el otro.)

Art. 3.° Las llantas de los carros de cuatro ruedas con elásticos que se ordenan para el tráfico de la capital por el artículo 2.° deberan tener ocho pulgadas de ancho, y solo podrán conducir ochenta arrobas ó sea una tonelada de peso.

Art. 4.° Todo conductor de carro ó carreta del tráfico deberá gobernar de apié caminando al costado del caballo de las baras ó delantero; si en el primer caso, llevará las riendas en las manos, si en el 2.° las atará al pescante y se colocará al costado del caballo delantero llevándole asido del freno.

Ar. 5.° La Muncipalidad tendrá colocadas á los cuatro vientos de la ciudad balanzas para verificar cuando lo creyere conveniente el peso de la carga que esos carros conduzcan y el carrero que se encontrase con un esceso de cinco arrobas sobre las ochenta que le permite esta ordenanza, será multado con cien pesos ó en su defecto con tres dias de prision.

Art. 6.° La marcha de todo vehículo de carga será la del tranco natural de la cabalgadura, y cualquier carro que se encontrase marchando al portante ó castigando los caballos con crueldad será multado en 200 $ ó en su defecto con seis dias de prision,—300 $ por la segunda ó quince dias de prision, 400 $ por la tercera ó treinta dias de prision, Dado al caso de una cuarta reincidencia, en ese caso le será prohibido ejercer la profesion de carrero por un año, sin perjuicio de abonar á mas una multa de quinientos pesos.

Art. 7.° Queda igualmente prohibido entrar á la ciudad con carretas de bueyes, despues del plazo fijado en el artículo 1.° para el tránsito de carros de ruedas.

Art. 8.° Los carros y carretas que hoy se ocupan en el transporte de pastos, legumbres, frutos, carne y pescado, tienen que ser tambien de cuatro ruedas, sobre elásticos y con llantas de ocho pulgadas de ancho, impulsados por caballos ó mulas quedando comprendidos en todas las disposiciones de esta ordenanza.

Art. 9.° Los carros y carretas que se empleen en la conducion de carne y pescado para el abasto de la Ciudad deberan ser cubiertos en su totalidad con regilla de madera de una pulgada de distancia la una de la otra.

10.° Todo propietario de carro ó carreta que antes del plazo de los seis meses fijado por el artículo 1° para la reforma que se establece, la hubiese efectuado espontaneamente, y los presentase con arreglo á lo que se dispone en esta ordenanza, tendrá opcion á ser exhonerado del pago de patente para los mismos, por dos años sucesivos.

11.° Esceptúanse por ahora de esta disposicion las carretas que entran de la Campaña conduciendo frutos pero estas solo podran entrar hasta los Mercados 11 de Setiembre y Constitucion ú otras que en adelante se llegasen á establecer.

12.° Queda absolutamente prohibido el maltratar los animales que se emplean en el servicio.

Los contraventores de este artículo seran penados con prision y trabajos públicos con arreglo á la gravedad de la ofensa.

13.° Todo habitante de este pais, que llegase á presenciar actos de crueldad con los animales que se emplean en los carros, carretas, coches, bolantas ó cualquier otra clase de vehículos, estan en el deber de llamar á la autoridad policial mas inmediato al lugar del escándalo y proceder á la prision del delicuente que así barbaramente maltratase á los animales que emplea en su servicio y de cuyas fuerzas se vale para obtener su provecho.

14.° A partir de la espiracion del plazo establecido en el artículo 1° todo carro, carreta ó vehículo del tráfico de carga, esta obligado á pesarse en la balanza Municipal bacio, y llevar marcado un peso en paraje visible á fin de poder hacer la comprobacion de la carga cuando fuere necesario.

15.° Se prohibe el transito de ida y vuelta por las calles donde está ya designado que solo son para bajar ó subir. Los contraventores serán multados en cien pesos por la infraccion de esta disposicion siendo de esta estensiva á toda clase de rodados.

*José Ferreira.*

Junio 10 de 1872.
A la Seccion de Seguridad.

*Bunge.*
*M. Obario.*
Pro-Secretario.

Buenos Aires, Julio 29 de 1872.

*Sr. Presidente:*

La seccion de seguridad ha estudiado detenidamente el proyecto presentado por el señor municipal Ferreyra, y aconseja á la corporacion se ha sostituido por el siguiente, por las razones que dará el miembro informante.

*E. Cuenca,—F. Obarrio.*

PROYECTO PRESENTADO POR LA SECCION DE SEGURIDAD.

Art. 1°. A los dos meses de la sancion de esta ordenanza, no se podrá construir vehículos de ninguna clase para el servicio de cargas en el municipio de la Ciudad, que no sean de cuatro ruedas sobre elásticos y con llantas de 8 pulgadas.

2.° Desde la misma fecha que habla el artículo anterior todos los actuales vehículos de dos ruedas destinados al servicio del Municipio deberán tener llantas de ocho pulgadas.

3.° La Municipalidad tendrá colocadas á los cuatro vientos de la ciudad balanzas para verificar cuando lo creyere conveniente el peso que los carros conduzcan.

4.° A los quince dias de la sancion de esta ordenanza, todo vehículo destinado á cargas en el Municipio, está obligado á pesarse vacio, en la balanza Municipal, y llevar en paraje visible el peso que contiene.

5.° Los que no cumplieran con lo estipulado en el art. 1.° sufrirán una multa de 300 $, con el 3.° 1000 $ y con el art. 4.° una multa de 2000 $ todo sin perjuicio de hacerse cumplir dichos artículos.

6. Comuníquese al señor Gefe de Policia para su ejecucion.

*E. Cuenca—Obarrio.*

DICTAMEN DE LAS SECCIONES DE HIGIENE Y OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTO DE CONTRATO EN LA SOLICITUD DE D. FRANCISCO OLIVE PARA CONSTRUIR LAVADEROS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO.

Octubre 3 de 1872.

Las Secciones Municipales de Obras Públicas y de Higiene habiendo tenido una conferencia con D. Francisco Oliver, con el objeto de arribar á un arreglo definitivo, en la tarde del veinte del mes pasado Setiembre, y despues de leida las bases propuestas por dicho Oliver, como tambien el informe del Consejo de Higiene Pública, y el del señor Asesor Municipal, despues del cambio de observaciones sobre el particular, quedó definitivamente arreglado en la forma siguiente:

Art. 1° Podrá el Sr. Oliver establecer catorce lavaderos, uno en cada Parroquia del Municipio, ó mas si lo creyese necesario, pidiendo antes permiso á la Municipalidad para la designacion del local.

2° Antes de un año deberan estar construidos los catorce lavaderos y entregados al servicio público, so pena de quedar nulo el contrato.

3° Cada lavandera tendrá una pileta separada, con su bitoque abajo para renovar la agua: y cuyas piletas seran cubiertas con un techo.

4° A todas las personas que vayan á lavar cobrará cinco reales moneda corriente, por docena de piezas lavadas, debiendose contar las piezas chicas dos por cada una.

5° Que se sujetará en un todo á observar las prescripciones impuestas por el Honorable Consejo de Higiene Pública, que son las siguientes.

1.° Las aguas servidas serán destinadas á la irrigacion de praderos.

2.° El piso de los lavaderos, en toda la estension espuesta á derrames de agua, será impermeable.

3.° Ningun depósito para agua servidas, será permitido, sino reune las mismas condiciones de impermeabilidad.

4.° Las aguas servidas serán conducidas al sitio de irrigacion, dentro de las veinte y cuatro horas en verano, y de las cuarenta y ocho horas en invierno.

5.° La cantidad de terreno de que indispensablemente debe imponer la empresa, para que la irrigacion de alfalfares sea productiva, y la depuracion completa, es de una hectárea por cada diez mil metros cúbicos de agua servida, por año.

6° Si el empresario prefiere destinar las aguas servidas á la fabricacion de ladrillos, en la época en que los hornos funcionan, podrá hacerlo sin inconveniente alguno; toda vez que cumpla con las condiciones anteriores, no haciendose en ellos otra modificacion que la referente al destino de dichas aguas.

Art. 6° Las aguas servidas serán desinfectadas primeramente con la disolucion del sulfato de fierro, y conducidas despues en toneles hermeticamente cerrados á los puntos designados anteriormente, hasta que se constituyan las cloacas, de los que se podrá servir para ser arrojadas.

Art. 7° Pagará á la Municipalidad, la cantidad de veinte mil pesos m/c mensuales, despues del primer año de establecidos dichos lavaderos.

Art. 8° La concesion será por el término de diez años, contados desde el dia qua sean librados al servicio público, la que se hará construir debidamente.

Art. 9° La Municipalidad prohibirá el lavado en el rio en todo el municipio desde el momento que entren á funcionar dichos lavaderos públicos.

Art. 10 Podrá fundar en los mismos establecimientos *calados* y *baños*, cobrando un precio que será antes aprobado por la Municipalidad, com las innovaciones que pretendiese introducir en los espresados lavaderos.

En tal virtud, estas lecciones creén que puede concederse el respectivo permiso al Sr. Oliver, para poder establecer los espresados lavaderos publicos, segun las cláusulas anteriores, y que son en un todo aceptado por dicho Señor, sin embargo, la Municipalidad resolverá lo que estime mas conveniente.

*Juste Meza—J. A. Argerich—Adolfo Aqote—P. Gomez.*

## EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, OCTUBRE 11 DE 1872

### El presente y el pasado

Es preciso que hoy concluyamos con este epígrafe, es necesario que no hagamos interminable nuestra palabra diaria, y que no confundamos al pueblo, con estensas disertaciones y artículos.

Nuestro propósito es ser breves; y muchas veces sacrificamos á ese propósito nuestras ideas.

Con el epígrafe de este artículo, venimos demostrando hace varios dias, algunas faces que ofrece al criterio y á la razon, el decreto mandando destinar diez mil hombres, de nuestros Guardias Nacionales, al servicio del ejército de línea.

En ellos venimos tambien, probando la inconstitucionalidad de ese mandato y el derecho que hay para no obedecerlo.

Los Guardias Nacionales, á quienes les toque esa ley, estan en el derecho de protestar contra ella y presentarse ante la Corte de Justicia Federal, pidiendo la proteccion de la ley y de la Constitucion.

Estamos seguros que, la Corte dictaminará, desconociendo en el Congreso y en el Gobierno Nacional, el derecho de privar á un ciudadano argentino, del derecho de vivir sosegada y tranquilamente en su hogar, atendiendo sus negocios ó su trabajo, cuidando de su familia y gozando de todas las ventajas de la paz, de la industria, del trabajo y del comercio.

La Corte de Justicia Federal, aunque deseará ser parcial y cerrar los ojos, ella, no podria dejar de dar su vista, de esplicar la justicia y mantener con mano firme y segura las leyes, que guardan la libertad del ciudadano y garanten sus intereses.

La Corte de Justicia Federal, tendrá que decir á los guardias nacionales, q'se hubiesen arreado á las líneas de fronteras: ustedes, siendo como son ciudadanos argentinos, en el pleno goce de sus derechos, no pueden ser privados de su libertad.

Ustedes, no están obligados á obedecer mandatos de ese género, ni á soportar arbitrariedades de esa trascendencia.

Esto, en cuanto á la ejecucion de esa ley, ahora en cuanto á la razon y á los móviles que la han hecho práctica y efectiva, ya hemos dicho algo al respecto, pero, como deseamos ser breves, concretaremos nuestra palabra y nuestro pensamiento.

Si esa ley es hija del temor de una guerra imprevista con el Imperio, el reclutamiento de los diez mil guardias nacionales, no se necesita, y mucho menos, arrastrándolos á la frontera.

En este caso, mucho mejor seria, ordenar ejercicios semanales á los guardias nacionales de la República, y hacer que en todo el pais, se hicieran prácticos los ejercicios doctrinarios.

En este caso, seria bueno distribuir armamento á los guardias nacionales, en los pueblos y formar en los centros de la campaña, cuarteles de instruccion y depósitos convenientes de armas y municiones.

Si la guerra es probable, no será menos probable porque andemos guardando á voces, un secreto que todo el mundo alcanza y que en todos los oidos se murmura.

Además en este caso, ya lo hemos dicho, es necesario reformar nuestro armamento, transportar nuestro parque á Moron, establecer depósitos fuera de la capital.

Por último, aconsejariamos á nuestro presidente cambiara de ministro de la Guerra.

Ya lo hemos dicho en nuestro último artículo, en el ministerio de la Guerra, su accion está mal secundada, sus talentos están oscurecidos y las grandes combinaciones militares y estratéjicas desterradas.

Convénzase el señor presidente, q' con ministros como el señor Gainza, no hará nada, ni realizará nada bueno ó importante para el pais.

### Entre gallos y media noche

Ayer amaneció el dia segun las indicaciones de nuestro calendario.

Pero ayer tambien, se nos han dado noticias que no han estado indicadas en ninguno de los calendarios que conocemos.

Segun la «Verdad», hemos obtenido un gran triunfo, en el terreno del derecho y de los principios.

Este triunfo, segun ese diario, nos abre vastos horizontes á nuestro progreso y bienestar.

Aleja tambien, todo temor de un conflicto y nos asegura la paz que tanto necesitamos.

Esta señora, que nunca miente, que está contratada especialmente para decir la verdad, se encarga de hacernos saber con toda cultura y veracidad, estas ventajas, estas seguridades.

Ella nos dice tambien, con entusiasmo que ya es público y notorio el éxito feliz de la mision del General Mitre.

Que ese triunfo está completamente asegurado y allanadas las graves dificultades que se oponian á un arreglo amistoso, entre nuestro gobierno y el del vecino Imperio.

Por último, felicita al pais y bate palmas con entusiasmo al General Mitre.

Indudablemente, el general Mitre, es un verdadero Nabucodonosor.

El general Mitre, es el hombre predestinado de la victoria.

El general Mitre, es el semi-dios de «La Verdad» y el *resolvedor* de problemas imposibles en las contingencias diplomáticas de nuestros tiempos.

No le han bastado al general Mitre, sus triunfos militares, era necesario que hiciera milagros en el terreno de la diplomacia.

Y sin embargo, de las noticias de «La Verdad», de sus felicitaciones, de sus elogios al señor general, no nos dice en qué se funda, ni en qué estriba el inmenso arco de triunfo que con anticipacion le decreta nuestro colega.

Es verdad, q' nos dice que lo sabe por buen orígen; pero, cuál es es ese orígen, colega?

Qué no podremos los pobres, saber desde ya el orígen de donde dimanan esas noticias?

¿Porqué, no nos las comunica en reserva?

Sabe cólega que ese misterio es el que nos ha hecho bautizar este artículo con el epígrafe que le denominamos?

Sabe que las cosas del Brasil, se parecen mucho á los triunfos militares del General?

No creerá que en ello hay algo de eso que en el pueblo se denominan, cosas de entre gallos y media noche?

Por lo visto, lo que saben los periodistas, entre nosotros, no lo saben los hombres del pueblo.

Por lo visto, el sediento está condenado á no beber agua.

La política de nuestros tiempos es la política de los misterios.

Que lastima que la adivinacion y el oráculo no esten de moda!

Que lastima que los S. S. de la «Verdad», se empenen en cubrirle el rostro de tal manera, que la hagan aparecer muchas veces, con cara de mentira!

Cuanto quiere apostar el colega á qué lo que anuncia con fecha 10 no es cierto?

A que lo que nos habla de la paz y de los arreglos es falso.

A que, no es cierto, lo de: *queda asegurada la paz de que tanto necesitamos.*

La cantidad sino es muy grande, la que le plasca.

Mas aun cólega, á que no es cierto que el general Mitre haya arreglado definitivamente las dificultades existentes entre la República y el Brasil.

Otra oferta mas, querido cólega, á que no tiene dato ninguno de origen tal, que no pueda desmentirse ó desautorizarse?

Anímese el cólega y desembuche lo que sabe, impónganos de su secreto y rectifíquese al fin, pues que, por mucho que sea secreto que él solo sabe, antes que él, deberia saberlo el pueblo.

El pobre pueblo está hecho un papá.

No sabe mas que lo que le quieren decir.

### Una ingerencia que no debe ser.

Las atribuciones tanto del poder político administrativo, como el civil, Municipal y el eclesiastico no debe girar, como es rasonable suponer,—sinó en la órbita que le está demarcada en la constitucion.

Si una de estas facultades pretende arrogarse el intervenir en las de las otras—claro y sencillo es el que, tiene que provenir el choque consiguiente, por quo el poder civil, por ejemplo, no debe asentir el que se le invada atribuciones que á aquella le es pribativa el que otro elemento estraño pueda ordénar el cumplimiento de lo que pretende se le de exacto cumplimiento.

De la intervencion de poderes que nada tienen que hacer con tal otro—nos daria por resultado—el mas lamentable entorpecimiento en la marcha respectiva de ambos,

No es posible por consecuencia, que puedan confundirse los poderes públicos, en sus respectivas disposiciones asignadas.

Cuando un caso semejante llegara, seria preciso convenir el que el caos administrativo—amagaria con el laberinto de una nueva Babel, á la Sociedad.

El ejemplo de desorganizacion que tal monstruosidad introduciría al pais,—daria seguramente la mas triste fisonomia de él,

Dada esta circunstancia, no quedaria otro resultado que contemplar los males perniciosos que tales desacuerdos y pretensiones traen aparejados tras de sí.

Con la historia en la mano—podemos garantir el poder de la Iglesia en los primitivos tiempos.

Y aquella preponderancia que robustecida por la brillante y luminosa imájen del cristo—encaminaba á las sociedades, tuvo que perpetuarse en el espíritu de la humanidad.

Si aquella sacrosanta enseña, que ha sido el lábaro fecundo en bienes morales al espíritu humano —y de cuyo pendon resplandeciente—dependerá la imájen de Dios, fué tambien puesto en aras de ambiciones sórdidas, que vinieron á os urecerle desgraciadamente.

No se anatematizaba al génio sublime del universo, por que el hijo amante y cariñoso jamás, nunca podrá maldecir al que le dió el ser; pero los misioneros de la idea evangélica, cuya encarnacion es el hacedor de la vida y de la naturaleza.—no tuvieron en su mayor parte la paciencia y la fé inmaculada, para representar al enviado de Dios, en la tierra.

Los pueblos, caian envueltos en el manto hecho girones y ensangrentado de las guerras, por el odio y las pasiones humanas.

La iglesia mal encaminada y tomando ingerencia en la cosa pública, se ponia siempre al lado del poder fuerte—es decir de los reyes y emperadores.

Sin embargo de aquellos primitivos siglos en donde la preponderancia de la iglesia, estaba en su verdadero auge—el pueblo verdadero, que es aquel que jamás adula á los gobiernos y que por el contrario, sabe poner coto al avance de su autoridad despótica é injusta—vió con disgusto que el poder eclesiástico cortejaba á los reyes ó bien á los emperadores.

Definiéndose tan impremeditadamente los misioneros de la idea regeneradora del cristo—en la tierra,—sus consecuencias fueron dolorosas.

La via—crucis, para la iglesia tuvo tambien su campo, aunque de distinta manera y tendencia.

No era ya la idea religiosa la que librada á su benéfica mision escuchara y acataran los pueblos, sino que habia ingresado á robustecer con su autoridad adquirida con la generosa y pura sangre del Cristo al poder despótico y tiranico de la aristocracia, que en aquellos tiempos no era otra cosa que un solo *conde* ó *marquez* gobernaba con el látigo del absolutismo de la tirania á centenares de hombres que dependian de sus *señorios* ó *mayorasgos!*

De ahí partió el principio del descrédito de la idea religiosa, de esa idea, que cual las estrellas incrustadas en el firmamento rutilará aunque la negra nube de las tormentas humanas la oscuresca breve mente.

Los males dolorosos que el poder eclesiástico en mancomunidad con el poder absoluto de los reyes, produjo al universo entero—se reconoce con las pájinas del libro de la historia de los acontecimientos humanos.

Demás seria el que ellos fueran puestos de manifiesto en las columnas de un diario, y amás fatigaria al indulgente lector que nos atiende.

La lijera y breve atencion que hemos puesto en este asunto.—nos han sido sujerido por una nota del obispo de Aulon, sobre el empeño directo, que revela, por intervenir en las escuelas municipales.

Reconocemos en el Sr. Dr. Aneiros al sacerdote virtuoso, y muy digno de ocupar el sagrado púlpito del Obispado,—por su ilustracion amas; pero nos permitirá el que le digamos que la municipalidad y de consiguiente menos el Director de Escuelas de la Corporacion—hallan privado de que concurran á la iglesia a oir la doctrina cristiana—los niños que ella hace educacar.

Esto no es tampoco el desconocer la *Religion del Estado*,—desde que los padres de los niños que se educan en las escuelas de la Municipalidad,—los deben llevar á la iglesia, como es natural y lógico suponerlo.

Una de las condiciones especiales del reglamento ú horario de las escuelas dependientes de la Municipalidad—es el que la doctrina cristiana sea, como obligacion primordial—el que se esplique y se enseñe.

Ya vé el Sr. Obispo de Aulon—que su empeño al respecto está demas—y que si bien se agradece su celo, por *perpetuar*—segun el lo dá á entender, la religion del *Estado* creemos que todos somos católicos ante todo.

La ingerencia á que parece tan inclinado el respetable Obispo de Aulon, en los intereses de la Municipalidad,—lo debe hacer distraer en las atenciones premiosas de su tan ramificado ministerio, á que deberia estar contraido preferentemente.

†

### El Pueblo

**Sus deberes—Confusion de ideas—La Tribuna y el Mercantil—Su esplicacion.**

Empezemos la tarea que nos hemos impuesto nuevamente, para convencer á nuestros hombres que al pueblo no debe militarizarse.

Distingamos la diferencia que existe entre armar al pueblo en los casos que la ciencia ha previsto, y el derecho que se tenga para hacerlos soldados de los ejércitos.

Entre la necesidad de tener fuerzas que atiendan á la conservacion del órden público y la creacion ó formacion de ejércitos de línea.

En la garantia que el pueblo tiene por el hecho de armarse voluntariamente y la imposicion de que este se arma rejimentandose por medio de las imposiciones que dá una ley, cumplida por el mandatario, pueda traer en pos de sí.

Distingamos los derechos de los ciudadanos, los derechos de los gobiernos, los peligros que se presentan, y los medios de conjurarlos.

Entremos en materia.

El sistema representativo republicano no tiene límites en el ejercicio de sus funciones.

Las garantias públicas, las garantias de libertad que cada hombre posee no pueden restrinjirse directa ni indirectamente.

Solo el poder despotico de los que mandan pueden contrariar los preceptos naturales que las doctrinas liberales de la democracia conceden al unico elemento poderoso que reconoce el Pueblo.

La libertad de que este tenga en su poder armas no importa su militarizacion.

Confundir el derecho de armarse el pueblo para garantirse de sus libertades—con el derecho que tengan los Gobiernos para armarlo con las prescripciones de una organizacion que tenga por base la organizacion de un ejército, importa el desconocimiento completo de los derechos y deberes que la ciencia nos impone.

Basar el propósito que se ha traido á la discusion, en las opiniones de los tratadistas que se han invocado, no importa otra cosa, que demostrarse la confusion que se ha padecidó, porque justamente sus doctrinas son obras, sus propósitos y sus tendencias han garantido al pueblo en sus libertades, sin que se les haya ocurrido hacer de un pueblo, el ejército permanente que ha de sostener á un gobierno, por ese medio, por la obligacion que se quiere preceptuar al ciudadano, de servir, por la restriccion completa de sus derechos, y por la práctica de todos los que manejan la política por la imposicion de la voluntad suprema.

Pero desgraciadamente para los que así piensan la posicion que un globo republicano asuma en esas condiciones el muy resbaladiza, por que el poder que así se ostente no importan mas nada que la posicion transitoria que ocupan los que tienenen conciencia de no cumplir sus deberes y por consiguiente la conciencia de su importunidad y descenso por medio del poder mas fuerte que le levanta á su lado—la opinion pública, unia en paz de sostenerlos.

Los gobiernos democráticos, los gobiernos que tienen del ejercicio de sus funciones la conciencia de sus deberes, tienen confianza en su pueblo, su poder se garante con el poder de la opinion pública—su pueblo tiene el deber de armarse voluntariamente, por que es preciso que ejerza ese derecho, no impuesto ni rejimentado con gefes y oficiales, que acaudillan á las masas é imponen su voluntad—sinó basado en la organizacion que ella misma se dé por medio de que eleven á los hombres votaciones que signifiquen su opinion, que llenen sus deseos, y satisfagan las necesidades que se presenten

Y esto solamente puede producirse en el caso estremo de una guerra en que á todos nos toque el deber de tomar parte para defender el suelo de la patria ó para contrarrestar el elemento poderoso de la tirania ó para humillar los huestes que pudieran organizar los caudillos.

Justamente para llenar esos deberes sagrados es que el pueblo debe tener *la libertad de armarse*.

Justamente para que pueda ejercer esos deberes es que debe combatirse la *militalizacion del pueblo*.

Y justamente, para que los gobiernos cumplan sus deberes, y en este caso para defenderlos es necesario librar á su opinion las grandes libertades que han de ejercerse en el transcurso de los actos que cometan las administraciones publicas; por que de esa manera pueden unicamente jusgarse el procedimiento de una manera digna, que sirva de escarmiento de los unos y de galardon y gloria á los otros,

Pero los pueblos que han llegado á este resultado han pasado primero por el crisol de la educacion que se opera en estos momentos entre nosotros.

Han desirtuado completamente todo el poder de las influencias personales, se han desligado de los vínculos que una vida de guerra cruenta y eterna deja en el camino que recorre y se han elevado á fuerza de trabajo, de enseñanza, y de contraccion, á la altura de los pueblos libres que concibe la imajinacion empapada en las doctrinas de la democracia y de las instituciones que colocan al hombre en la plenitud de todas sus libertades.

Nosotros que hemos empezado este trabajo, que seguimos el camino de la redaccion, que solo nos falta, voluntad y constancia en la obra que ha de levantarnos á esa inusiva altura y que nos ha de poner en condiciones de saber nuestros derechos de cumplir nuestros deberes, y de exijirlos á los que deben cumplirlos, no debemos bajo ningun principio retroceder de ese camino—no debemos volver á abrir la llaga que aun no esta cicatrizada no debemos hablar siquiera de nada que no sea el cultivo, el estimulo del trabajo y del deber que se debe inspirar al hombre de esperar todo de su honradez de sus buenas costumbres y del producto de sus desvelos.

Fomentemos las industrias, abramos un nuevo campo para los brazos que necesitan la epoca de la esplotacion de todas las que pueden adoptarse, y formemos el nucleo poderoso que nos falta—cambiando la posicion del soldado, el aprendizaje de las armas y la vida laboriosa que les impone—por las dulzuras del hogar, el cariño á la familia—el cariño á su rebaño, y al encanto que produce el resultado de la siembra al labrador.

En nuestra época, en la época en que todo el poder de las inteligencias que poseemo sestan dispues tas á formar la oatria del mundo entero á la patria Argentina, á la patria nuestra no deb mos de tener atro camino que el trazado que es la rejeneracion social por medio de la educacion.

No hay término medio entre una y otra cosa, el espíritu público esta pronunciado, y por ningun principio se convertirian en soldados los hombres que han empezado á ver y á sentir el fruto de su trabajo.

Los mismos Gobiernos que actualmente rijen los destinos de la República, responden dignamente á estas ideas.

Los mismos Gobiernos que posecionaban de tener la gloria de realizar el sueño de todos, dejando un precedente que importe para el pueblo las garantias de sus derechos.

Y si pues tenemos estas creencias, si todos pensamos del mismo modo, si en todos se encuentra la buena voluntad que es necesaria para la salvacion de los principios, ¿cómo no creer que ha habido confusion entre la libertad que tiene el *pueblo para armarse voluntariamente y la imposicion de que se armo por la voluntad de un hombre*—para su sostenimiento esclusivamente, que puede ser bueno ó puede ser malo, ó con el objeto de sostenerse en ideas que no quiere el pueblo sostener?

Apoyaremos nuestras doctrinas en las palabras de Frimke en su tratado de *Instituciones libres*—cuando espone—*El verdadero secreto de la firme adhesion á una política pacífica por parte de América, se encuentra en la incompatibilidad de cualquiera otra política con la conservacion de las instituciones libres. Desde el momento en que se determinó establecer una forma de Gobierno republicano, fué necesario renunciar á ocupaciones militares, por que la guerra es el instrumento mas efectivo que puede emplearse para minar las libertades públicas.*

Story dice—*Es contra la sana política el que un pueblo libre mantenga vastos establecimientos militares y ejércitos permanentos en tiempos de paz, tanto por los enormes gastos que demandan como por los fáciles medios que proporcionan á gobernantes ambiciosos y sin principios á subvertir el gobierno y hollar los derechos del pueblo.*

*El derecho de los ciudadanos para tener armas ha sido considerado como el paladin de las libertades de una República, por cuanto pone un freno moral á la usurpacion de un poder arbitrario por los gobernantes, y aun en el caso en que éstas tuviesen éxito en los primeros momentos habilita al pueblo para luchar y obtener el triunfo sobre ellos.*

Estas doctrinas pues no importan otra cosa que la corroboracion de lo q' ya hemos dicho y no se le puede dar bajo ningun pretesto la interpretacion de q' puede *armarse al pueblo por un gobierno cuando se le antoje*, sino que este debe armarse voluntariamente para garantirse de los peligros de las tiranias.

Hemos estado confundiendo pues el rol que se debe asumir por el pueblo en los pueblos republicanos para justificar la organizacion de la Guardia Nacional que se necesita, y se nos han presentado las doctrinas de autores que nosotros hemos invocado para justificar nuestras ideas.

Si la redaccion de la «Tribuna» que con bastante intelijencia ha definido sus creencias estudia detenidamente este asunto, estamos seguros que convendrá con nosotros en que hay diferencia *entre la voluntad que el pueblo* le haga para *armarse* y la necesidad de un gobierno para armarlo.

El primer caso está justificado, el segundo no puede admitirse.

El «Mercantil» en un artículo que trae de la Redaccion en el número de ayer conviene con nosotros en las ideas que hemos emitido pero difiere en cuanto á la organizacion que dice queremos dar al ejército de línea—por ser este segun nuestras creencias necesarias.

El ilustrado redactor tal vez no ha tenido en cuenta nuestras palabras al hablar de este punto, por que únicamente nos limitábamos á justificarlo en sus tareas y á estimular al estudio del arte militar á las personas que hacen de ella una carrera—por que no solamente se necesitan, sino que se nota una falta esencial en los diferentes ramos que ella encierra.

Nosotros estamos conformes con la Redaccion del «Mercantil» en que ya ha pasado la época de la necesidad del ejército de línea, pero al mismo tiempo somos de opinion de formar militares que respondan á la organizacion de fuerzas que puedan formar ejércitos ó que dispongan perfectamente de la defensa de una plaza ó que sepan dirijir un combate.

Por que si bien el pueblo se encuentra ajeno ó debe alejarse de todo lo que se relacione con las armas, el dia que se opere la descentralizacion de la campaña, el dia que cada departamento posea sus fuerzas urbanas—estas podrán llenar las necesidades que se tengan, formando juntos un gran elemento que necesita quien lo mande, quien lo dirija, y quien lo haga combatir y triunfar en los campos de batalla.

Estas han sido nuestras ideas—somos enemigos de las fuerzas de línea porque las creemos innecesarias, pero comprendemos que bajo el amparo de una ley que cree los fondos necesarios ha de poderse obtener fuerzas urbanas que respondan á las necesidades públicas.

Es por esto que la descentralizacion de los poderes públicos es una de las principales bases en que ha de fundarse la organizacion social que pretendemos.

Es en esta forma que deseamos ver garantido el porvenir garantiendo la prosperidad del presente.

Es por esta forma estamos conformes con las ideas del Redactor del «Mercantil» desarrolladas en sus importantes artículos á que nos referimos.

Los pueblos democráticos necesitan la paz que dá la garantia de los poderes públicos.

MANUEL PEREZ GOMAR.

## Correspondencia

### Roma

Setiembre 4 de 1872.

Sr. Director:

I.

La ciudad de las siete colinas se hallaba ante mi vista, y mi espíritu continuaba aun reflexionando sobre un hecho incuestionable. La infabilidad con que la justicia providencial se cumple sobre la tierra.

Roma, la ciudad soberbia que esclavizó los pueblos y pretendió someter el mundo á su autoridad brutal, que llamó bárbaros á los demas hombres, mientras se adoraba la fuerza en sus gentílicos altares; que señalaba como id al la conquista á sangre y fuego de los pueblos indefensos, Roma que derramó la sangre generosa de Espartaco, y se postró esclavizada ante el repugnante Calígula y el sanguinario Neron, fué castigada condignamente por esa justicia secreta ó infalible que rige los destinos de la humanidad, justicia que algunos pobres de espíritu tenemos la debilidad de reconocer arrostrando la ira de las sectas avanzadas que pretenden diseñar en sus indispensables programas la legislacion moral del porvenir.

Roma al despreciar la virtud y sofocar la libertad dába el primer y mas funesto paso hácia el abismo tenebroso de su ruina, y sus calles que pasearon un dia los césares famosos cr lados por el laurel del triunfo, fueron holl das n tarde por el potro del bárbaro que imprimió su huella salvaje en las puertas del Capitolio y destruyó con su casco, lo mas santo, lo mas querido, lo mas bendito que puede tener un pueblo, la libertad y el hogar.

Con la insaciable curiosidad del niño he recorrido sus plazas, sus monumentos, sus colinas, que traén sucesivamente á la memoria todo un mundo de historicos recuerdos; he visitado sus ruinas en donde parece vagar algo misterioso, como el jénio de *un tiempo que pasó*, y todas las impresiones recibidas en estos sitios perdurables han venido á fortalecer mi fé en una justicia divina que ejerce su poderosa influencia en los hechos trascendentales de la humanidad.

II.

Tres monumentos han llamado principalmente mi atencion en esta ciudad, el Vaticano, el Coliseo y el Panteon.

El primero de ellos residencia actual del Papa, es uno de los palacios mayores del mundo; para recorrerlo todo seria necesario una semana. Es notable por las riquezas de arte que encierra, por estar unido á la iglesia de San Pedro, y por su famosa biblioteca, la mas rica del mundo en manuscritos.

El Vaticano tiene 20 grandes patios, 8 escaleras de primer órden, 200 para el servicio, 13 mil cuartos y un sin fin de corredores, capillas, galerias, etc, etc.

En este palacio tuvimos el gusto de besar la mano al Santo Padre. Para llenar este deseo es necesario solicitar una audiencia, la cual es concedida por escrito por el camarero mayor; los visitantes se colocaron arrodillados y en dos filas; el Papa, rodeado de un número de cardenales, arzobispos y *tutti cuanti*, atraviesa por el centro, dirigiendo á cada persona, algunas pocas palabras y dando á besar su pontifical mano. Pio IX es un anciano como de 70 años, mas bien bajo de estatura, algo grueso y de facciones afables, viste todo de blanco y la mano izquierda acostumbra llevarla apoyada en la espalda, su presencia no inspira ningun sentimiento relijioso, y nadie por cierto con solo verlo retemplará sus creencias.

Pero dejemos á Mastai Ferreti y volvamos al Vaticano. Lo primero que llama la atencion en este palacio, es la capilla Siztina en donde despues de tres siglos se puede mirar aun los frescos grandiosos de Miguel Angel. Todas las pinturas que la adornan fueron hechas en poco mas de un año, y durante todo ese tiempo, Miguel Angel no permitió la entrada á nadie en el recinto que debia guardar para siempre la obra maestra de su pincel; solo y enserrado en esa capilla á los 66 años de edad, concibió esas creaciones que sobrepasaron sin discusion todas las obras de ese género de los pintores anteriores.

El gran maestro no se preocupó por cierto del sentimiento religioso sino de glorificar el arte y dar espansion y vida á las exajeradas ficiones de su espíritu, lector frenético del Dante, pintó el infierno cristiano, como el amante de Beatriz lo habia trazado en su Divina comedia, y junto á un episodio relijioso dejó grabado para siempre el rostro incesante de una hermosa Sibila de ojos negros.

«En estas pinturas Miguel Angel nos ha querido mostrar tantas blasfemias religiosas como perfecciones de su talento.» Estas palabras de un panfletista del siglo diez y seis, no son del todo ciertas.

Miguel Angel trasladando de su cabeza gigante, esas creaciones casi apocalípticas, que pintan en el Juicio Final, nos basflemaba de la religion, sino que la olvidadaba por completo, magnetizado por el genio del arte.

Pasando de la capilla Sixtiña se halla la cámara de Rafael, llamada así por las pinturas que la adornan y que en su casi totalidad le pertenecen. Los cuadros de Rafael no brillan como los de Miguel Angel por la original grandesa de la concepcion, pero le aventajan en la naturalidad de las figuras, y en el encanto grandioso de las formas. Es digno de notarse que Rafael en todas sus obras colocaba en primera línea á la mujer á quien amaba, así es que en todos sus mejores cuadros la principal es la que fué *luz de sus ojos*, el *ideal de su alma*, la Margarita á quien en el siglo diez y ocho se la bautizó con el nombre de Fornarina.

Las salas de pintura, estatuaria y el gigante museo del Vaticano son objeto que para hablar de ellos seria necesario escribir una obra de 500 páginas, así pues, los pasaremos por alto y hablaremos algo de la célebre Biblioteca. Esta se compone de dos salas lujosamente pintadas y con adornos graciosamente artísticos; una de ellas tiene de largo 70 métros y otra la friolera de 400 pasos.

Contiene como 30 mil manuscritos, árabes, persas, turcos, sirios, heberícos, etiopes, samaritanos coptos, amenios, indios, chipos y esclavos. Las obras impresas no pasan de 50 mil. Entre las curiosidades se notan, la República de Ciceron, un manuscrito de Terencio, una biblia del siglo VI y las cartas amorosas de Enrique VIII á Ana Bolena.

Unida al Vaticano está la célebre Iglesia de San Pedro, noble por su cúpula que atrevida parece lanzarse sin apoyo á los cielos; esta iglesia jigantezca, la primera del mundo, puede contener 54 mil personas, y su largo es 186 metros.

Al penetrar en San Pedro me sorprendió agradablemente la analojía por cierto bien marcada que se nota entre esta iglesia y la Matriz. En efecto, prescindiendo de la riqueza y tamaño, la forma esterior y la disposicion de las naves en la misma, exactamente la misma que la de nuestra catedral, y esceptuando un altar que se encuentra en la nave principal bajo la cúpula y que es destinado esclusivamente al Papa, la distribucion de los otros es tambien idéntica en las dos iglesias.

Esto hace suponer que ó bien el arquitecto que dirijió la construccion de la Matriz hizo su plano á imitacion del de San Pedro, ó bien que tuvo una inspiracion feliz. Diré de paso que ni en Rio Janeiro ni en Lisboa he visto iglesia mejor que la nuestra.

Descuellan en San Pedro cuatro grandes estátuas colocadas en el altar mayor y que representan á San Agustin y San Ambrosio como representantes de la iglesia latina y á San Juan Crisóstomo y San Atanasio como representantes de la Iglesia Griega.

Dejaré de ocuparme de iglesias, altares y palacios trazaré algunas líneas sobre el renombrado Coliseo.

III.

Confieso que mi pluma corre mas rápida al ocuparme de antiguo Coliseo, y siento un grato desahogo al dejar descripciones de monumentos que embotan mi espíritu y entorpecen mi pluma, para elevarme á otra rejion mas en armonia con mi edad y mis estudios predilectos.

El Coliseo, (cualquier guia de forasteros lo dice) es un edificio circular é inmensamente grande, pudiendo contener cien mil personas y que era destinable á los combates de fieras y luchas de gladiadores; construido por dos miembros célebres de la familia Flavia, Tito y Vespasiano, estaba destinado á no ser destribuido por el tiempo, para señalar á las edades del porvenir el estado de la corrupcion de los últimos años de la Roma pagana.

Jamás mi corazon latió con mas violencia, jamás mi pecho se oprimió bajo el peso de una pena estraña como al penetrar en ese edificio, teatro de sangrientas escenas.

Recordé los primeros propagadores del Cristianismo, ellos los abnegados, los humildes, los mártires, que eran arrastrados al circo y servian á la vez que de vasto á los fieras, de diversion al pueblo bárbaro que concurria á la fiesta; recordé cómo perecian con la serenidad en el rostro, el perdon en los labios y la fé en el alma. Confieso que en ese instante me enorgullecí de ser cristiano, y me parecia que como ellos, hubiera tenido valor para sacrificarme por la fraternidad y la igualdad social que predicaba Cristo.

Al pisar la arena del anfiteatro vino á mi memoria la lúgubre personalidad del gladiador, ese ilota de las nobles aspiraciones del hombre destinado á solazar con su horrorosa muerte, los prostituidos descendientes del primer Bruto.

Qué revolucion tremenda no estallaria en el alma de ese infeliz mortal, al presentarse en el circo saludado por los aullidos de la plebe, al divisar la fiera hambrienta, y rendir el último homenaje al pervertido César!

El gladiador que jadeante y moribundo imploraba una gracia, que las matronas romanas se apresuraban á negársela, es para nosotros menos digno de lastima, que el pastor de lejanos campos que al comenzar la lucha derramaba una lágrima y recordaba por última vez, su hogar, su familia, sus hijos, de cuyos brazos habia sido arrebatado para morir desesperadamente, en una fiesta de la Roma imperial.

Qué trasformacion sufriria el corazon de ese hombre al recordar sus hijos abandonados en esclavizada tierra, sin otro dote que la orfandad.

Ah! Espartaco! cuán justa fué tu revolucion y cuán dignos los móviles que guiaban tu grande alma, tú, el primer hijo de la libertad en Italia, demostraste al mundo antiguo, cómo se puede colocar el esclavo despreciado frente á frente del romano altivo, é hiciste comprender que la libertad y la igualdad no son vanas palabras con que se lucen los tribunos en las arengas populares. Supisteis luchar y morir por la causa santa de la fraternidad entre los hombres y mientras se venere en la tierra la santa democracia, tu simpático nombre no lo borrará el olvido.

Roma es una ciudad severa que imprime en en espíritu un tinte algo melancólico, de modo que no es de estrañar el carácter serio de esta correspondencia.

Por otra parte, cuando se escribe para un diario sério es necesario dar algunas plumadas aunque estas sean superficiales sobre lo que llaman por aquí filosofia de las ciencias.

Imposible es por hoy el escribir mas estenso.

*José Roman Mendeza.*

### A la prensa de Buenos Aires

Cuando aparecimos á la vida del periodismo en esta capital, despues de consagrar un patriótico pensamiento á la Nacion Española, como era justo y natural en quien de ella es hijo, tuvimos la honra de ofrecer nuestro modesto concurso á la prensa arjentina en la tarea que viene desempeñando, en los términos siguientes.

A LA PRENSA

Si nuestra péñola trazó algunas líneas hijas del mas profundo amor á la patria donde nacimos, deber imperioso y sagrado tambien consideramos dirijir un córtes saludo al pueblo arjentino que nos ofrece un asilo, donde, á la fuerza de la libertad y de la justicia, poder consagrarnos al fomento de los intereses de nuestros compatriotas establecidos en la República.

El *Correo Español* no trae otra mision á la vida pública que la de cooperar á la difícil empresa de estender y propagar los principios en que se basan la felicidad y ventura de los pueblos, y por cierto que no habremos de recatar nuestro humilde esfuerzo, al que, como el arjentino, reclama muy especialmente la preferencia en nuestros trabajos, puesto q' posee nuestras simpatias y le consideramos con derecho á exijir nuestra colaboracion en la senda q' tiene emprendida de perfecciona miento y de progreso; pero debemos declarar de antemano, que si alguna vez á él nos dirijimos, no será para tomar participacion directa ni indirecta en sus asuntos de gobierno, sino para indicarle lo que á nuestro juicio pudiera serle de alguna utilidad en las mejoras materiales que emprenda y que tenga alguna relacion con los intereses españoles que aspiramos á representar por medio de nuestro diario.

De nada, espero, servirian nuestros esfuerzos, si la prensa local de Buenos Aires no se digna aceptar nuestra alianza con la lealtad y buena fé que se la prometemos, á fin de alcanzar, unidos, ensanchar la esfera de accion en que giran los trabajos del hombre.

*El Correo Español* no será una bandera de antagonismo nunca: no servirá de pretesto á ninguna ambicion egoista, sino por el contrario, ruega á sus cólegas de la capital tanto nacionales como estrangeros, le permitan tomar su puesto de combate en el palenque de la civilizacion, y esten siempre persuadidos que, si deseamos constituirnos centinel s vijilantes del buen nombre de España en el continente, *no por eso olvidaremos la templanza y las buenas formas en las discusiones que pudieran originarse, pues la dignidad y la cultura no están reñidas jamás con la enerjia y el valor de las convicciones en defensa de los intereses de la patria.*»

Ahora despues de algunos meses de constantes trabajos y no pequeñas contrariedades, tócanos alzar nuestra voz á los cólegas de esta misma capital para llamarlos en auxilio de una conciencia q'se

halla herida, de una honra que se viene impunemente mancillando, y de un hombre que cree haber cumplido su deber sin desdoro del pais en que ha venido á refujiarse: tras largo y continuos azares de una vida política, turbulenta y llena de peligros y sufrimientos.

Hoy necesitamos una sola palabra á la ansiedad que nos domina, hoy queremos saber si somos dignos del respecto de la prensa de Buenos Aires.

Queremos que se nos diga si se puede escribir con honra en este pais: si la decencia, la dignidad y el decoro, están á merced del insolente que se oculta tras del anónimo.

Estamos en nuestro derecho rogando esta declaracion á nuestros colegas. El silencio fuera indisculpable, pero él nos autorizaria, (y no haya miedo que nos mordiésemos la lengua) para repetir en todos los tonos que aquí se pospone la honra al interés, el insulto á los argumentos, el libelo infamatorio á la lealtad franca y decidida.

Ese silencio nos justificaria para lanzar nuestra voz al traves de los mares y decir á todos por medio de la prensa que el asilo que nadie rechaza nuca á los hombres honrados se convierte aquí en una guarida de fieras donde se preparan mil asechanzas al que llega tranquilo pensando que á su decoro se le responderia con el decoro y no con la befa del escarnio ó la cobardia del anonimo.

¿Callará la prensa de Buenos Aires?

No podemos creerlo; no lo queremos creer, porque esto vá traspasando ya los limites de un personalismo que no hemos buscado jamas: es imposible tanta condescendencia, por parte de los diarios de Buenos Aires, porque ese cilencio recaeria en perjuicio del buen nombre de la Nacion Argentina.

No buscamos la condenacion de ningun periódico, sea el que fuere, sino únicamente saber, si lo que ofrecimos al principiar nuestras tareas, lo hemos cumplido: si hemos faltado en lo mas mínimo á nuestro programa: si *El Correo Español* en una palabra, puede seguir publicandose en esta capital sin mengua para esa misma prensa, á cuya hidalguia apelamos, á cuya honra hacemos un llamamiento, y cuya respuesta esperamos.

*Enrique Romero Jimenez.*

## Noticias de Europa

El paquete *Boine* entrado ayer á nuestro puerto trae fechas de Europa que adelantan un dia á las recibidas por *Ariadne*, es decir, que llegan al 13 del pasado por la tarde.

Hé aquí el resúmen de lo mas importante que encontramos:

En telégrama de Paris de fecha 12 se dice que el Sr. Thiers está muy satisfecho del resultado de la entrevista de los potentados del Norte en Berlin. Ese despacho dá á entender, inequivocamente, cuando se refiere á los resultados de la conferencias, que aun no consta por via alguna cuáles sean, queriendo tal vez decirlo que ya desde algunos dias se sabia; esto es, que al presidente de la República no inspiran temor aquellas conferencias, lo que presenta bastante duda.

El dia 8 se dio órden para suspender los trabajos empleados por la ingenieria militar en el collado de Frejus (monte Cenis). Esos trabajos de que el mismo gobierno no tenia conocimiento, no tenian por último ni la importancia ni la significacion que les atribuyeron los diarios italianos. La órden á que se hace referencia fué dada á consecuencia de las esplicaciones amistosas cambiadas entre el gobierno francés y el italiano.

Hasta el 28 del pasado se esperaba al Shah de Persia en Paris donde tambien se esperaba la visita del cardenal Antonelli.

Se vendió en remate en Paris el manuscrito original de los *caracteres* de la Bruyére, por 38,000 francos. Los adquirió la biblioteca nacional.

—En contraposicion de todo cuanto se ha escrito y anunciado, el *Observer* de Lóndres, dice que las noticias dadas por los diarios con referencia al tribunal de Ginebra, son prematuras. La sentencia solo se proferirá el sábado 14. El total de las indemnizaciones votadas no es todavia conocido exactamente; se supone sin embargo que escederá á 3.000,000 de las libras esterlinas.

En el *Times* de 6 de setiembre encuéntrase el siguiente resúmen del activo y pasivo del Banco, precios de los consolidados, descuento de fondos franceses, en relacion á la semana terminada el 5, comparado con el de la semana correspondiente del año anterior:

| | En 1872 | En 1871 |
|---|---|---|
| Num. mel. en caja | £ 23.149,260 — | £ 24.816,585 |
| Fondo de reserva | « 11.708,475 | « 14.727,040 |
| Notas en circulacion | « 26.440,785 | « 25,089,545 |
| Precio del descuento | 3½ por c. | 2 por c. |
| Consolidados...... | 92 5/8. | 93 5/8 |
| Fondos franceses... | 54 1/4 fr. | 57 1/2 |

—El ex-emperador Napoleon compró el palacio Beaulieu-house, y la quinta anexa, junto á Cowes, cuyo clima mas bonancible que el de Chislehurst es considerado beneficioso para su salud. La augusta consorte continua deshaciéndose de las joyas y adornos que poseia, sin que pueda juzgarse esto como un arbitrio por falta de medios.

El *Times* refiere, que las negociaciones entre la Francia y la Gran Bretaña acerca de las futuras relaciones comerciales de los dos paises se sienta sobre las signientes bases que han de regir por tiempo indefinido. Si uno de los paises desea alterar los derechos de su articulo de importancia ó exportacion, semejante modificacion no importará la renuncia del tratado.

La Francia declara formalmente, que las modificaciones en ellas propuestas no tienen tendencia proteccionista; el gobierno francés no trata de proponer modificaciones ulteriores en los derechos de sobre ciertas materias primas; solo pretende establecer tasas de compensacion en proporciones exactamente determinadas entre las primas; y las mercaderias fabricadas, á saber: 2% para el algodon. 2½ % para la seda; 2½ y 3 p% para la lana.

Negociaciones análogas fueron entabladas con otras potencias.

—El procedimiento del rey Luis de Baviera negándose á asistir á las conferencias de Berlin, signe siendo objeto de general estrañeza, y puede dar márgen á graves sucesos en Alemania cuya unidad politica parecia tan sólidamente constituida.

La ley de la espulsion de los jesuitas que el rey Luis y sus ministros tienen que cumplir como emanada de reichstag aleman, va en breve á proporcionar el pretesto de un rompimiento, ó por lo menos de conocerse con exactitud cuáles son ahora las verdaderas intenciones del soberano bávaro.

—Todos los gobiernos de Europa se han adherido al acuerdo sobre el camino de fierro celebrado entre el gran ducado de Luxemburgo y la Alemania, reconociendo que el nuevo tratado de Berlin de junio último no modifica el de Lóndres de 1867, por el cual las grandes potencias garantian la independencia del Luxemburgo, evitando entonces una guerra que estalló tres años despues.

Dice la *Gaceta de la Alemania del Norte*, que el obispo de Ermeland ha solicitado autorizacion para presentar sus homenages al emperador Guillermo cuando pase por Marienburgo. El soberano contestó que nó aceptaba tales homenages, sin que el presidente declarase del modo mas perentorio que estaba pronto á obedecer las leyes del Estado.

El emperador de Rusia confirió al príncepe Alberto (padre) y al principe Cárlos de Prusia el título de feld-mariscales rusos que contenia unas ciento y veinte tantas casas, fué destruida por un incendio el 7 de Setiembre.

—El resultado definitivo de las elecciones en Nápoles no se conoce todavia, pero lo que desde ya puede decirse es q'no será tan desfavorable para el partido liberal como lo hacia presumir la constitucion de las mesas electorales, pues se calcula en cincuenta y nueve el número de candidatos liberales y en veinte y uno, el de la parcialidad clerical.

El dia 7 por la tarde el Vesubio lanzaba una gran cantidad de humo por dos de sus cráteres; sintiéndose lijeros temblores.

—Mahmoud-pachá el ex-gran visir fué llamado á un consejo de ministros para esplicar la aplicacion de las 400,000£ pagadas por el tesoro á su órden sin autorizacion del soberano con ocasion del último empréstito.

—Las últimas noticias de Méjico alcanzan al 15 de Agosto. Todos los gefes revolucionarios habian en efecto aceptado la amnistía á escepcion de Garcia de la cadena que pretendió sostenerse, pero fuè preso. Borfirio Diaz, á quien el presidente interino muestra muy afecto, se esperaba por momentos en la capital. En puebla, Tlascala, Hidalgo, San Luis y Zacatecas se levantó el estado de sitio. Lerdo ha contraido un empréstito de 500,000 pesos fuertes.

Apesar de las afirmaciones constantes de la *Gaceta* de Madrid de que los carlistas se reducen á pequeñas partidas, incesantemente perseguidas por las tropas, parece fuera de duda que las guerrillas han aumentado considerablemente en Cataluña. Un diario de Bayona asegura que el general francés Cathelineau, vive en una casa próxima á aquella ciudad y se ocupa en comprar armas, caballos y municiones de gnerra para los facciosos y que D. Cárlos va muchas veces á visitarlo y almorzar con él Aun no se sabe nada con seguridad cuál sea el número de víctimas del espantoso desastre del ferro-carril de Barcelona á Valencia.

—Los fondos portugueses se cotizaban el dia 12 á 33,20 y 43,25.

### Telegramas

*Lóndres 12 de Octubre, 2 y 40 p. m.*—El descuento continúa en el Banco á 3 1/2 p. %, consolidados 96 1/3; 3 p. % francés; 53 7/8; 5 p. % brasilero de 1865, 95 1/2; algodon de Santos regular, 10 de fiejo.

*Nueva-York, Setiembre 11*—Oro 111 3/8.

## Seccion Económica.

**Gran Ferro-Carril de Buenos res al Rosario.**

La línea recta corre de Almagro á San Martin, Pilar y San José del Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco, Ramayo, San Nicolas, Las Piedras y Rosario.

A la Costa Zárate, Baradero y San Pedro.

Al Centro Giles, Arrecifes, Carmen de Areco, Salto, Pergamino y Rojas.

Hallándose aprobados por el Superior Gobierno, los planos y estudios practicados en la línea recta y acordado el plazo de cuatro meses para los planos y estudios de la segunda seccion, todo con sujecion á la Ley de 2 de Setiembre de 1871, y el Decreto del Superior Gobierno de 22 de Noviembre del mismo año, los infrascriptos concesionarios invitan á todo el comercio y capitalistas de la República á suscribirse por acciones.

El capital será de lb est. 2.000,000— ó sean $ fuertes 10.000,000— ó 250.000,000 $ mjc.

Las acciones serán de lb est. 20, ó sean $ fs. 100, ó Se tiene ademas en vista el empalme con el Ferro-carril Central Argentino y con el de la Ensenada.

Realizada esta union se obtendrá la importante ventaja de que un buque cargando ó descargando en la Ensenada, podrá recibir ó enviar su carga directamente á Córdoba y vice-versa y talvez mas adelante des a Mendoza ó Tucuman.

No es posible hoy calcular todo el inmenso desarrollo que tendrá esta via férrea tan luego como empieze á funcionar.

### PUNTOS DE SUSCRICION

**En la ciudad**

Sr. D. Antonio Marcó del Pont, Banco Argentino.
Sres. A. Etchegaray y Rocha, Maipú 91.
Sr. D. Adolfo E. Carranza, Maipú 128.
Sr. D. Bernardo Iturraspe, Potosí 58.
Sres. M. Billinghurst y Ca., Potosí 70.

CORREDORES.

2,500 $ mjc. exigibles en cinco cuotas en la forma siguiente:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Libras est. 2, | ó $ fuertos | 10 | el 31, | Diciembre 1872. |
| Idem id 5, | » » | 25 | » 30, | Junio 1873. |
| Idem id 5, | » » | 25 | » 31, | Diciembre 1873 |
| Idem id 5, | » » | 25 | » 30, | Junio 1874. |
| Idem id 3, | » » | 15 | » 31, | Diciembre 1874. |
| Libras est. 20, | pftos. | 100 | | |

Esta asociacion se forma en virtud del contrato celebrado por los concesionarios con el Exmo. Gobierno de la Provincia de conformidad con la ley de las Cámaras Legislativas de 2 de Setiembre de 1871.

Su objeto único es la esplotacion de esta importante via férrea y todas sus ramificaciones.

Esta linea es la mas valiosa de todas las que se han establecido ó puedan establecerse en adelante.

Abraza toda la campaña del Norte recorriendo 16 poblaciones en su tránsito sin incluir las del Rosario y las Piedras.

Sr. D. Márcos Esnaty, Reconquista 58 1/2 y Bolsa de Comercio.
Sr. D. Henry N. Hart, Bolsa de Comercio.
Sr. D. Roberto Lawson, Bolsa de Comercio.
Sr. D. Wilson Jacobs, (hijo), Bolsa de Comercio.

**En el Rosario**

Sres. Lanus, Arellano y Cia.
Sr. D. P. L. Ramayo.

**En Corrientes y Entre-Rios**

Sres. Billinghurst y Lotero.

La Comision Provisoria para recibir las primeras cuotas y depositarlas interinamente en el Banco Argentino á su órden, será compuesta como sigue:

Sres. A. Etchegaray.
" M. Billinghurst.
" Adolfo E. Carranza.

Los concesionarios se complacerian como Argentinos, en ver suscrito el total de las acciones en el pais.

El Ingeniero en Gefe Sr. John Wolfe Barry ha partido en el paquete Ingles «Nova» el 14 del corriente á fin de firmar el contrato para la construccion del camino y cuyos trabajos se dará principio en Diciembre proximo salvo algun caso de fuerza mayor.

Buenos-Aires, Setiembre 20 de 1872.

**Mariano Billinghurst y Cia.**

N. 2635 st20 30p v20 oct.

## Ecos del dia.

**A los gastrónomos**—Estos señores están de felicitaciones.

El próximo Sábado fiesta del Pilar se instalará en la Recoleta una carpa que llevará por nombre «La Popular Tribuna» en la cual su simpático propietario nos ofrecerá todo lo que hay de mas espléndido en fiambres, vinos, cigarros, etc.

Su jóven dueño no ha omitido sacrificio alguno para que dicha carpa sea la primera de todas las que allí se instalen.

**Casas de prostitutas**—La Policia se ha dirigido á la Municipalidad denunciando las casas calles de Salta No. 46, Buen Orden 89 y Buen Orden 108, que bajo el nombre de cafées no tienen otro objeto que el inmoral tráfico de la prostitucion, engañando así á los que por inocencia penetran á ellas.

Las mencionadas casas llevan por nombre «Cafe Deux-Mondes», «La Aurora» y «La Rosa.»

Es de suma necesidad que estas casas desaparezcan por completo del centro de una poblacion tan culta como la nuestra.

Esperamos que la Municipalidad así lo hará.

**Novedad religiosa**—Acaba de publicarse por la libreria de los señores Igon hermanos, un almanaque que por su importancia, no podemos menos que recomendarlo á nuestros lectores

Basta examinar su indice para ver la importancia que en si encierra, todo cuanto mas útil hay en materia de religion se encuentra compilado en dicho libro.

Contiene tambien un lindo retrato de su Santidad el Papa *Pio IX*.

**Propuesta**—El gefe de Policia se ha dirijido al gobierno proponiendo á los meritorios Clerin, Calvento, Curnez, Rubio, Suarez y Zamvorain y á tres jóvenes mas, para desempeñar el puesto de oficiales escribientes de dicho departamento.

**El incidente de San Fernando**—Por datos que hemos tenido á la vista, venimos en conocimiento del modo como fué herido D. Cárlos Galli; el Lúnes último,

Resistiéndose este á entregar una escopeta de que estaba armado, intimacion hecha por el oficial de partida, fué asaltado por este, escapándosele un tiro á Galli y recibiendo un balazo disparado por el ajente de autoridad.

Despues fué mayormente maltratado, arrastrándosele hasta el juzgado.

Despues daremos mas detalles.

**25 de Mayo**—Octubre 8 de 1872.

Sr. Redactor de el «Mercantil.»

Muy Sr. mio:

Suplico á vd. se sirva dar publicidad en su popular diario lo que á continuacion espongo.

En la noche del 7 se desencadenó un fuerte viento del Oeste que á hecho grandes estragos en este pueblo, á volado techos de varias casas de negocios del Sr. Revoredo y otra del Sr. Gonsalez que se desplomo la pared de la casa y fué victima una criatura que fué apretada por las paredes y sus padres quedaron abajo de las paredes que felizmente han recibido algunas contuciones pero han un poco mejorado y en otras partes mas afuera del pueblo á derribado varias casas sin ninguna victima, el cementerio há sufrido un gran desastre, á hechado abajo 2 frentes de el paredon y fueron bolados los techos del deposito como á 2 ó 3 cuadras de distancia que el fierro ha quedado inutilizado, las arboledas de varias quintas centrales han sido quebradas y en general ha sido lamentable la perdida sufrida en nuestro pueblo.

*Su Corresponsal.*

**Comision de San Juan Evanjelista**—Esta Comision ha remitido á la Municipalidad una cópia de las medidas tomadas para llevar á cabo el desolojo de la Ribera, como así mismo sobre la reglamentacion de la colocacion de los buques.

Hé aquí el Estracto de las medidas tomadas por dicha Comision:

1° Se cobrará doscientos pesos m/c á todos los que tienen depósitos en la Ribera y 500 $ si no lo hubieran hecho en los 15 dias siguientes.

2° No podrá salir ningun buque á componer sin prévio permiso, el que se obtendrá todos los dias de 8 á 10 de la mañana en el Juzgado de Paz, y el que lo efectuare sin este requisito pagará una multa de 500 $

3° Los buques que subiesen á la Ribera, conservarán una distancia de 14 varas á lo menos del cordon de la vereda y en la parte ancha nunca serán menos de 20 varas.

**Cédulas Hipotecarias**—Lo mismo que los anteriores titulos de renta, fueron de alguna importancia las operaciones, y á precios mas altos que las ventas de ayer, pero tambien despues de la hora oficial descendieron algo.

**Paquetes**—Los paquetes *Bahia*, *Gironde* y *La France* habian entrado el 5 á Rio Janeiro.

**Descuento**—El 19 del pasado el Banco de Lóndres habia elevado el descuento al 4 p%.

**Fondos Argentinos**—Segun las noticias llegadas ayer por el paquete «Garonne» los fondos argentinos no habian esperimentado variacion alguna.

**Frutos del pais**—En el mercado de Lóndres se encontraban en general nuestros frutos en buena posicion. Los remates de lanas se habian realizado con un penique de suba y el sebo con seis peniques de alza.

**Fondos Nacionales**—Ayer fueron de alguna importancia, habiendo subido los precios aun mas que el dia anterior, pero despues de la hora de clausura descendieron algo.

**Fuga**—Ha fugado de la casa calle de Cerrito entre Juncal y Arenalos una niña de trece años de edad.

No se ha podido hasta hoy averiguar su paradero.

**El Narone**—Ayer llegó á Montevideo este paquete de la línea del Pacífico, con noticias de Europa, hasta el 18, y hasta el 5 de Rio Janeiro.

**Legacion Boliviana**—Antiyer partió para el Brasil el cónsul Boliviano, en esta nos aseguran que dentro de breve tiempo estará de vuelta entre nosotros.

**Biblioteca**—Acaba de fundarse en el Departamento de San Pedro una biblioteca pública segun una comunicacion que el presidente de la comicion de Bibliotecas establecida en aquel punto Sr: D. Miguel Anti ha dirijido á la comision Central de Bibliotecas.

La comision cuenta ya para el establecimiento y provision de libros de esa Biblioteca con la cantidad de 6800$, recolectados por suscricion por una sola vez entre vecinos.

Ademas, dispone de un fondo mensual de 380$ reunidos por suscriciones mensuales, destinados á la compra de libros y útiles para la Biblioteca.

**A los morosos**—A las personas que han recibido localidades para el concierto á favor de Chile se les ruega remitan á la brevedad posible el importe ó la cantidad con que quieran contribuir, pues se desea dar cuenta del producto neto del beneficio; para ello pueden dirijirse por escrito al domicilio de la Comision Directiva, calle de Florida No. 105.

**Fiesta de la Recoleta**—Hoy empiezan las fiestas en honor de la Virgen del Pilar.

El sábado predicara el señor Cánonigo D. Nicolás Flores, el Domingo el padre Fray Enrique Lemberg y el Lunes el padre Fray Abrahan Alganaraz.

Son muchos los preparativos para esta gran fiesta que durará hasta el 20 del corriente.

**Aprobacion general**—La merecen los cincuenta socios de la Bolsa de Comercio que pidieron á la Cámara se volviese á admitir al Sr. Moore, como todos los que dieron su voto en la asamblea general.

**Tres millones de pesos**—Se nos dice que esta suma le ha sido ofrecida al Sr. D. Melchor Rom por el Teatro Argentino, el cual compró hace muy pocos dias en dos millones seiscientos cincuenta y un mil pesos moneda corriente.

**Nombramiento**—El Gobierno ha nombrado canónigo honorario del Obispado de Cuyo al Presbitero D. Eleuterio Cano.

**Gobierno de Salta**—El Dr. D. Delfin Leguizamon tomó posecion de su puesto de Gobernador de Salta el 7 de Setiembre y el Dr. D Juan P. Saravia el de Ministro Federal.

**Importacion de pescados vivos**—En uno de los próximos vapores parte para Europa el artista dramático D. José Enamorado con el objeto de hacer los arreglos necesarios para importar á Montevideo y Buenos Ayres pescados vivos, de clase fina de los puertos Europeos.

Creémos que esta noticia será recibida con Placer por los aficionados á los calamares, langosta, etc, que únicamente son conocidos entre nosotros en conservas ó pintadas.

**Giros**—Hay actividad

Los Bancos nada y Comercial han jirado como cien mil libras.

El tipo es 50 1/4 y sobre Antuerpia 5. 36.

El Gobierno toma.

**Lanas**—Se han vendido en lote de Quilmes, á 95.

**Puentes y caminos**—Hay compradores de estos fondos públicos á 97 3/4.

**Sobre inhumacion de cadáveres fuera de los cementerios**—El Obispo de Aulon y Vicario Capitular doctor Aneiros, ha contestado á una comunicacion de la Municipalidad dándole cuenta de la ordenanza sancionada por esta sobre inhumacion de cadáveres fuera de los cementerios.

De la nota contestacion tomamos los siguientes párrafos:

"No conozco cementerio alguno del pais que no se haya erijido, ni funcione bajo la accion de la autoridad civil, pues que la iglesia ni se ha puesto ni puede oponerse á lo que corresponde á la autoridad civil.

«Esta ha visitado hasta los monasterios y manda lo que le parece conveniente en su esfera y puede mandar, sin embargo de que no creo que haya la menor convencion que hacer á *ninguno de esos pequeños panteones que cada tantos* anos entierran un cadáver, con tantas precauciones, como son los de la Catedral, Conventos y Monasterios, y *cuya continuacion no puede ser nociva*.»

La Municipalidad, ha vuelto á dirigirse al Sr. Vicario Capitular, en términos atentos, diciéndole que la opinion de los hombres de la ciencia es contraria á la emitida por él, razon por la cual ha adoptado el temperamento que se conoce ya: esto es: la prohibicion de enterrar cadáveres, en los conventos, monasterios etc., etc.

**Baile**—El Presidente de la República, despues de la clausura del congreso va á despedir á los miembros de este con un baile en su habitacion de la calle de Maipú.

**Deutsch Belgische La Plata Bank**—Se ha formado en Colonia un Banco con un capital de 10.000,000 de Thalers ($ 8.000,900) fuertes con el título de «Deutsch-Belgische-La Plata-Bank» es decir, Banco Belga Aleman de la Plata, con el objeto de ocuparse de las operaciones financieras y bancarias que requieran el comercio europeo especialmente en los Estados del Rio de la Plata.

Esta empresa ha sido fundada por el Banco de Amberes, El de Elberfeld; La Direccion de Descuento Gessellschaft de Berlin, el Banco de la Union de Schaffhausen en Colonia; los Sres. Salomon Oppenhein de Colonia. El Descuento Provincial de Berlin y Hamburgo.

El domicilio de este Banco será la ciudad de Colonia con sucursales en los diferentes Estados del Rio de la Plata.

Esta empresa contribuirá poderosamente al desarrollo del comercio belga aleman en la República Argentina.

**Pólvora**—En Montevideo se ha hecho una propuesta para establecer en el pais, una fábrica de pólvora; baciendo la oferta de proporcionar al gobierno los articulos de guerra, como son pólvora, balas de fusil y de cañon en cualquier momento, tanto cuanto se necesite y un cincuenta por ciento menos del precio ordinario.

La fábrica podrá establecerse por cuenta del gobierno, ó por la empresa proponente: en el primer caso, ignoramos las condiciones; y en el segundo, con privilegio de veinte años, admitiendo la intervencion oficial, para liquidar el diez por ciento sobre las ventas, para el gobierno.

**Ferro-carril á Campana**—Ayer á las 4 y 40 partió un tren espreso del Paseo de Julio, conduciendo los invitados á la inauguracion de los trabajos que tienen lugar mañana 11. La comitiva regresará hoy á las ocho de la noche. Lo mas distinguido de nuestra sociedad ha sido invitado. Se prepara pues, una gran fiesta.

**Aumento de precios**—Las oficinas de los telégrafos nacionales han aumentado el precio de los despachos.

Desde hoy debe pagarse 25 centavos fuertes ó sea 6$ 2 reales.

Igual precio debe pagarse en todas las oficinas telegráficas nacionales de las provincias.

**Lluvia en la Campaña**—Han sido abundantes las que han caido antes de anoche en el Norte y Oeste de nuestra campaña; así nos lo hacen saber los viageros recien llegados y correspondencias recibidas. Muy bien, para los hacendados.

**Cárcel de Mercedes**—Es incierta la noticia que han dado algunos órganos de la prensa, de que la Cárcel de Mercedes esté atestada de presos. Solo existen en ella como setenta actualmente mientras ha habido época, en que llegó el número de ellos á ciento diez y nueve. Hacemos con gusto esta debida rectificacion.

**Telégrafo á Catamarca**—Ayer se ha abierto al servicio público la oficina telegráfica de esa ciudad.

Dentro de pocos dias se abrirá tambien, la de Salta, habiéndose demorado su inauguracion por hallarse los hilos cortados en varios puntos.

**La Oficina de sumarios**—Es satisfactoria, la marcha que se observa en el despacho de espediente tanto rezagados como nuevos, que entran á esta oficina, debida á la buena voluntad, contraccion y actividad del Sr. Castro, gefe de ella y su auxiliar Arámburu.

Nos consta, que en cuatro meses mas ó menos, han sido despachados definitivamente cerca de setecientos espedientes, en lo que el Fisco ha ganado sus buenas sumas de dinero.

**Telégramas**—Valparaiso, Octubre 10 de 1872. A la 1 y 50 minutos.

Ayer se cerró la Esposicion.

Gran solemnidad.

Asistió un crecidísimo número de personas.

Se pronunciaron notables discursos por los señores Estrada, Malta y Ibostor.

En los veinte y un dia de apertura han asistido treinta mil visitantes, no solo de la República sino de los pueblos limítrofes.

Este telégrama ha sido demorado por interaupcion en la línea trasandina.

OTRO.

El Senado aprobó hoy por unanimidad el proyecto ferro-carril trasandino.

Pasó á la Comision de Hacienda, y espero que será despachado dentro de pocos dias.

Una vez realizado este proyecto, será tambien la via de comunicacion entre Chile y el Perú.

Adelante el progreso de los pueblos!

## Salida de vapores

MAÑANA—Para el Rosario, Paraná y puerto intermedios á las 10 de la mañana, del Retiro, el «Proveedor».

MAÑANA—Para el Salto y puertos intermedios, del Uruguay á las 10 de la mañana, el «Villa del Salto.»

MAÑANA—Para Montevideo, admite carga, pasageros y encomiendas á las 5 1/2 de la tarde, el «Rio Uruguay».

DOMINGO—Para el Baradero Rosario y escalas á las 10 de la mañana, del Retiro, el «Capitan.»

LUNES—Para Montevideo, admite carga y pasageros y encomiendas á las 5 1/2 de la tarde el «Rio de la Plata».

MARTES—Para San Nicolás, Rosario, con carga solamente el «General Nazar.»

Lanchage gratis.

Agentes—*A. Matti y Piera*—Cangallo 30.

**Salida de vapores**

SABADO—Para la Victoria, el vapor Nacional *Aguila*, admite pasageros, carga y encomiendas.

DOMINGO—Para Montevideo, el bergantin goleta *Filántropo*, admite carga solamente.

JUEVES 17—Para la Asuncion con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito y Humaitá, el espléndido y rápido vapor *República*, admite carga, pasageros y encomiendas.

Agentes—*Ruvio y Noley*.—40-Cangallo-40.

## Telégrafo Comercial

**Fondos Públicos Nacionales**

Octubre 10.

Vendidos ps. fts. 150,000.
Primer precio al contado.
Siguientes.
Sabado 12.
Fondos Públicos 77 1/8, 77 3/8.
Ultimo al contado.

Las transacciones abrieron á la una y 3 cuartos del dia, con una venta de 20,000 ps. pta. para fin del mes al 77 1/8 p. %

Estas fueron muy importantes y como ayer, todos para el 31, habiendo 80,000 ps. de vencimientos y continuado la suba en los precios, así:

Para el 31, 550,000 ps. pta. 77 1/8 y 77 3/8.

**Cédulas hipotecarias**

Al contado A. 20,000 ps. 98 1/8.
Id id id 2,400 id 98 1/3.
Octubre 11, 3 100 id 98 1/8.
Al contado, 14,600 id 98 1/8.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Montevideo, octubre 10—2 p. m.

El «Garonne»—Política nada—Inglaterra, descuento del Banco elevado el 19, al 4—Frutos en Europa continúan en buena posicion.

Telégrama, Havre 18—Dice, cueros muy procurados—cerda alza.

Fondos americanos del Sud, sin alteracion.

Telégrama—Lóndres, remates de lanas, alza 1 penique—cueros, iguales—sebo, 6 peniques de alza.

Nueva-York 17—Oro, 114¾, cambio 107¼.

Janeiro 5—Cambio 25¾—soberanos 9$40—«Gironde», «Bahia» y «France» entraron ese dia á Rio

**Entradas de Frutos del pais, por el Tren 11 Setiembre.**

Octubre 9.

Miranda á Ramos, 986 cueros lanares, 24 cueros bacunos, 1 id potro, 5 atados corderos.
Ferrari y Copello, 36 bolsas trigo, 71 id id.
Prillesse á Fernandez, 52 8/12 docenas cueros lanares
Reyna á Barrenchea, 1187 cueros lanares.
Posch á la órden, 100 bolsas con papas.
Fernandez á Barrenchea, 702 cueros lanares.
Luynch á Duggan, 84 cueros potro.
Huergo á H. y Perez, 429 cueros lanares.
España á H. y Perez, 5 barricas sebo, 5 bolsas cerda, 19 lios corderos, 47 cueros vacunos, 43 id nonatos, 9 bultos grasa, 25 10/12 cuero lanas.
Urutigosty á Duggan, 21 bordalezas sebo.
Rentiz á Robbio, 280 bolsas trigo.
Urutigosty á Duggan, 180 bordalezas sebo.
Mencias á Duggan, 15 bordalezas grasa.
Echegaray á Henmig, 364 @ lana, 12 bolsas id 55 docenas cueros lanares, 415 id corderos.
Cardoso á Unzue, 72 bordalezas sebo.
Casanova á Unzue, 94 @ lana, 2 barricas sebo, 430 cueros corderos, 330 cueros lanares, 9 id vacunos, 6 becerros á bolsas cerda.
Toran á Unzue, 140 docenas cueros lanares.
Urutigosty á Duggan, 22 bordalezas sebo.
Villabal á Duggan, 46 bordalezas sebo, 720 cueros lanares 2 lios corderos.
Ains á Raffo, 1 bilra queso 31 atados corderos, 53 id nutria, 11 bolsa cerda, 66 cs. vacunos, 49 id nonatos, 23 id potro, 150 docena, cs. lanares.
Gonzalez á H. y Perez, 2702 cs. lanares, 1200 cs. cordero, 5 vacunos, 59 panzas grasa.
Sanchez á H. y Perez, 912 cs. lanares, 34 cs. nutria, 376 cs corderos.

VENTAS.

Cueros vacunos, de 174 á 175 $.
Cueros lanares de matadero, á 28 1/2 @.
Id id de campo, 250 á 275 $.
Id id corderito de 15 á 16 $.
Cueros de potro al barrer 57 $.
Grasa y sebo estilo de embarque, 41 1/2.
Id en panzas de 34 á 36 $.
Sebo pisado en barricas, á 26 $.
Id en rama, á 25 $.
Trigo el de mejor clase, á 125 $ fanega.
Maiz en espiga, de 100 á 115 $.
Id desgranado, de 90 á 100 $.
Sebada, á 63 $.

**Mercado Constitucion**

He aquí el resultado de los precios obtenidos.
Cueros vacunos, varios lotes se realizaron de 175 á 180 $r
Pesado, 1 lote de matadero se vendió, á 182 $.
Lanas, se vendieron varios lotes de 92 á 110 $ @.
Cueros lanares de matadero, de 28 1/2 á 30 @ libra.
Id id al barrer, 195 $ docena.
Id id de corderito, de 14 á 16 $ docena.
Cerda mezcla segun su clase, de 175 á 200 $ @.
Cueros de potro al barrer, de 54 47 $.
Grasa en bordalezas condicion de embarque á 14 1/2 @. fts.
Casco de campo de 38 á 40 1/2.
Sebo pisado en barricas, de 25 24 $.
Trigo segun su clase, 110 á 125 $.
Maiz, de 90 á 110 $ fanegas.

## Despacho de Aduana

Octubre 8.

**Comestibles**

Barbini, 11 barricas qresos.
Honles, 200 cjs. aceite.
Getting, 325 id id.
Digiovani, 100 id galletitas.
Uribe, 30 fdos. tabacd.
Serna, 109 tercios yerba.
Mena, 52 rollos tabaco.
Rosa, 3000 latas guayaba.
Ledesma, 400 sacos fariña.
Pechanera, 430 cjs. fideos.
Fusoni, 10 barricas azúcar.
Molina, 15 fdos. tabaco.

**Confecciones**

Hopman, 1 cj. zaques.
Fsls, 6 id surtidos y camisas.
Eblinghaus, 5 id sombreros.
Bosé, 1 id sacos lustrina.
Cristian, 3 id sombreros felpa.
Bazille, 1 id camisas.
Lohoman, 6 id sombreros.
Berusceni, 6 id botines.
Glover, 4 id sillas de montar.
Bletcher, 5 id botines.
Sola, 1 id trajes, 1 id chalecos, 1 id lebitas.
Mac Lean, 2 id calzados.

**Bebidas**

Mantels, 65 canastos hotellas vacias.
Mascias, 340 pipas vino tinto.
Lassalle, 678 bordálezas id id.
Degiovani, 50 balas papel.
Oloso, 50 pipas vino tinto, 30 1/4 id seco.
Perters, 300 cls- ginebra.
March, 20 id cigarros alemanes.
Paatz, 11 id id id.
Mañe, 24 pipas vino de mesa.
Lodesma, 18 bolsas pepel.
Bazille, 25 cjs. champayn.
Barclay, 166 1/8 id operto.
Bonemason, 514 id ajenjo.
Castro, 4 bordalezas bino.
Devoto, 45 barriles jerez.
Perez, 76 cjs. oporto.

**Articulos franceses y alemanes**

Mallman, 16 cjs. medias, tarlatan y casimires.
Deville, 5 id paños y cortes de casimir.
Ferber, 1 id alemenesco.
Bose, 22 id pañuelos brin y genero mezcla.
Griet, 1 id damasco de seda.
Clauson, 4 id casimires, 3 id gener os mezcla.

**Articulos Inhleses**

Barcley, 89 cjs. medias.
Bronell, 72 id bramante tela do pocho lienzo uso domestico.
Tomkimson, 6 id lona gergas y zar azas.
Moiler, 1 fdo. lona.
Duguid, 2 cjs. muselina.
Milligan 1 id lino.
Glover, 4 id genero mezcla.
Drapdele, 1 fardo bolsas.

**Ferreteria y navales.**

Drisdale 238 bultos ferreteria.
Lassalle; 163,000 baldozas.
Shaus, 14 bultos ferreteria.
Mac Lan. 2 cjs. muestras,
Rivolta, 16 bultos ferreteria.
Nuñez, 56 carbon.
Zimerman, 1738 piezas rohle. 4689 piés pino.
Bean, 3 barricas hilo.
Halle, 31 bultos ferreteria.
Braga, 1 cj. cepillos.
Petres, 600 piedras de vereda.
Busoni, 100 toneladas carbon.
Shaus, 14 cls. ferreteria.

**Merceria.**

Eblinghaus. 2 cj. cigarreras.
Scol, 1 id botines.
Lippidum, 15 id juguetes.
Thompson, 2 id laminas.
Luders, 1 id botodes.
Bose, 16 trencilla.
Bonemason, 10 id fósforos de cera.
Monguillot, 7 id músicas impresas.
Getting, 2 id hilo de carretel.
M. y Gondra, 1 id paraguas.
Forques, 1 id mani surtida.
Forrest, 2 id útiles para gravador.
Brau'es, 2 id cintas de gró.
Molina, id seda para coser.

## Marítima

**Ultramar dia—10**

Havre el dia 2 de Agosto, barca holandesa «Ridderkerk» de 639 toneladas, su cap. Blokziel, consignada á Clausen y Ratje con: Ferber y Huhn 3 cajones tinta de imprenta, B. Meyer 133 cajones vino tinto, C. Shaw 12 cajones visagras, Pedefious y Lartigua 200 barricas azúcar con Schlieper y Fischer, 15 cajones sombreros, C. Joli, 10 cajones papel de imprenta, 22 bultos papel y libros, órden 13 cajones drogas, 10 cjs. cigarros, 1 cajon lacre, 312 piedras de vuelta, 1 cajon articulos de madera, 1 barril porcelanas, 20 canastos papas, 22,900 ladrillos, Grandjean 5 cajones hormas, Istueta 1 fardo mercs, E. Scol 29 cajones merceria, 15 cajones porcelada, 2 cjsarticulos de zinc, 5 cjs tinta, G. Brazille, 1 cjn coñac, 3 id sombreros, 5 cjs parasoles, 1 id estátuas y sombreros, R. Luke 39,000 kilógrs. piedra de cal, Apestegui hnos. 5 cjs. máquina, Creir nac. 9 id muebles, Demarchi hnos. 3 id agua de flor de naranjas, Fabier y Ca. 6 id popel, 25 id ferreteria, Cavalleri 3 id instrumentos de música, H. Ebbinghaus 1 cjn. peines, J. Tiscornia 21 id cigarros, F, Fontana 1 cjn. betun y pizarras, Clausen y Ratje 7 id cigarros, Malbrau y Ca. 5 bultos sombreros, Chaile y Puy 6 caj. acordeones, muñecas y peines, 17 cj. carton y papel, S. B. Hele 20 cabo, 6 id merc, 4 fdos hojalateria, 6 id cepulos, 1 id frutas; D. Chapon 12 id kepies, Arnaud y Ca. 200 b. azúcar, F. S Burgos 3 cjs, 3 brcs. drogas, S. Galup é hijos 1007 canastos papas, Terreil 1 cjn. sacos de viage, Estevenet 2 id articulos de escritorios, 1 id cuadros, 3 id llaves, 1 id tintero, 3 cascos negro de humo, Alemany h 25 f 10 cjs papel imprenta; Senet y C. 6 caj papel pintado, Stomi hno: 2 caj cartuchos; P. Coni 4 fds carton, 1 cal cola fte; Arnaud y Ca. 300,000 baldozas; Leerog 30000 id Bemberg d Ca 34 cjs perfumeria' sombreros, esuejos bolsas peines gama broches lapiceras y merceria, Mantels y Pfeiffer 4 cjs órganos balanzas 120 piedras de vuelta P. Dilleman 2 cjs cartuchos, E. Paris 3 cjs fulminantes Etcheparoborda y cj. alcool Eermat y Topham 10 cjs perfumeria, J. Sanches 2 cjs sobres 5 cj. sombs y ropa blanca, H. Galliard 1 blto artcls de libreria C. Lens 1 cajon juguetes.

Uruguay vapor ingles "Saturno"
Montevideo, id oriental "Rio de la Plata".
Rosario, id nacional "Capitan"

## Diversiones públicas.

### COLON

**ULTIMA FUNCION**
**DESPEDIDA DE LA COMPAÑIA**
GRAN CONCIERTO Á BENEFICIO DE LOS
**HOSPITALES ITALIANO Y DE MUGERES**
*PARA EL LÚNES 14 DEL CORRIENTE*

PRIMERA PARTE—Acto segundo de la «Fuerza de Destino.»

SEGUNDA PARTE—Gran sinfonia por la orquesta, Aria del «Guaraní» por la Sra. Piccioli: aria de La Hducanto di Sorento, por la Sra. Pocoleri. Romansa de la Luisa Miller por el Sr. Piccioli. La Stela Confidente por el Sr. Taglapietra. Jerceto del «Crisfino» por los Sres Dallenegro, Trivero y Scarabelli.

TERCERA—El canto XXXIII de la Divina Comedia declamado por el Sr. Rosseti. Gran duo de los Puritanos por los Sres. Taglapiotra y Dallenegro. Gran aria de D. Cárlos por la Sra. Saurol y la gran galopa de Concierto Adios Buenos Aires, por el maestro Celestino.

CUARTA—Bolero de las Visperas Licilianas por la Sra. Saurel. Terceto de los Lombardos por los Sres, Piccioli y el Sr. Dalnegro, y el tercer acto del Ruy Blas concluyendo con el duo de Soprano y Tenor.

### OPERA

**COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA**
67.ª FUNCION DE LA TEMPORADA
**SÁBADO 12 DE OCTUBRE**

Se dará la ópera en 4 actos:

**TROVADOR**

Música del maestro Verdi.

A las 8.

**OTRA**
GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA
**Martes 15 de Octubre**

A beneficio de Isabel M. de Escalante. la cual tiene el honor de dedicarlo al ilustrado público bonaerense.

Se pondrá en escena la graciosa ópera en 4 actos del maestro Floto W titulada

**MARTA**

Despues del primer acto la Beneficciada cantará la grandiosa cava, tnr de Abigaille en la ópera

**NABUCO**

Despues del segundo acto se ejecutará el Terceto para Violin, Piano y Canto del maestro Ragra titulado:

**La Serenata Leyenda Valaque**

Ejecutado por el Sr. Escalante, la Beneficiada y la parte de violin por su hijo Luis Felipe niño de 7 años de edad.

Despues del tercero acto el gracioso Duo Andaluz.

**LA JOTA DE LOS TOREROS**

Cantado en traje de caracter por el Sr. Rossi-Ghelli y la beneficiada.

A las 8.

Tal es la funcion que tengo el honor de ofrecer al respetable público; si ella, como espero, es de su agrado, quedarán colmadas las aspiraciones de su humilde y S. S.

ISABEL M. DE ESCALANTE.

Nota—La beneficiada pide disculpa á los Sres. abonados y al público si no hace reparto; pues es solamente con el fin de no molestar á los Sres. concurrentes y dejarles en plena libertad; sin embargo espera que será honrada con su asistencia la funcion que le ofrece en el dia de su beneficio.

Otra—Los Sres. abonados serán preferidos en sus localidades hasta la noche del Domingo ocurriendo á la boleteria del Teatro, y las demas localidades estarán á disposicion del público en el mismo Teatro.

Otra—A la salida del Teatro habrá tramways en todas direciones.

OTRA—Se esta preparando para darse en la mayor brevedad la magnifica ópera de el maestro Rossini.

**Guillermo Tell.**

### VARIEDADES

DIRECTION DE M. F. BAZOLLE

**Genres représentés: Les Bouffes, Palais-Royal, Féeries, Ballets et Concerts.**

TABLEAU DE LA COMPAGNIE

**M. Octave Barrère**..... 1er régisseur.
» **Rafael Ruiz**....... 2me idem.
» **Abel Aujac**....... Chef d'orchestre.
» **Frank**, 1er violon..... Répétiteur du ballet.
» **Gobillot et Vanara**. Maitres de ballet.
» **Auguste Baillet**... Chef machiniste des théâtres de Paris.
» **Ferrari**....... Peintre décorateur.
» **Gutierrez**........ Costumier pour homme.
**Mme Aguet**.......... Idem pour dames.

**M. Raynaud**, fort premier ténor en tout genre, (rôles de convenance.)
**M. Leclerc**, ténor, jeune premier.
**M. Vinay**, bariton, basse chantante.
**M. Octave Barrère**, premier comique en tout genre (2mo basse.)
**M. Lencellu**, premier comique grime (trial.)
**M. Ruiz**, père noble (rôles de genre.)
**M. Alphonse**, deuxième comique (utilité.)
**Mlle Melina Carmen**, chanteuse (genre Thérésa)
**Mlle A. Wilhem**, première chanteuse.
**Mlle Jeanne Rugenne**, Dugazon, première soubrette.
**Mlle Poncelet**, duègne en tout genre.
**Mlle Marie Dubois**, ingénuité, jeune première.
**Mlle Rose Bruyère**, soubrette.
**Mlle Colombe Frère**, idem.
**Mlle Campam**, grande coquette.
**Mlle A Duboeq**, amoureuse, utilité.
**Mlle Amélie**, idem.

**Ballet.**

M. V. Gobillot (maitre de ballet), danseur noble.
M. Vanara (maitre de ballet), danseur comique.
Mlle Thérèse Milliere, première danseuse.
Mlle Marie Girard, première danseuse en tout genre.
Mlle Girotti, deuxième danseuse.
Mlle Virginie Milliére, troisième danseuse.
Mlle Pauline Millière, troisième danseuse.
Director, Abel Aujac.

**Orchestre.**

Composé de 25 professeurs, 25 choristes des deux sexes.

INCESSAMMENT
OUVERTURE

**La Vie Parisienne**, ópera bouffe en cinq actes musique de J. Offenbach,

### COLISEUM

**CALLE DEL PARQUE**
**GRANDIOSA EXPOSICION**
DE
**FIGURAS DE CERA**

Todos los dias de las 12 hasta las 10 de la noche.

**Hoy Hoy Hoy**

En exhibicion la figura en tamaño natural del Ex-Dictador—

**JUAN MANUEL DE ROSAS**

A mas de la Exposicion de las importantes 80 figuras representando los principales personajes Europeos, se presentan al público.

**HOY HOY HOY**

Las figuras en tamaño natural con los trajes de los célebres ajusticiados.

**CRUZ GUTIERREZ Y ESTÉVAN LAZARTE**

Fusilados en el pueblo del Tandil el dia 13 del corriente, principales autores de los asesinatos cometidos en aquella poblacion.

**Precios.**

Entrada general....... $ 20
Niños y sirvientes...... » 10

## EDICTOS

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Luisa Rios, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado en su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1872. **Manuel Malmierca.**
N. 2880 9.30p.v10.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Damian Villanueva se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 18 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniendose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resolucion de las mayorias presente el acto. Buenos Aires, Octubre 8 de 1872. **Joaquin Lijó.**
N. 2899 10.3p.v13.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes que lados por fallecimiento de los conyugales D. Benito Baldovinos y Da Josefa Iparraguirre ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Bolivar 22 1/2 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Octubre 10 de 1872. **B. Burgos.**
N. 2902 10.30p.v1.

## AVISOS

### LA DEFENSA

Este Periódico Semanal, de carácter departamental, circulará con profusion en el Departamento del Centro se presenta á las casas introductoras, fábricas, rematadores, procuradores y demas de Buenos Aires, como un órgano muy eficaz para hacerse conocer en los diez y nueve partidos que lo componen por medio de avisos á los que daremos publicidad por precios baratisimos y que se recibirán en la Imprenta del «El Mercantil» calle Potosí 89, 91 y 93, ó en esta misma ciudad en la Oficina de la Redaccion.

### Ojo! Ojo! Ojo!

Se necesita contratar una casa espaciosa, que se halle comprendida dentro del perímetro formado por las calles San Martin y Bolivar, Artes y Buen Ordeny esta entre la de Corrientes y Potosí. Se pagará su justo valor ocúrrase á cualquier hora á la calle Florida núm. 114.
8p.

### LETRA PERDIDA

Prevengo al público y á los Bancos que en una carta dirijida á Giles se me ha perdido una letra firmada por mi en blanco, en sello de seis pesos y que en consecuencia será falsa y no reconocida por el que suscribe al apareciera con degsacion de cantidad. Buenos Aires Octubre 9 de 1872, **Julio Sarayé.**
N. 2900 10.15p.v25.

### Aviso de Policia

El Sr. Gefe ha dispuesto de acuerdo con la Corporacion Municipal se haga saber al público que debiendo empezar la matanza de perros dentro de ocho dias contados des de la fecha los que tengan finos ó de estimacion pueden tomar las precauciones nesesarias para evitar que sean muertos por la estrignina.

Buenos Aires Octubre 10 de 1872.

**S. Mendez.**
Comisario de Ordenes.
N. 2901 10.8p.v18.

**Se precisan** personas de confianza y que presenten garantias para ser nombrados Agentes en cualquier pueblo de esta Republica, y otros paises de esta America, para levantar suscriciones que le darán una ganancia segura. ocurranse en la calle de Suipacha N. 105 de 9 á 4 de la tarde.
2892 9 3 p. v. 12

### Aviso al Comercio

Habiendo ingresado desde el 1° de Julio de 1872 como socio en mi casa de Comercio de Buenos Aires, al gerente de ella, D. Amadeo Gras prebengo al Comercio que desde esa fecha la casa seguirá bajo la razon de A. Manigot y Ca. teniendo la firma de la casa el señor A. Gras; el que firmará «A. Manigot y Ca.» Paris Setiembre 7 de 1872. Firmado—**A. Manigot**
n. 2891 9. 6p. v. 15

### EL DOCTOR D. EUSEBIO OCAMPO

Ha establecido su estudio de abogado en la calle de Potosi núm. 93 (altos.)
Núm. 2678 24. 30 p. v 24 oct.

### Patentes Municipales

**Oficina de Recaudacion**

Por el presente se hace saber á los dueños de rodados en general, billares, canchas y refideros, que el 15 del corriente vence el último plazo que se ha dado para sacarlos; en la inteligencia que desde el dia siguiente empezará á practicarse la revisacion correspondiente, aplicándose á los que no la tuviesen la pena que la ley establece, Buenos Aires, Octubre 1° de 1872.
N. 2749 30.p12.v11.

**Consultaciones** De la ciencia divina, que da la profesora Teresa Meraldi; adivina el pasado presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugues, calle del Paraguay núm. 237 entre Cerrito y Artes.
Núm. 2736 30. v 30 oct

**Carros y caballos** Se venden dos carros muy fuertes construidos de maderas elegidas, y tres caballos de tiro, uno mestizo frison y otro muy grande del pais. En un solo lote se les darán muy barato.

Para verlos y tratar, ocúrrase al almacen de D. Ramon Harreguy, calle del Brasil, Plaza Constitucion.
Núm. 2780 2. 8p. v11

**Caballo ensillado** Se vende un lindo caballo de paseo, manso y ligero. En esta imprenta darán razon.
Núm. 2511 9. 30 p. v 19

### Calle de San Martin

Núm. 36 2° patio se compran terrenos grandes lotes y manzanas en el municipio ó en San José de Flores, Caballito, Almagro, Barracas al Norte y Sud el que se interese en vender ocurra de 11 de la mañana á 6 de la tarde que allan con quien tratar.
N. 2719 26.30p.v26.oct.

**Aviso** El Directorio de la nueva Compañia Salteña de Navegacion á Vapor, invitó á reunion general de accionistas para el dia 20 del corriente á las 2 de la tarde en el local de esta agencia, para dar cuenta de los motivos de la suspension del Gerente de la Compañia. Los Sres. accionistas que no puedan asistir á la reunion podrán hacerse representar por medio de cartas poderes á accionistas de la misma.

Salto, Octubre 1.° de 1872.

**El Secretario.**
Núm. 2804 4. 8 p. v 12

**Al público** Se ruega á la persona que dé noticias de una libreta del Banco de la Provincia, que fuè robada de la casa de D. José Picaso vecino de San Fernando, se sirva avisar en el mismo pueblo casa del Sr. D. Fortunato Blanco.
Num. 2764 oct. 1.° 30 p. v 1 nov.

### FLORES

Artificiales de Paris, gran novedad recien llegado. Deposito casa de Lung, calle de la Florida núm. 103 y ½.
N. 2838 7.15p.v22.

### EL Dr. COVERNTON

**Médico Cirujano**

Tiene el honor de avisar al público que ha abierto su escritorio calle Maipú 104.

Horas de consultacion de 12 á 2, y de 6 á 8.
2614 Pte.

**José C. Soto,** procurador judicial, comisionista y rematador público, recibe órdenes de las Municipalidades de campaña para toda clase de impresiones, como ordenanzas municipales, pasaportes, citaciones, etc. Cangallo N. 412.
Núm. 2287 Pmte.

### CALZADOS.

Gran surtido para hombres
[señoras y niños.
Botines de hombre desde 65 ps.

**417—RIVADAVIA—417**

Núm. 2762 Pmte.

### Corralon de maderas

Se alquila muy barato el local adondo estuvo establecido durante muchos años un muy conocido negocio de Corralon de maderas etc.

Es una brillante oportunidad para establecerse en dicho ramo pues ademas de existir en el terreno toda clase de comodidades como casilla, galpones, caballeriza, etc. el inquilino gozara desde el principio del beneficio de las relaciones formadas por la antigua casa durante quince años.

Para verla y tratar ocurrase al almacen de D. Ramon Harreguy calle Brasil Plaza Constitucion.
N. 2779 2.10p.v12.

### CAFÉ RESTAURANT

IBÉRICO PLATENSE
72, 72¼, 72½ *CHACABUCO* 72, 72¼, 72½
**Enfrente al teatro Alegria.**

Esta casa está instalada en las condiciones las mas favorables, es decir como café restaurant de primer órden en Buenos Aires.

Toda persona encontrará un gran surtiddo de vinos finos y licores, proviniendo de las primeras casas de Europa, da pension desde 500 $ mjc. arriba.

Esta casa está abierta dia y noche hasta las 3 de la mañana.

Aviso á los consumidores DE LA SOUPE Á L'OIGNON ET AU FROMAGE; conservas de todas clases y á precios mas baratos que en cualquier otro establecimiento.

Suplico á las personas que deseen honrarme de su confianza, sea de dia ó de noche, de venir calle de Chacabuco 72, 72 1/4 y 72 1/2. **Marcelino Carlon.**
Núm. 2852 Pmto.

**Remate Judicial** El dia 20 de Octubre del corriente año tendrá lugar en el Juzgado de Paz de Ayacucho de los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Caballos, consistentes en 1,104 ovejas á 35 $ c/u, 3 caballos á 300 $ c/u, 1 redomon en 250 $, 1 petizo en 200 $, 16 yeguas al corte a 50 $, 2 y 1/2 postes ñandubay á 8 $, 18 bastidores de corral á 55 pesos, un boleto de marca de fuego uno id de señal de ovejas, y toda la ropa de uso perteneciente á dicho finado. Ayacucho, Setiembre 18 de 1872. **Manuel Martinez.**
Núm. 2664 23. 27 p. v 21 oct.

### Municipalidad de Mercedes.

Habiendo sido sancionados por las HH CC. los impuestos Municipales para el año de 1872, se previene al público ocurra á la Secretaria Municipal, dentro del término de sesenta dias desde la fecha, á munirse de las respectivas patentes.

Mercedes Agosto 16 de 1872.

*José Hijinio Solveyra—Máximo A. Debout,*
Secretario.

v 16 oct.

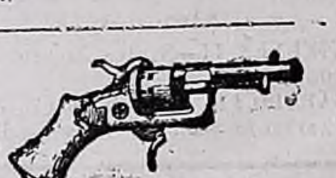

### CASA INTRODUCTORA
### ARMERIA DE JUAN LOPEZ
**18—SAN MARTIN—18**

**Revólvers:** Galand, Spirlet, Gilon, Dessard, Levaut, Smith y Wesson, tranters, Lefaucheux, Trancotte etc. etc. á fuego central.

Chamelot, Delvigne, Lo on, Marietti y Mayer etc. todos calibres y calidades. En revólvers Lefaucheux hay para negocios de los calibres 7, 9, 12 m/m á precios muy baratos.

**Escopetas** fuego central inglesas de Westley, Richards y Ca. desde 5,000 hasta 10,000 $. Idem belgas desde 1,000 á 5,000 $. Sistema Lefaucheux á espiga de 600 hasta 1,000 $. A fulminante de 2 tiros desde 150 hasta 1,000 $. De Eibas cañon herraduras de uno y dos tiros.

**Cartuchos** para escopetas á espiga y fuego central, idem para revólvers 7, 9 y 12.

**Espadas** y tiros de todas clases, dagas, cuchillos, cortaplumas, tijeras y navajas de barba (Rodger) cajas y medias cajas de a putacion, carteras grandes y pequeñas para cirujanos.

**Composturas** de todas clases y sistemas de armas.

NOTA: Se admiten abonos para limpieza de armas $ anual.

**¡¡Venta por mayor y menor!!**

Núm. 2845 7. 30 p. v 7

### FERNET BRANCA

LEJÍTIMO
**TÓNICO, FEBRÍFUGO Y DIJESTIVO**
ÚNICO DEPOSITO
**FUSONI Hs. y MAVEROFF**
120—Cangallo—120

2615. Pte.

**Maestro de piano** Se ofrece uno en la calle de Ayacucho núm. 63, toma lecciones en su casa á precio muy módicos.
N. 2082 2.15p.v17.

## REMATES

### Bullrich y Ca.

EN EL FLORECIENTE
**PUEBLO**
**DE MERLO**

200 Lotes de terreno 200
*SITUADOS SOBRE UNA LOMADA*
**Entre el pueblo de Merlo y la Estacion del Ferro-Carril**
VENTA SIN LIMITACION
**Lotes chicos y grandes**
**Local muy comercial y saludable**
**Ramal á Lobos, con proyectada prolongacion para Navarro y Azul**
**Almuerzo campestre**
**Boletos de ida y vuelta**
**El tren que sale del Parque á las 9, llegará á Merlo á las 10 y 20, conduciendo gratis los pasageros que lleven nuestros boletos**

**El Domingo 20 de Octubre** á las 12 venderemos en remate al contado y á la mas alta postura esos 200 lotes de terreno chicos y grandes, situados en un lugar muy pintoresco y dominante.

Estos terrenos para primera vez se ofrecen en venta, habiendo estado reservados como el punto mas importante del Pueblo. La mejor recomendacion que podemos hacer de ellas es pedir á los interesados pasen á ver esto terrenos antes del dia del remate. La animacion que ha llevado á Merlo el remate á Lobos y la comodidad de tener un magnifico Hotel de dicho Pueblo para todos los pasageros y principalmente para las que van á Las floreta hacer de este punto uno de las mas comerciales uniendo para los especuladores que el precio de la tierra está mas bajo que sus obras Pueblo de menos importancia y porvenir, así que se presta esa circunstancia para su saludable posicion á hacer una buena especulacion.

Tenemos órden de su propietario á vender á cualquier precio: pues no es la espelucion lo que lleva hacer este remate sino el deseo de que dividiendose la tierras sea mayor el numero de poblaciones.

Los boletos gratis se darán en nuestro Escritorio San Martin 115.

Por mas pormenores y planos á nuestro Escritorio,
N. 2834 7 13p.v20.

**Por los mismos**
**DE UNA CASA QUINTA**
**Bien construida, situada en la calle de Andes núm. 230, entre las de Santa Fé y Charcas, á 20 varas del Boulevard Santa Fé, con 17½ varas de frente por fondo completo, con magnifico jardin, parrales, árboles frutales, todo cercado de pared pozo con bomba, constando el edificio de diez piezas empapeladas.**

**El Domingo 13 del corriente** á la 1 1/2 venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, una linda casa quinta situada en la calle de Andes entre las do Santa-Fé y Charcas, constando su terreno de 17 1/2 varas de frente por fondo completo, 10 magnificas piezas todas empapeladas, jardin con arboles frutales. Escusamos recomendar esta hermosa posicion á pocas varas del tramway del Sr. Billinghurst para Belgrano, que dá un inmenso porvenir á esta localidad.
2875 8—5p o12

**Por los mismos**
**CALLE DE AZCUÉNAGA**
**Entre Charcas y Santa Fé, frente á los terrenos que vendimos el Domingo pasado. A 20 varas de la calle de Santa Fé, 25 varas de frente con fondo completo, jardin, árboles frutales, pozo etc. etc. Todo cercado con reja y porton á la calle.**

**El Domingo 13 del corriente** á la una en punto de la tarde, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, esto precioso terreno con bastante ostension para hacer una preciosa casa quinta.

Está todo cercado de pared con reja y porton á la calle, plantado de riquisimos árboles frutales y un lindo jardin.

En fin, está preparada como yá lo hemos dicho, para hacer una lindísima casa de recreo.

Queda este terreno frente mismo á los terrenos que vendimos el Domingo 6, y quedan mas cerca que aquellos de la calle de Santa-Fé.

A pocos pasos, es decir: por la calle de Santa-Fé pasará yá en breve el tramway del Sr. Billinghurst, sobre la localidad, nada diremos, pues todo el mundo conoce su importancia.

Titulos superiores.
2874 8—5p v13

**Por los mismos**
VALIOSO TERRENO
**CON MUCHO MATERIAL**
**33 varas de frente á la calle de Talcahuano dividido en cinco lotes ó en un solo lote**
**ESPLÉNDIDA ESQUINA**

**El Domingo 20 del corriente** á las 2 1/2 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por ausentarse su propiedad para Europa á saber:

La magnifica propiedad arriba mencionada dividido en 5 lotes del modo siguiente:

**Esquina Charcas y Talcahuano**

33 vs. de fte. al N. por 30 vs. de fondo al Sud y Oeste.

**Calle Talcahuano**

10 vs. de frente al Oeste por 33 vs. de fondo al Este
10 « « « 33 « « «
10 « « « 33 « « «
10 « « « 33 « « «

Estos magnificos terrenos distante una y media cuadra de la plaza libertad en calle anchas y empedradas rodeados de preciosos edificios nuevos, como son los de los Sres. Zamboni, Victorica y otras; son terrenos muy altos con mucho material bueno, magnifica vereda ancha de piedra inglesa.

# GRAN REMATE

## PARA EL DOMINGO 13 DEL CORRIENTE

**1.° Una casa calle del Uruguay núm. 56 á la una.**
**2.° Un terreno calle de la Victoria núm. á las dos de la tarde.**
**3.° Una gran casa quinta con 33 varas de frente por 70 id de fondo, edificio soberbio, grandes comodidades etc. A las 3 de la tarde.**

## HIDALGO Y TORRES

Núm. 2833    8. 5 p. v 13

El Tramway de las Calles Santa Fé y Charcas esta comenzado y en breve tiempo estarán terminadas ambas líneas, así que la propiedad dictará pocos minutos del centro comercial de la ciudad y es innegable que los barrios del Norte son los mas alegres y sanos de Municipio.
Títulos superiores y á satisfaccion del comprador.
NOTA--Debiendo ausentarse el propietario en el Paquete Inglès del 27 del corriente los compradores deberán estender las Escrituras dentro de los 5 dias despues del Remate.
Por mas informes en nuestro Escritorio S. Martin N. 118.
2835    7 13 p. v. 20.

**Por los mismos**
De muebles, en nuestra casa calle de San Martin núm. 118.
**El Viérnes 11 del corriente** á las 12 en punto del dia, venderemos en nuestra casa calle de San Martin núm. 118, á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados, por liquidacion de varias testamentarias y por ausentarse varias familias del país, cuyo pormenor es como sigue:
Cuatro mesas de comedor de caoba y nogal maciso, tres aparadores con espejo y piedra mármol de caoba sólida, un piano oblongo, 2 confidentes de caoba, 1 cama camera de caoba, 6 sillas esterilla, 1 armario de pino y otro de caoba, 1 escritorio con estantes de pino, varias camas de fierro y madera, propios para el campo, una coleccion lindísima de cuadros marco dorado, cristalería, cubiertos de varias clases, 2 bombas para algibe, colchones de lana espejos, mesas grandes y chicas, una partida de cigarros de Colombia etc. etc. que por su mucha estension no se especifica.
AGUA DE SARATOGA.
Esta agua es de los famosos manantiales de Saratoga en Nueva Yorck, y se garante ser genuina, venderemos toda la consignacion que tenemos en nuestro poder de esta agua maravillosa, que en la estacion próxima, sirve para precaverse de todas las enfermedades.
Al mismo tiempo: venderemos una cantidad de coñac Black Berry, garantido que es puro, por consiguiente los Sres. dueños de cafees, confiterías, etc., deben aprovechar esta oportunidad, por ser un licor de lo mas admirable.
Núm. 2823    5. 6 p. v 11

**Por los mismos**
De dos magníficas puertas vidrieras de cedro y 400 varas cuadradas de piso de tablas de pino en la casa calle de San Martin N. 216 y 218.
**El Martes 15 de Octubre** á las 9 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por orden de su dueño y por reedificarse la casa dos magníficas puertas de cedro propias para una tienda ó un gran almacen.
Tambien venderemos 400 varas cuadradas de piso de tabla en perfecto estado.
Pormenores en el escritorio calle de San Martin N. 116.
2898    10 5 p. v. 15.

**Por los mismos**
De un espacioso terreno, 17 1|2 varas de frente por 70 de fondo, calle de Arenales entre Artes y Cerrito.
**El Domingo 20 del corriente** á las 2 1|2 de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su propietario.
El terreno arriba mencionado compuesto de 17 1|2 vs. de frente al Norte, por 70 vs. de fondo al Sud con algunas piezas de material.
Esta situado en un barrio de inmenso porvenir estando dos importantísimas calles la de Artes y Cerrito cruzadas ambas por tramways debiendo pasar por el frente otra linea mas.
Las personas que buscan terrenos espaciosos al Norte tiene una brillante oportunidad para hacerse de una magnífica propiedad llena de un porvenir seguro é inegable pues no hay sino estender la vista al Norte y ver como dia á dia aumentan los edificios por ese lado de la ciudad el mas alto y mas alegre de todo el municipio.
Los títulos es de lo mejor, son del siglo anterior, exactitud en la hora pues se venderá con los que estan presentes en el acto del remate. Por mas informes San Martin núm. 118,
N. 2822    5·15p.v20.

**Por los mismos**
De una casa central Potosí núm. 23 entre Defensa y Balcarce, local inmejorable barrio muy central 11 piezas habitables.
**El Lúnes 14 del corriente** á las 2 1|2 de la tarde despues del remate de la esquina de lado que á las 2 de la tarde venderemos judicialmente remataremos al contado y á la mas alta postura esta propiedad edificada en terreno de 2 metros 794 milímetros ó lo mas que resulta por 30 metros 310 milímetros con 9 piezas bajas y 2 altas nuevas, pozo, cocina, ademas oficinas. Las paredes de ambos costados son medianeras las maderas duras es una casa bien construida, de modo que con muy poco gasto quedará en estado de habitarla cualquiera familia.
Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.
N. 2825    5.9p.v14.

**Por los Mismos**
JUDICIAL
**En el riñon del centro comercial**
Esquina Balcarce núm. 53 á 59 y Potosí núm. 17 á 21 edificada á todo costo de altos y bajos.
El Lúnes 14 de Octubre á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado. por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á la testamentería de D. José María Carballo á saber.
La finca arriba mencionada, edificada á la moderna de altos y bajos en terreno de 20 metros 134 milímetros al sud por 17 metros 60 milímetros al este equivalente á 23 vs. 25 cts. por 19 vs. 70 cts. al norte previniendo que en el fondo tiene un martillo en su favor de 10 vs. 70 cts. por 13 varas 40 cts.
El edificio es perfectamente construido en cal y maderas duras, puertas de cedro, escalera de mármol, baldosas de mármol todo el edificio bajo se compone de un almacen en la esquina, 2 almacenes, 2 fondas, todo alquilado en $ 3,600 m|c. al mes, la casa alta se compone de 10 piezas la mayor parte entabladas y cielos razos de tabla, aljibe con bomba, gas y aguas corrientes y puede dar $ 3,500 m|c. está actualmente ocupada por los propietarios.
Las tasaciones muy bajas importan en todos sus ramos la suma de $ 955,360 m|c. no pudiendo venderse por menos de $ 633.9 9 m|c. que son las dos terceras partes de la tasacion.
La importancia de la localidad está á la vista de todo el mundo y es inútil que entremos á recomendarla, solamente rogamos á los interesados viciten la casa antes del dia de remate ó inspeccionen la solidez del edificio
Para imponerse de lás tasaciones y ver los títulos á la escribanía del Sr. D. Angel Nedina bajo Cabildo.
Por mas informes á nuestro escritorio calle San Martin núm. 118.
Nr2685    24.20p.v14.

**Por los mismos**
JUDICIAL
De 2 lotes de terreno calle de Potosí esquina Pichincha, y calle de Alberti entre Victoria y Potosí. Pertenecientes á la testamentaria de D. Mariano Pereira.
El Lúnes 28 de Octubre á las 5 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Luis Beláustegui y por division de la testamentaria del Sr. D. Mariano Pereyra á saber:
Dos lotes de terreno ubicados del modo siguiente.
Calle de Potosí esquina Pichincha, 20 y 1|2 varas de frente á la primera por 77 de fondo la segunda tasada á razon de 120 $ vara cuadrada que forma un total de dos cientos treinta y seis mil trescientos treinta y dos $ m|c. ($ 236,333 m|c )
Sobre la calle Alberti, 20 vs. de frente al Oeste por 5|6 45 vs. de fondo al Este tasado á razon de 92 $ vs. cuadrada que forman un total de ciento siete mil docientos setenta y dos $ ($ 107·26 m|c $) previniendo de la base para la venta son las 2|3 partes de las repectivas tasaciones que son muy bajas si se toman en consideracion lo central que estan situados estos terrenos.
Para ver las tasaciones los interesados pueden pasar par la escribanía del Sr Lagos escribano Sr. Mendez. Los títulos son superiores y pueden verse en nuestro Escritorio San Martin núm. 118.
2073    26.33p.v28.oct.

**Por los mismos**
**Liquidacion de la caballeriza conocida por de Allison.**
**Calles, Rivadavia núm. 23**
**Plaza 25 de Mayo**
**y calle Piedad núm. 26.**
**El Miércoles 16 de Octubre** á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion de una testamentaria, todas las existencias de la acreditada caballeriza arriba indicada y cuyo pormenor es poco mas ó menos como sigue:
30 á 40 caballos de silla entre los cuales se encuentran algunos de estimacion, 36 sillas inglesas de montar frenos, 50 bozalos, 1 carro con guarniciones, bomba, balanza, máquinas de cortar pasto, carretillas, útiles de cocina, escritorio, marca, y otros objetos que estaran á la vista.
Al mismo tiempo varios galpones en muy buen uso, como 20,000 piés de madera.
En caso que hubiere algun interesado por el todo, en un solo lote se venderá. tambien aceptamos alguna oferta en venta particular, debiendo prevenir que la venta se efectuará de cualquier manera pues la órden es terminante y por liquidacion de una testamentaria.
De otra pertenencia: Diez á quince yuntas caballos de diferentes pelos y perfectamente ensillados.
Un magnífico padre chileno para cria, de lo mas lindo que haya venido.
Varias guarniciones nuevas hechas á propósito para los tramways.
Por mayores informes á nuestro escritorio San Martin No. 118.
No. 2765    1. 16-p. v 16 oct.

**Por los mismos**
**De muebles ingleses, pertenecientes al Sr. Encargado de Negocios de su Majestad Británica Y. H. G. Macdonell, por ausentarse del país.**
**En su casa calle Piedras núm. 19 ½**
**El Mártes 15 de Octubre** á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura dinero de contado todo el menaje de la casa pertenecientes al Sr. Encargado de negocios de su Majestad Británica D. H. G. Macdonall por ausentarse del país, el detalle es como sigue:
SALA--Un juego de sala jacarandá macizo forrada en seda celeste compuesto de 2 sofáes, 4 sillones y 6 sillas todos con sus fundas de hilo correspondientes, galerías con cenefas de seda celeste y cortinadas, 1 piano inglés (cortage) de la conocida fábrica Chappel y Ca. Lóndres, araña de cristal, un chiffoniere y una mesita de Doule 4 magníficos cuadros al óleo, de maestros afamados, un espejo ovalado marco dorado, alfombrado de Bruselas adornos etc.
ANTE-SALA--: sofá y 4 sillones forrados en cuero de Rusia, adornos; araña de cristal brazo id para gas, alfombrado etc.
ESCRITORIO -1 juego de escritorio de nogal compuesto de Biblioteca, escritorio mimistro, sillas y sillones útiles etc.
COMEDOR--1 magnífico juego de comedor de nogal macizo compuesto de mesa de 18 cubiertos, 2 etageres, adarador con espejo y 12 sillas y sillones, una linda araña de porcelana pintada 5 luces, cristales, porcelanas, cubiertos, adornos, cuadros, alfombrado etc.
DORMITORIO--Un lindo juego de dormitorio de nogal macizo compuesto de una cama camera con su corona y senefa correspondiente, mesa de noche, armario, lavatorio, mesa de toillet, comoda etc.
CUARTO PARA VESTIR--Un armario jacaranda y espejo, mesa de toilette sillas etc.
CUARTOS DE LOS NIÑOS--Camas de fierros armarios, sillas etc. é infinidad de otros objetos que no se especifican pero que estarán á la vista el dia del remate.
NOTA--Un magnífico caballo de montar de señora con la montura, 2 sillas de montar para hombre y 2 Escopetas escogidas para cazar.
No. 2755    1 15-p. v 15.

POR LOS MISMOS
DE UNA ESPLÉNDIDA
**ESQUINA**
*CIMIENTOS HECHOS*
**CAL Y MUCHO MATERIAL**
16 ¼ VARAS DE FRENTE AL NORTE
POR 35 VARAS AL OESTE Y SUD
CALLES CUYO Y URUGUAY
**El Domingo 20 del corriente** á las 3 en punto dela tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion de una sociedad, sobre la notable esquina con 569 vs. cuadrada sobre la calle Cuyo y Uruguay.
El comprador tiene la ventaja de encontrarse con la pared divisoria y los cimientos (de 2 1|2 vs. de ancho) hechos ya. En el terreno hay mucho material, gran cantidad de cal etc. etc.
Tambien se le presentará al comprador un magnífico plano para seguir una cómoda casa con grandes almacenes abajo y una espaciosa casa de familia en los altos.
Sobre la localidad no tenemos que decir nada pues es central ó inmejorable, tramway por todos lados, libro de tercero, es en fin una esquina magnífica que se presta á la esplotacion. Títulos de primer órden.
Mas detalles, San Martin No. 118.
No. 2807    4 16-p. v. 20.

POR LOS MISMOS
**GRAN ESPACIO**
**PARA UN PALACIO**
*SOBRE LA PLAZA DE LIBERTAD*
**CALLE DE CHARCAS N. 225.**
18 VARAS DE FRENTE POR 82 DE FONDO
**El Domingo 20 del corriente** á la 4 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante á saber el terreno espacioso arriba mencionades cuyas dimensiones son. 18 vs de frente al Sud por 82 vs. de fondo al Norte con gran porton de fierro al centro á ambos costados almacenes espaciosos con grandes puertas vidrieras de cedro, uno tiene 5 1|3 vs. de ancho por 20 vs. de fondo, un patio, oficinas etc. el otro 5 1|2 vs. por 60 de fondo el material de ambos almacenes es superior y puede utilizarse todo.
El fondo esta lleno de arboles grandes y de mérito entre ellos hay como 12 naranjos seculares y frondozos que su flor llevan al aire con su delicioso ambiante.
El parage es lo mas alto que puede desearse, una preciosa plaza llena de edificios modernos y suntuosos, otros en construccion en fin ese barrio del Norte será á no dudarlo dentro de algunos meses el mas bello y notable de toda la ciudad.
Los que buscan grandes terrenos y bien situados no hallara nunca nada igual.
Títulos de lo mejor. Por mas informes á nuestro Escritorio San Martin núm. 118.
N. 2808    4.16p.v20.

POR LOS MISMOS
LA UNICA ESQUINA QUE SE VENDE
*EN LAS CINCO ESQUINAS*
**Propiedad sin igual en el Municipio**
**83 vs. de frente á la calle Larga**
**60 vs. de frente á la calle Libertad**
**con varios edificios que dan:**
5,000 ps. de renta al mes
**El Martes 15 del corriente** á las 4 1|2 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado en un solo lote sin límite por órden terminante del propietario.
La gran propiedad arriba mencionada cuyas dimensiones son: 83 vs. 70 cts. á la calle larga con 60 vs. á la calle de la Libertad con edificios antiguos y modernos cercado de pared jardines etc. etc.
La propiedad en su actual estado produce una renta á cerca de 5000 ps. por mes estando modicamente alquilada algunos inquilinos con contrata.
La estencion basta del terreno (140 vs. de frente) se presta á grandes cosas, que sabrá esplotar la persona que se haga dueña de esta valiosa propiedad si se tienen en vista que no hay sino mas solar 5 Esquinas en Buenos Aires y solamente una de las 5 está en venta pues los demas propietarios no sueñan en vender.
En cuanto á la situacion es inmejorable, parajo alto, sano, con tres líneas de tramway en la misma esquina la persona que allí habita está puedo decirse en cualquier punto de la ciudad en un momento de urgencia. Títulos sin defecto.
Por mas informes á nuestro Escritorio San Martin 118.
N. 2843    5.11p.v15·

**Por los mismos**
JUDICIAL
De una casa calle de Buen Órden núm. 128 frente a la plaza de Monserrat, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bautista Lataillade, por órden del Sr. Juez Dr. D. Luis Beláustegui.
El Sabado 12 de Octubre á las 4 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado esta importante propiedad, edificada sobre la hermosa plaza General Belgrano, en terreno de 9 metros 25 centímetros de frente al Oeste por 19 metros 80 centímetros de fondo; tiene una gran pieza donde está el negocio, dos piezas mas de material y dos de madera. La tasacion importa en todos sus ramos la cantidad de $ 325,054 no pudiéndose vender por menos de $ 216,703 m|c.
Siendo el local lindísimo para edificar una casa de altos llamamos sobre él la atencion.
Para ver las tasaciones y los títulos a la escribanía de Raggio y Barreda Bolivar núm. 21.
Núm. 2530    12. 30 p. v 12 oct

**Por los Mismos**
JUDICIAL
De todas las existencias maquinarias, etc. de la Hojalateria Buen Orden núm. 128 frente á la plaza de Monserrat, perteneciente á la testamentaria de Don Juan Bautista Lataillade, por órden del Sr. Juez Dr. Luis Belaustegui.
El Sabado 12 de Octubre á las 12 en punto del dia, remataremos al contado y á la mas alta postura, todas las existencias de esta hojalateria consistentes en: baldes, tarros, lebrillos, jarros etc. etc. Tambien venderemos el armazon, mostrador, araña para gas, reloj, estantes y una gran cantidad de maquinarias y útiles para un gran establecimiento —Para ver el pormenor en la escribanía de Piaggio y Barreda Bolivar núm. 21.
No. 2540.    12· 30-p. 12 oct.

## Carlos Ristorini

JUDICIAL
DE UNA BUENA CASA CENTRAL
BIEN SITUADA
**CALLE DE MONTEVIDEO NÚM. 243**
**CALLE EMPEDRADA**
*ENTRE TEMPLE Y CÓRDOBA*
El Miércoles 23 de Octubre á las 4 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta casa perteneciente á la testamentería de D. Juan Picaso, y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.
La casa tiene 4 piezas bajas, cocina, algibe patio y letrina. La casa alta tiene una escalera indipendiente de marmol, una sala, 3 aposentos, cocina letrina agua etc. etc. toda la obra es en el maderas de primera clase etc.
El terreno tiene 6 metros 928 milímetros de frente al Oeste por 15 metros 588 milímetros tasada en 180,751 ps. m|c. y no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes ó sean 120,510 pesos moneda corriente.
Para imponerse de los títulos tasaciones y demas antecedentes, ocúrrase á la escribanía de D. Manuel Salaz Escribano Pedro Gomar, calle del Perú, núm. 56 ó al escritorio del martillero, calle de la Victoria núm. 116.
Esta casa produce 1,200 ps. mensuales paga exacticima.
N. 2560    13p,v23.

**Por el mismo**
De una buena casa situada calle Venezuela núm. 58? entre Pozos y Sarandí en calle empedrada y á una cuadra del tramway de la calle de Belgrano.
**El Viérnes 11 de Octubre** á las 4 y 1|2 se rematara á la mas alta postura y dinero de contado esta casa que es como sigue:
Edificada á la mordena en terreno de 11 varas de frente al norte por 43 de fondo tiene una linda sala con 2 ventanas á la calle 3 aposentos comedor, cosina, agua, maderas duras embaldozada y otras comodidades.
N. 2744    30.7prv6.

**Por el mismo**
**IMPORTANTE REMATE**
**DE UNA MANZANA DE TERRENO**
142 VARAS POR 140
EN UN LOTE Ó EN DOS
*ATENCION ESPECULADORES*
**Atencion barraqueros, empresarios de tramways ó capitalistas.**

MITAD AL CONTADO Y EL RESTO Á 20 Ó 25 AÑOS
Situada de la misma estacion Almagro, 2 cuadras calle derecha al Sur entre Parque y Tucuman, terreno alto, por donde pasará la linea del tramway para Belgrano, la que estará en comunicacion con la de Lacroze·
**El Domingo 13 de Octubre** á la una se rematará este hermoso terreno pagadero la mitad (mas ó menos) al contado y el resto á 20 ó 25 años de plazo, cuyas condiciones se estipularán en el acto del Remate.
Esta manzana tiene 140 varas de frente al Este, por cuyo frente pasará el tramway que saldrá de la misma Estacion de Almagro del Ferro-Carril del Oeste y tiene 142 varas de fondo libre de las cuatro calles que rodean esta manzana.
Nota: Fíjense los interesados en la situacion y porvenir de este terreno el que queda á tres cuadras al Sur de la Estacion Almagro calle recta.
Para ver el plano y otros informes ocurrase al Escritorio de Cárlos Ristorini calle de la Victoria N°. 116.
2870    8- 5 p. v. 13.

**Por el mismo**
**De un terreno de esquina**
Situado esquina Chile y Alberti.
**El Domingo 13 de Octubre** á las 4 1|2 se rematará á quien de mas dinero de contado esto terreno que es como sigue:
Tiene 12 varas de frente al Norte por 30 de fondo.
Por otros informes al Escritorio calle Victoria núm. 116.
N. 2842    7.6p.v13.

**Por el mismo**
DE UNA BUENA CASITA
Y 4 LOTES DE TERRENOS
**Situados en la calle de Zeballos números 340, 342, 344, 346 y la casa núm. 348 con un tramway que pasa por su frente**
**El Domingo 13 del corriente** á las 4 1|2 se rematará á la mas alta postura y á todo precio lo que sigue:
La casa tiene 9 varas de frente al Oeste por 12 de fondo, con 3 piezas de azoteas cocina, pozo de rica agua etc.
Terrenos, cuatro lotes ó uno solo, cada lote tiene 8 1|2 varas de frente por 18 á 19.
Por otros informes al Escritorio calle Victoria núm. 116.

**Por el mismo**
De un gran terreno de esquina y varios otros, situado esquina Europa y Sarandí.
**El Domingo 13 de Octubre** á las 4 1|2 se rematará sin falta alguna á la mas alta postura los siguientes terrenos:
Una esquina con 35 varas de frente al Norte calle Europa, por 27 de fondo y frente al Oeste calle Sarandí.
Frente N. 2 con 10 varas de frente calle Europa por 47
« 3 « 10 « « « « « 47
Por otros informes al Escritorio calle Victoria núm. 116.
N. 2841.    7.6p.v13.

**Por el mismo**
**De un lindo terreno de esquina**
Situacion inmejorable, en un grande centro de progreso, frente á la Capilla de las Hermanas de Caridad, esquina á las calles de Lorea y Cochabamba.
**El Domingo 13 de Octubre** á la una en punto se rematará un lindísimo terreno que es como sigue.
Tiene 19 3|4 varas, de frente al Norte, calle Cochabamba, por 35 de fondo y frente al Este, calle Lorea.
Por otros informes ocurra al Escritorio calle Victoria núm. 116.
N. 2843    7.6p.v13.

**Por el mismo**
**De un hermoso y gran terreno de esquina**
A la mas alta postura! situado esquina Venezuela y Saavedra haciendo cruz con el gran edificio de los huerfanos.
**El Domingo 13 de Octubre** á las 4 1|2 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este lindo terreno, el que no se retirará y es como sigue:
Tiene 52 varas de frente al Norte calle Mejico por 30 de fondo y frente al Oeste calle de Saavedra.
NOTA—Sean exactos los interesados pues es por liquidacion de una Sociedad.
Por otros informes al Escritorio calle Victoria núm. 116.

**Por el mismo**
De una linda casa en calle empedrada á 1|2 cuadra del tramway. Situada calle Venezuela núm. 584 entre Pozos Sarandí.
**El Viernes 11 de octubre** á las 4 y 1|2 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, esta casa que es como sigue:
Tiene 10 varas de frente al Norte por 42 de fondo el edificio es moderno y se compone de una sala con 2 ventanas á la calle 3 aposentos comedor, cosina etc. los techos y pisos embaldozados pintada al oleo y al fresco paral arboles frutales, agua y otras muchas comodidades.
Por otros informes al escritorio de ventas de casas y terrenos, calle de la Victoria núm. 116.
N. 2745    30.8p.v6.oct.

## Hidalgo y Torres

N. 5,433
**¡Importante!!**
**Victoria 768 próximo á la plaza de Lorea. De esto queda poco. Lindo terrenito, 11 varas de frente al Norte por 66 id de fondo. Al mejor precio Como siempre.**
**El Domingo 13 del corriente** á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta de este precioso terreno situada en la principal calle de Buenos Aires, perteneciente á una testamentaria y se venderá al mejor postor sin tasacion alguna por órden de sus herederos. Escusamos toda recomendacion pues es bien sabido el valor que tiene cualquier pedazo de tierra en esa calle.
Por mas datos á los rematadores, Bolivar 76.
2869    8 5 p v 13.

**Por los mismos**
**Núm. 5,427.**
JUDICIAL
**De una casa quinta situada en Barracas al Norte, calle de California entre la calle Real y Sola, á los fondos de la Barraca del Incendio y frente á la quinta de D. Natal A. de Torres, por donde pasará el tramway que vendrá desde la plaza Constitucion, y el otro de la Compañía de Buenos Aires, que pasa por la boca calle; de órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Isaac Areco.**
**¡¡ Bastante importante !!**
El Viernes 1.° de Noviembre (dia de fiesta) á las 6 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Raffo, cuyo detalle es como sigue:
Su terreno se compone de 24 vs. 50 cs. de frente al N. por 109 vs, de fondo con 12 piezas de material maderas duras, bien construida con bastante comodidades, terreno alto, con algunos arboles y cercado de pared etc. Tasacion $ 169,792'60 centavos y no se admitirá oferta que baje de las 2|3 partes que son $ 113,130 m|c Por mas pormenores á nuestra casa calle de Bolivar 76.
N. 272v    27.3 p v1°.nbre.

**Por los mismos**
No. 5432
**¡Muy importante!! Al mejor postor!**
**¡Al Norte!!**
**En un solo lote fraccionado al gusto de los compradores.**
**¡Local sano y pintoresco!!**
**¡Tramway por todos costados!!**
**La gran casa quinta Uruguay 369**
**Entre Arenales y Juncal**
**¡¡treinta y tres varas de frente**
**Por 70 idem de fondo!!**
**¡A tres cuadras del nuevo mercado**
**Y á la una del paseo 6 de Junio!!**
**¡Terreno elevadísimo!!**
**Arboles y plantas de lo mejor**
**¡Calle de treinta varas de ancho!**
**¡Entrada regia!! Jardin precioso!!**
**Grandes copones de mármol**
**A su frente!**
**¡En sus pilares correspondientes!**
**Diez espaciosas piezas**
**Cochera, Caballeriza etc. etc.**
**¡Superior material!**
Techos altos y de urunday, puertas y ventanas de cedro, estufas de marmol. todos los umbrales de idem y todo la casa magníficamente trabajada sin economía alguna,
**Aljibe de 80 pipas!!**
En una palabra todo es de primer órden en clase (su títulos.)
A la mejor oferta, (lo garantimos) **á las 3 en punto de la tarde.**
El domingo 13 del corriente á dicha hora al contado y á la mejor postura procederemos á la venta de esta valiosa propiedad, con los licitadores que se hallen, pues tenemos órden de realizar la venta á cualquier precio solo pedimos á los interesados exactitud en la hora.
Mas pormenores á los rematadores Bolivar 76.
2859    7 6 p. v. 13

**Por los mismos**
**En su casa calle Bolivar núm. 76**
**Remate semanal de muebles carruajes, cristales, bebidas y algunas plantas, etc. etc.**
**El Miércoles 16 del corriente** á las 12 del dia, 1 mas alto precio y sin retirar lote, gren cantidad de muebles.
Al mismo tiempo; un ripuísimo piano de Pleyer.
NOTA; Las personas que se sirvan remitirnos artículos para vender, serán con la condicion al mas alto precio.

**Por los mismos**
Número 5431.
**¡¡De muebles y alhajas!!**
**En la casa habitacion calle de Buen Órden 101 entre Potosí y Moreno**
**Hoy Viérnes 11 del corriente** á las 12 del dia, al mal alto precio y dinero de contado, venderemos dicho menaje y alhajas perteneciente á una familia que se ha ausentado del país, cuyo detalle en parte es como sigue:
**Sala:**
1 Rico piano, juego de sala compuesto de 2 sofaes, 4 sillones, 12 sillas, 4 banquitos de jacarandá y forrados en brocatela de seda, 2 mesas etayers, 4 floreros, 4 galerías con sus cortinados, una linda araña de cristal, alfombrado, cuadros, adornos, etc., etc.
**Ante Sala**
1 Sofá, 3 sillones y 6 sillas de reps mesa de centro, galeria, mesa, escritorio alfombrado, cuadros al oleo, etc.
**Dormitorio:**
1 Ropero jacarandá con espejo, 1 cómoda, escritorio, 1 lavatorio, 4 sillas, 1 cama camera, cuadros, alfombrado, brazos de gas, etc., etc.
**Otro:**
1 Cama, 1 lavatorio con juego, 6 sillas, 1 armario, 1 espejo, alfombrado, etc., etc.
**Comedor:**
1 Rica mesa comedor, 1 aparador, 12 sillas, 2 chifoniers, 1 reloj, cristalería, porcelanas, etc., etc, alfombrado, cuadros, bandejas composicion, platina, cristofle y otros.
**Dos dormitorios mas:**
Compuestos de camas de niños, roperos, mesas de noche, lavatorios, cómodas, sillas, cuadros, alfombrados, etc.
**Patio!**
Bancos de fierro con plantas de varias clases, tina de baño, y demás útiles para una casa de familia.
**¡¡Alhajas con brillantes!!**
6 ricas cadenas de oro largas y cortas, carabanas con diamantes, 3 alfileres para corbatas, 1 abanico filigrama, 2 pulseras de oro, cadenas con relicario, con brillantes. 2 riquísimos aderesos con id, 1 id con mosaico, 2 relojes con cadena, 1 cruz con brillantos, y otras ricas alhajas que no detallamos.
Por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.
2799    3-8p. v11.

**Por los mismos**
JUDICIAL
**De una casa situada calle del Paraguay N. 171.**
**Al norte! ¡Tramway por todos costados!**
**¡Tasacion bája!**
**De orden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez**
**El Lunes 11 de Noviembre** (dia de fiesta) á las 7 en punto de la tarde se procederá á la venta de dicha casa perteneciente á la testamentaria de Enriqueta Lamapuig de Hillner y á pedido de sús herederos compuesto su terreno de 8 3|4 varas de frente al Sud por 34 vs. 90 C. de fondo al Norte edificada á la moderna 6 piezas de buen material, madera dura etc. todas empapeladas y en buen estado puertas de cedro vereda de piedra amburguesa etc.
Tasacion $15068? 70 cs. no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partos de su tasacion que son $120455.
Mas informes á los rematadores Bolivar 76.
2903    10 30 p. v. 11.

**Por los mismos**
No. 5430
**De una casita central calle de Uruguay No. 56 entre Piedad y Cangallo.**
**¡¡Que tal á todo precio!!**
**El Domingo 13 del corriente** á la una del dia, al mas alto precio y dinero de contado, se venderá por cuenta de una sociedad que liquida; con 12 1|2 varas de frente por 17 id de fondo, con 6 piezas, cocina, letrina y pozo, todo de material y construccion sólida, frente moderno.
Las personas que quieran mas datos pasar por nuestro escritorio calle de Bolivar No. 76.
2792    3-10p·v13

**Por los mismos**
**Núm. 5,428.**
JUDICIAL
**De un terreno, calle de Azcuénaga, entre Tucuman y Temple. De órden del Sr Juez de primera Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.**
**¡Lindo terreno!!**
**Tasacion bajísima!!**
**El Domingo 3 de Noviembre** á las 5 y 1|2 en punto de la tarde, se procederá á vender este lindo terreno perteneciente á la testamentaria de Antonio Cámora cuyo detalle es el siguiente:
Su terreno se compone de 8 3|4 varas de frente al Este por 31 y 10 céntimos de fondo al Oeste, terreno muy alto, y propio para hacer una linda casita.
Tasado notablemente bajo en la suma de $ 33,600 no pudiéndose vender por menos de sus 2|3 partes de la tasacion que son $ 22,400 m|c. este terreno está entre dos edificios.
Núm. 2747    30. 34 p. v 3 nov.

**Por los mismos**
**Núm. 5,429.**
¡JUDICIAL!!
**Lo que vale $ 150,000 por $ 90,000 m|c.**
**Segun tasacion.**
**De una casa formando esquina á las calles de Juncal y Azcuénaga. De órden del Sr. Juez de primera Instancia doctor D. Isaac P. Areco.**
**¡Muy importante!!**
**El Domingo 3 de Noviembre** á las 6 en punto de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Antonio Cámera, compuesto su terreno de 15 varas de frente á Juncal al Norte por 40 id de fondo á Ascuènaga, con 5 piezas de material, cocina, pozo etc. etc.
Tasacion hecha en Octubre de 1871, $ 188,000.
Retasa en Mayo del 72, $ 90,500 m|c. y no se admitirá oferta que no esceda de las 2,3 partes de ésta suma que son $ 60,320 m|c.
Por mas pormenores á nuestro escritorio, Bolivar número 76.
Núm. 2748    30. 34 p. v 3 nov.

**Por el mismo**
**¡VENTA PARTICULAR!**
**Una casa quinta frente á la Floresta, 58 varas de frente por 80 varas de fondo, 5 piezas, cocina, y jardin cercada de pared.**
OTRO—Un solar en el pueblo de Lujan, á tres cuadras de la plaza, al Esto.
OTRO!—Varios lotes de terreno en el pueblo de Moron y otros terrenos y casas en esta, por mas pormenor Bolivar núm. 76·
N. 2633    20.p.v.

**Por el mismo**
**Gran remate notable de la plaza de Santa Lucia, Barracas al Norte, tres manzanas. ¡Al público!**
Avisamos que el litis que se les habia promovido al Sr. D. Antonio Modolell, por dos ó tres vecinos de la plaza de Santa Lucía, gestionanda tener mejor derecho al frente de dihcha plaza y al efecto oponiéndose á su venta.
Dicho asunto acaba de ser terminado, favorablemente para el Sr. Modolell.
Oportunamente se va á mensurar y dividivir en lotes dicha plaza para ser vendida en el mes de Octubre ó Noviembre. Rematadadores, Bolívar núm. 76.
Núm. 2181    5 605 Obre.

**Por los mismos**
**Perteneciente á la Sociedad Que liquida**
**¡Muy importante!!**
**¡Terreno magnífico!!**
**Catorce y media de frente al Norte por sesenta y ocho de Fondo al Sud**
**Moreno entre Albertí y Savedra**
**El Domingo 20 de Octubre** á la 1 en punto del dia vendoremos este lindo terreno por órden de una Sociedad para venderse al mas alto precio por separacion de los socios previniendo que se venderá por lo que den sin limite alguno, el tramway pasa por esta calle los títulos son de 1° órden. Por mas pormenores á los Rematadores Bolivar 76.
N·2893    9.11p.u20.

## José C. Soto

**En San Fernando, el Domingo 13 de Octubre á las 4 en punto de la tarde.**
Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, se ha de proceder á la venta en público remate y dinero de contado de un terreno situado en San Fernando calle de 11 de Setiembre entre Ayacucho y Chacabuco, compuesto de 16 varas de frente al Oeste por 20 de fondo al Este, perteneciente a la testamentaria de doña Balvina Cabral de Villafañe, tasado en la suma de 13002 $ m|c. previniendo que no se admitirá oferta que no alcance a las dos terceras partes que son 8668 $ m|c.
Mas informes, al martillero Bolívar 22 y 1|2.
Núm. 2519    10. 28 p. v 13 oct

## Wehly Gimenez y Ca.

**Primer remate**
En la casa introductora de los Sres. D. Julio C. Sanchez y Ca. calle de la Victoria núm. 129. Espléndido surtido, para mayoristas, para registros, para tiendas de lujo, para tiendas de campo, para mercerías y para roperías, todo recien introducido, venta en lotes fuertes, la mayor parte por bulto, á plazos de 5, 6 y 7 meses.
**El Martes 15, Miércoles 16 y Juéves 17 del corriente**, parte del pormenor es como sigue:
Algodones, alemanesco de hilo, abanicos de muchas clases, aceite para pelo, agua de colonia, agua florida legítima. agua florida imitacion, agujas, anteojos de rejilla. Botines de cuero y prunela, botitas para niños, botinas para niños, botines para hombres, blondas de seda, batista blanca y de color, batas de 15 clases, baberos para criatura.
Casimir en cortes 10 clases, id en piezas, id para trajes, cuellos y puños fantasía, camisolines, camisas de algodon, id de percal, id pechera de hilo, id para señoras, id bordadas 10 clases, id listado, calzones para señoras, id para niñas, coco punzó, cintas de seda, cotin de color, crinolina, clalecos negros y blancos, coronas.
Enaguas en cortes, id hechas, id bordadas, id lisas 10 clases, id de gran novedad, estractos legítimos, id imitacion.
Fajas de la India, id de crochet, flores artificiales.
Groes negros de lo mas rico, id de color id id, generos para vestidos 10 clases, id de luto, id de la estacion 10 clases, género de hilo para sábanas, guarniciones última moda, gorritas adornadas, garibaldinas de muselina, granadura negra, grugalos, hilos de 20 clases.
Mantitas imitacion pampa, id de fantasía 10 clases, manteleta para la cabeza, madapolan varios anchos, medias largas, id crudas, id de señora finas, id para niño, id para hombre 10 clases, muselina de lana negra, id id de color, mantillas de seda, merinos negros, id de color.
Organdis blanco rayados, id de color lisos.
Percales de los mas lindos, peinadores de última moda, pañuelos punzóes ricos, id blancos 30 clases.
Rebozos de punto, redecillas.
Sombreros de hombre 30 clases, id para niños, id de paja, sombrillas de seda, seda de coser, sacos de casimir 10 clases, id de pequin 3 clases, tela de algodon para ponchos.
Vestidos de señora muchas clases, id de niños gran surtido, yaconas en piezas y cortes.
En este **primer remate** la casa presentará todo su espléndido surtido así que rogamos á nuestros favorecedores no dejen de asistir temprano.
Núm.2894    10. 7 p. 17

**Por los mismos.**
De comestibles y bebidas. En nuestra casa calle de Bolivar núm. 19 y 23.
**El Lúnes 14 del corriente** á las 11½ en punto de la mañana dará principio á la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre un brillante y variado surtido de artículos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:
Garbanzos de Castilla frescos, almondras de mollar, aceitunas, anis en grano, quesos ingleses, id de holanda id tafí, id gruyero, yerba argentina, id paraguaya id paranaguá marca Miró en latas, cerveza inglesa blanca y negra, fósforos de cera, canela molida, café en grano, id molido, varios h, ajenjo coñac di tintas marcas, ginebra holandesa lo litros fresco doble y sencillo, cigarros de la paja, id suizos, id de pabia, vino oporto, jamon inglès, vino jerez en cajas y en cajones, orejones, ciruelas secas, sardinas, bacalaos y otros muchos artículos que estarán á la vista en el acto del remate·
Al mismo tiempo—Una partidade canastos de loza surtida, componiéndose de teteras, azucareras, lecheras, tazas y platos para café y té, platos hondos y llanos, soperas, encurtideras, poncheras, jarras surtidas, palanganas y jarros.
Enseguida—6 barrilitos de 16 en pipa de uso, vino oporto añejo, 20 id id de id id Jerez, 100 cajones vino Jerez de la viuda Portilla, 100 id id oporto fino.
Acto continuo y al contado, por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales—11 bultos con 28 @ caños de plomo para cañería de gas y agua, 6 docenas paradores finos.
No. 2895    10 4-p. v. 14.

**Por los mismos**
**Importante remate de ovejas, vacas, caballos y yeguas.**
**El domingo 13 de Octubre en el partido del Baradero, al lado de la estacion (Los Álamos)**
**POR LIQUIDACION**
**El Domingo 13 de Octubre** á las 11 en punto de la mañana venderémos por órden de su dueño á la mejor oferta lo siguiente:
Dos ricas majadas muy sanas y gordas de 2,500 mas ó menos cada una.
Un lindo rodeo de hacienda vacuna mestiza tarquina de tres eventos y pico de cabezas con muchas lecheras.
Otro rodeo de 500 cabezas de muy buena hacienda con muchos novillos gordos.
Tres lindas manadas de yeguas, siendo los más animales marosos y 40 caballos.
Garantimos que todo se venderá á cualquier precio y los interesados pueden ir seguros de no perder su tiempo.
NOTA—Los compradores una vez recibida la hacienda pueden dejar los animales comprados en el mismo campo hasta el 1° de Enero de 1873 sin retribucion alguna.
OTRA—En casa del Sr. D. Demetrio Alsina en el Baradero encontrarán los señores licitadores las indicaciones necesarias para ir al campo donde tiene lugar el remate y carruajes para la conduccion.
OTRA—La diligencia para el Baradero parte el Viernes 11 del corriente.
Nor 2815    5 8-p. v. 13.

## Ramon Alvis

**¡ESPLENDIDO REMATE!**
EN LAS
**LOMAS DE ZAMORA**
**¡JUDICIAL!**
**EL DOMINGO 13 DE OCTUBRE A LAS 12.**
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel y perteneciente á las testamenterías de Da. Magdalena y D. Angel Basso y Dn. Santiago Spotorno, se procederá el Domingo 13 de Octubre á las 12 del dia á la venta en público remate y á quien mas diere, siempre que se esceda de las dos terceras partes de la tasacion de los siguientes magníficos terrenos ubicados en el centro del importante Pueblo.
**Lomas de Zamora**
**Primero**
Un terreno situado en la calle real, con 20 varas de frente al Este por 50 de fondo al Oeste, lindando por el frente calle en medio, con D. Adolfo Olivares; tasado á 400 pesos m|c. la vara de frente.
**Segundo**
Otro lote de terreno formando esquina, lindando calle en medio con D. Eduardo Lumb, de 40 varas de frente al Norte por 50 de fondo al sud, tasada á 460 pesos m|c. la vara de frente.
**Tercero**
Otro terreno contiguo al anterior, compuesto de 30 varas de frente al Este por 65 de fondo al Oeste; tasado á 280 pesos m|c. la vara de frente.
**¡Importante!**
La ubicacion de estos terrenos, es á dos cuadras de la Inglesia y la tasacion bajísima, pues á esa altura se han hecho ventas últimamente, á mas de 1000 pesos la vara no hay que hechar en olvido esto y que las Lomas dentro de poco tiempo será uno de los Pueblos importantes de esta Provincia.

¡Ojo! ¡Ojo!
**¡OTRO!**
¡Ojo! ¡Ojo!

**¡En la Ciudad!**
**BROWN ENTRE DEFENSA Y BOLÍVAR!**
**¡Judicial!**
POR ÓRDEN DEL MISMO JUEZ
**Y perteneciente á la misma**
TESTAMENTARIA
**El Domingo 13 de OCTUBRE**
A LAS 4 DE LA TARDE
A la mas alta postura y dinero de contado, venderé, pasando las dos terceras partes de su tazacion, un magnífico terreno ubicado en la calle General Brown entre las de Defensa y Bolivar, frente al palacio-jardin del Sr. Krable é inmediato al del señor Lezama; compuesto su frente de 17 varas al Norte por todo el fondo al Sud hasta llegar á la calle de San Luis, tazado á razon de 1600 pesos la vara de frente, importando en el todo la pequeña suma de 27,200 pesos m|c.
El Tramway de la Plaza Victoria á Barracas que baja por la calle Bolivar los deja en el mismo terreno, donde estará la bandera.
Para ver los títulos y demas informes, al escritorio del rematador, Victoria 17 (altos).
N. 2514    10 33 p. v. 13 oct

**Por el mismo**
En las Lomas de Zamora una linda casa esquina·
**El Domingo 13 del presente** á la una de la tarde venderemos por orden de su dueño dinero de contado la cómoda casa esquina á dos cuadras de la plaza con 4 cómodas piezas de meterial tirantes de pino de tea pisos de tabla, cocina, letrina, poso de rica agua el terreno mide 20 varas de frente al Norte por 50 de fondo el Oeste, puerta ochabada, sotano, árboles frutales, hermosas parras propia para casa de negocio, por mas permenores al rematador Victoria 17 (altos.)
N. 2840    7.6p·v13.

## Federico Julio Miró

**Remate semi-judicial**
De la casa con dos salones y gran terreno calle de Chile núm. 624 y 626 entre Rincon y Pasco, á solo 1 cuadra del gran colegio de las Hermanas: por liquidacion social.
**El domingo 20 de Octubre** á las 2 de la tarde se ha de vender en público remate esta linda casa con 2 salones todo edificado al frente con 16 ½ varas de frente por 44 de fondo muchos y ricos árboles frutales, cocina, poso y demas oficinas, á solo 1 cuadra del empedrado, gran centro de poblacion con lindos y magníficos edificios.
Esto como se vé, es propio para hacer 2 lindas casas con poco costo y como la venta es forzosa y al mejor precio y sin límites será buen negocio hasta para especular porque esto toma gran valor cada dia. Títulos en forma. Pormenores Maipú 99.
No· 2896    10 2-p. v· 13.

**Por el mismo**
**Remate semi-judicial**
Muy importante. De la magnífica finca, esquina de gran porvenir, calle de Garantías esquina á Juncal, á solo una cuadra del mercado 6 de Junio (Hueco de Cabecitas), á solo una cuadra del tramway, calle de Montevideo, 2 al de Paraná y otra al de Santa Fé hoy en construccion, la entrada de todo el comercio del Norte, por órden de quien corresponda y autorizacion judicial. Alerta! La mejor especulacion por su gran porvenir—Venta segura y forzosa al mejor precio por lo que den.
**El Domingo 13 del corriente** á las 2 y 1|2 en punto de la tarde se ha de vender en público remate por lo que den, esta magnífica y bien situada finca vieja, en terreno que mide 22 1|4 varas de frente á la calle de Garantías por 35 1|2 varas de frente á la calle de Juncal, con vista á la Plaza 6 de Junio ensanchando hasta tener en el fondo 26 1|4 varas de ancho.
La situacion topográfica de esta gran propiedad y el gran seguro porvenir que la espera por estar entre medio de 3 tramways y otro que pronto se hará me escusan de toda recomendacion. solo diré que la venta se efectuara á todo precio.
La tasacion es muy vieja de esta propiedad solo alcanza á la baja suma de 165,750 ps. m|c. cuya 2|3 partes solo alcanzan 110,500 ps. precio tan sumamente bajo que parece increible y que es la base para la venta de esta propiedad que solo queda á 15 varas del gran boulevard del Callao y una cuadra de la calle Santa Fé donde se esta construyendo el tramway á Belgrano. Esto no necesita comentarios y solo pido exactitud en la ora. Títulos de lo mejor, mas datos Maipú núm. 99.
N. 2772    2 11p.v13.

**Por el mismo**
**Notable é Importante**
De la gran finca vieja, espléndidamente situada en la calle de las piedras núm. 370, 372 y 374. esquina á la calle de San Juan núm. 174, 174 1|2 y 176, ambas calles empedradas con gas y aguas corrientes etc. Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo y por cuenta de la testamenteria de la Sra. Da. Dolores Biron de Aguirre y la conformidad del Ministerio de Menores; Alerta capitalistas.
El Viernes 18 de Octubre á las 3 1|2 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate y á la mejor oferta la magnífica finca vieja edifienda en el gran terreno mide 35 varas de frente á la calle de piedras, por 26 varas de fondo á la calle San Juan que hacen el gran frente de 61 varas por ambas calles, un gran martillo á su favor y con todo el gran edificio nuevo y viejo que contiene, árboles, plantas maderas duras, cuya tasacion sumamente vieja solo alcanza á la baja suma de 301,704 $ m|c. en todos sus ramos, sus dos terceras partes solo alcanzan á 201,070 $ 2|3 m|c. precio tan bajo que parece increible si se considera el gran terreno lo bien situado y lo higiénico por su elevada situacion.
La única recomendacion que hago es pedirles á los señores capitalistas que vean y juzguen y no olviden el dia y hora.
Los títulos y actuaciones que estan en toda regla, se pueden examinar en la Escribania del Sr. Cajaravillo, Recoba Nueva 6 Maypú 99.
Gran Pichincha. Alerta!
N. 2607    18.50p.v18.

## Úrien Hnos.

**Espléndido Remate**
De una magnífica propiedad situada en la calle Cangallo Núm. 542 Cuya área se compone de 8 varas de frente por 72 de fondo, con siete piezas de material, cocina etc., una gran cantidad de plantas árboles frutales y un magnífico parral.
**El domingo 13 del corriente**--á las 2 en punto de la tarde, venderemos la finca mencionada á la mayor postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño.
Creemos inútil hablar nada de la finca que ofrecemos al público ubicada en una de las principales calles de Buenos Aires y con tramway á la puerta:
No entra en nuestro propósito de vendedores dar bombo, lo que vendemos está recomendado por si mismo.
Prevenimos que las personas que quieran examinar los títulos podrán hacerlo en nuestro escritorio calle Suipacha núm. 34, de 10 á 5 de la tarde.
2876    8-5p.-v13

## J. Eugenio Soria.

JUDICIAL
**El Lunes 14 de Octubre á las 11 en punto de la mañana**
De artículos de ferretería, maquinas de tornear fierro prensas piedras de amolar con su maquina, maquinas de sacar agua, portones de fierros bontana, cocina económicas erramientas de herreros de muchas clases fierro suelto planchas de Fierro, bancos de herreros, tornos de herreros madera suelta, bidrieras como para almacen, alguna poca roba usada pero en estado bueno y muchos otros artículos que no se detallan por ser demasiados largos, por órden del Sr. Juez Dr. D. Luis Belaustegui de la testamentería de D. Alejo Mones, cito en la calle de Cangallo núm. 660 y 662.
N° 2726    27.18p.v12.oc.

## IRIGOYEN Y SALA

**REMATE**
**IMPORTANTISIMO**
DE
UNA HERMOSA PROPIEDAD AL NORTE
**El Martes 15 del corriente** á las 2 en punto de la tarde, venderemos la hermosa propiedad calle de la Piedad núm. 23 y 25, compuesto su terreno de 15 y ½ vs. de frente por 86 vs. de fondo, con dos hermosas casas antiguas pero con muy buenos materiales, una de altos y otra baja.
La casa baja núm. 23, se compone de 6 á 8 hermosísimas habitaciones, dos patios, y está ocupada actualmente por un café.
La casa alta núm. 25, se compone de 10 á 12 piezas, tambien ocupada esta hermosa propiedad, esta situada en la asera del Banco de Lóndres y en el verdadero centro de los principales edificios públicos, pues dista solamente 1 y ½ cuadra de la plazas de la Victoria y 25 de Mayo, ½ id del Banco de la Provincia, una del gran Teatro de Colon y en fin próxima al Muelle, telégrafos y ferro-carriles y centro verdadero del comercio.
Estando autorizado por la señora propietaria para venderla ese dia á la mayor oferta, suplico á los interesados sean puntuales á la hora señalada.
Los títulos son superiores y pueden verlos con anticipacion en la oficina de los Sres. Burgos y Piñeyro, calle Bolívar núm. 22 ½ y por mas pormenores á mi casa habitacion Talcahuano núm. 168.
El remate se efectuará en la casa baja Piedad núm. 23.
Núm. 2879    9. 6 p. v 15

**Por los mismos**
**Terreno en esquina**
**Venezuela y Pozos**
**El Domingo 20 de Octubre** á las 2 en punto de la tarde venderemos en Remate Público por orden terminante de su dueña á la mas alta postura y dinero de contado un hermosísimo terreno calle de Venezuela esquina de Pozos, compuesto de 18 varas de frente á la calle Venezuela y 29 varas de frente á la de Pozos, con 2 piezas techos de tablas, porton, pozo y letrina, calle empedrada y con tramway en las bocas calles. Est magnífico terreno esta alquilado á un herrero y produce 700 $ mensuales, teniendo el actual inquilino una contrata que le faltan 3 años la que hay que respetar, siendo esta muy ventajosa para el propietario por la clausula que contiene·
Las escrituras son superiores y pueden verse en la Oficina de D. José V. Cabral, y por mas pormenores en mi casa habitacion Talcahuano, 169 ó en la Bolsa de Comercio.
2750    Oct. 1 20p. v. 20

## Pablo Escalante

DE
***BUENOS MUEBLES***
En la casa habitacion calle
**DE CALLAO NUM. 67 ALTOS**
*ENTRE LAS DE CUYO Y CANGALLO*
**El Martes 15 del corriente** á las 11 1|2 en punto de la mañana dará principio á la venta al mejor precio y dinero de contado de todo el omenaje de dicha casa cuyo pormenor es como sigue.
SALA—1 juego Sala compuesto de 18 piezas forro de reps, 1 rico piano perpendicular de exelentes voces, 1 Meza centro, caoba solido, 1 espejo dorado, 2 grabados en acero, ricos cortinados con sus galerias, adornos, brazos de gas etc.
ANTE-SALA—1 sofá, dos sillones, 6 sillas, 1 rica meza para juego, 1 espejo, 1 reloj de bronce, adornos, brasero de gaz etc.
1° DORMITORIO—1 rica cama de bronce y papiè marchè incrustado en nacar, con sus colchones y rica colcha de seda, 1 hermoso ropero de caoba, 1 máquina de coser, 1 mesa de noche, 1 labatorio piedra mármol y juego, alfombrado etc.
COMEDOR—1 mesa caoba maciza para 24 cubiertos, 1 aparador de caoba con espejo, 1 sin espejo, 6 sillas caoba, 1 sofá 1 juego completo de porcelana, cristales de muselina, alfombrado, vinos finos, etc.
3° DORMITORIO—1 Cama de fierro con colchones elasticos, 1 comoda de caoba, 1 labatorio de id 1 mesa de noche, sillas, cuadros, alfombrado etc.
2° DORMITORIO—Una cama de jacaranda con colchones, 1 mesa de noche, 1 labatorio piedra mármol, 1 tohallero, sillas, alfombrado etc.
OTRO CUARTO—1 cama de fierro, ropero fino, sillas, mesa, adornos, cuadros etc.
COCINA---1 cocina economica etc.
PATIO---Coleccion de plantas.
N. 2879    10.5.

POR LOS MISMOS
**DE DOS CASAS**
**CALLE DE VENEZUELA**
Núm. 436 y 438.
*ENTRE LOREA Y ZEBALLOS*
**1,600 PESOS DE RENTA**
POR LIQUIDACION
**El Jueves 17 del corriente** á las 3 en punto de la tarde venderé al mejor precio y dinero de contado la espresada casa cuyo pormenor es el siguiente.
Las casas son edificadas en terreno de 17 varas de frente al Norte por 56 de fondo, la primera con 5 piezas, empapeladas cielos razos, dos ventanas de rejas á la calle, buenas maderas, bereda de piedra y demás oficinas necesarias.
La Segunda, con tres piezas, dos ventanas de reja á la calle, madera dura, pozo de balde, cocina y demas oficinas necesarias.
La posesion de estas casas es inmejorable y están recomendadas por si solas; las cruza dos lineas de Tramways, el de la calle Venezuela y el de la calle de Zeballos; solo recomendamos á los Sres. interesados no falten á la hora indicada para su venta por tener que pasar á vender en seguida á las 3 1|2 las casas de la calle Zeballos.
Mas informes Escritorio del Rematador San Martin 138.

**Por el mismo**
De Muebles y Alhajas en su casa calle de San Martin 138.
**El Miércoles 16 del corriente** á las 11 1|2 en punto de la mañana venderemos un surtido de Muebles nuevos y usados, alhajas y otros objetos.
Núm. 2881    9. 7 p. v 16

**Por el mismo**
**IMPORTANTE REMATE**
**DE 6 LINDAS CASAS**
*EDIFICADAS A LA MODERNA*
**5 CASAS BAJAS Y 1 DE ALTOS**
EN LA ESQUINA CALLE DE ZEBALLOS
ESQUINA Á LA DE INDEPENDENCIA
NUMERADAS POR LA CALLE DE ZEBALLOS
**267 á 273**
**Actualmente dan de renta 4,500 pesos mensuales, siendo muy bajo el alquiler. Tramway por la calle de Zeballos.**
**Tramway por la calle de Independencia**
**(concecion de los Sres. Gowland)**
**El Jueves 17 del corriente** á las 3 1|2 en punto de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de la espesada casa cuyo pormenor es como sigue.
Estas casas están edificadas en terreno de 50 varas de frente á la calle de Zeballos por de fondo.
**1ª CASA ESQUINA BAJA**- Con cuatro hermosas piezas, cinco ventanas de rejas á las dos calles, siendo ochavada la esquina pisos de tablas, umbrales de mármol, cocina con resumidero de mármol, techos y patios embaldozados maderas duras etc.
**CASA DE ALTO ESQUINA**-Se encuentra en todas las condiciones igual á la anterior, teniendo escalera de mármol, pasa mano de caoba, con balcones corridos á las dos calles
**2ª CASA BAJA**-5 hermosas piezas, siendo dos de estas de altos, teniendo una magnífica escalera de caracol de fierro con dos ventanas de reja á la calle cocina con resumidero de mármol necesario de mármol, cuarto para despensa, galerias, techos y patios embaldozados, umbrales de mármol, maderas á mas con balaustran en la azotea.
**3ª CASA MAS** -Todas estas completamente iguales en comodidades á la anterior.
Todo esto edificio es construido á todo costo con los mejores materiales todo en cal y que tiene la ventaja para el comprador el poder adquirirla con poco dinero, están hipotecadas al Banco Hipotecario en 300,000 $ m|c. y cada hipoteca puede pasar al comprador si este lo desea así, pues la renta que produce dá para la amortizacion y utilizar sobre el capital que se invierte.
Mas pormenores Escritorio del Remate San Martin No. 138.
N. 2882    9.8p.v17.

**Por el mismo**
**De un lindo terreno**
*CON UNA PIEZA DE MATERIAL*
10 varas de frente por 70 fondo
**CALLE DE LAS PIEDRAS NUM. 355.**
**El Viernes 18 del corriente**, á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta del mencionado terreno por liquidacion de una sociedad.
Este terreno se encuentra en todas las condiciones propias para poder construir un magnífico edificio, parage alto, calle empedrada etc., entre dos lineas de tramway, calle Chacabuco y calle de Tacuarí.
Escrituras inmejorables.
Mas informes escritorio del rematador San Martin 138.
n. 2883    9. 9p. v. 18

## Manuel de la Serna

JUDICIAL
Atencion? De una gran finca! Una casa y almacenes pertenecientes á la testamentaría de D. Bartolomé Bastagno, sita en la calle Rivadavia números 637, 639 y 641 y Montevideo números 1, 3, 5 y 7, por órden del juez doctor Garcia Fernandez, se ha de vender esta propiedad en público remate.
**El sábado 19 de noviembre** á las 5 en punto de la tarde, la casa indicada, cuyo edificio se compone de un gran almacen formando esquina á las calles Rivadavia y Montevideo, compuesta de cinco habitaciones, dos patios, necesario, cocina, algibe, y la casa contigua compuesta de cuatro piezas, necesario y cocina, call Montevideo núm. 7.
El terreno se compone de 17 varas 75 centímetros de frente al Sud calle Rivadavia por 37 varas 47 centímetros al Oesto calle Montevideo, terreno perfecto y á media cuadra de el teatro «El Dorado».
Estas dos propiedades se venderán en un solo lote y no se admitirá postura por menos de 732,875 $ m|c.
2850    7 9 p v 16,

**Por el mismo**
Gran surtido de efectos de bazar en su casa Cangallo 105 1|2 al lado del Banco Mauá.—Semanal.
**Los mártes, miércoles y viernes** á las 7 1|2 de la noche: gran surtido de porcelanas, juegos completos para servicio de mesa, de electro plata juegos para té, aceiteras de 4 á 6 frascos, bandejas dulceras, mantequeras, adornos. cubiertos, tasas finas, floreros, juegos de labatorio, cristales, baules, baltjas y sacos de noche, catres á la crimea, brasos, faroles y bombas para gas, cuchillos cabos de marfil, jardineras de lindos gustos.
Mesitas parasala; id para jardin, adornos para estufas; galletitas, habanos, chocolate, varios ciruelos, varias alhajas, mantas bordadas de la india paltos de goma, cajitas de fierro, artículos como para uso de familia, juegos de mantel de hilo; servilletas y juguetes.
En seguida—Liquidacion; Ocho arneses para uno y dos caballos, 25 sillas inglesas para montar á caballo para hombres niños y señoras y una gran variedad de objetos de novedad que estaran á la vista.
—núm· 2822    5. 6 p· v. 11.—

## Por H. Baizan

**ESPLENDIDO REMATE**
**El Domingo 13 del corriente** á las 5 en punto de la tarde. De la mejor esquina que hay en Buenos Aires, con 30 varas de frente á la calle de Callao, por 27 1|2 á la de Tucuman, con frente al Norte y al Oeste, donde se está construyendo una linda Iglesia, ya pueden imajinarse cuanto valdrá una esquina frente á una iglesia tan valiosa como lo es la que se construyen en la esquina de Callao y Tucuman, la esquina mencionada tiene bastante edificio viejo la posicion de esta esquina tiene tanto valor como si fuera frente á la Catedral por reunir todas las condiciones mas ventajosas, la calle tiene 30 vs. de ancho y el tramwy pasará entre pocos dias por la puerta, alerta y no faltar que todo lo que se dice es del presente y no del porvenir á las 5 en punto.
N. 2775    2.19p.v13.

**Por el mismo**
**El Domingo 13 del corriente** á las 6 en punto de la tarde de 4 lindos lotes de terreno situado en medio de dos vias de tramway calle de la Rioja entre Moreno y Potosí, mirando al Este, compuesto cada una de ellas de 9 varas de frente por 20 varas de fondo, paraje inmejorable por estar á 20 pasos del gran paseo «Caridad,» que en los momentos es el primer paseo de Buenos Aires donde los domingos y dias de fiesta va todo el mundo á paseo, alerta y no faltar á las 6 en punto que todo es á la mas alta postura·
No. 2845    7 6-p. v. 13.

## Ramon Basavilbaso y Cpa.

**Importante remate**
**El domingo 20 de Octubre** á las 4 de la tarde la venta á cualquier precio.
De una finca situada en la calle de Independencia núm. 356. Compuesto su terreno de 8 3|4 varas de frente por 48 varas de fondo con 5 piezas pozo de balde cocina, letrina y demas oficinas necesarias, se venderá por orden terminante de su dueño y al contado, títulos de primer orden, por mas pormenores á los martilleros en la oficina calle Pazos.
Núm. 2888    11 p. v 20

## Balbin y Plowes

JUDICIAL
Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria. De la hermosa finca y barraca calle Cangallo Nos. 813 y 815, con 57 1|2 varas de frente por 95 3|4 de fondo.
**El sabado 19 del corriente** á las 3 en punto de la tarde, remataremos por órden judicial la hermosa finca y barraca arriba expresada, perteneciente al concurso de D. Pedro Duarte edificada en terreno de 57 1|2 varas de frente por 95 3|4 de fondo, con 8 piezas de material, 6 galpones, caballeriza, pozo, letrina, etc.
Esta hermosa propiedad ha sido estimada en la ínfima suma de 307,680 $ 3 2|3 dercal previniéndose que no se admitirá oferta para abrir el remate por menos de las 2|3 partes de su tasacion que importa 205,121 $.
N. 2,887    9· 10p. v. 19

POR EL MISMO
**En nuestra casa Perú núm. 19.**
**De una area de campo en el partido de Lujan a corta distancia de la estacion, con frente al rio.**
**El Lúnes 14 del corriente** á las 2 en punto venderemos al mas alto precio y dinero de contado por liquidacion testamentaria y órden de los herederos una area de campo en el partido de Lujan compuesto de 600 varas de frente por 4500 de fondo, linda frente al Este con el rio de Lujan por el Norte con el terreno de los Navarros, por el Oeste con terreno de los Galarcis y por el Sud con don Juan Benito Palomeque.
No. 2853    8 6-p. v. 14.

## Manuel M. Farámiñan

JUDICIAL
**El Domingo 20 de Octubre** se rematará infaliblemente á las dos de la tarde en punto, una linda casita situada en la calle de Chile No. 498 entre Solis y Entre-Rios, compuesta de 9 varas de frente al Norte por 18 1|2 varas de fondo, con 4 lindas piezas, ventanas modernas, pisos de tabla, tirantes de urunday, algibe, cocina, etc, techos y patios enbaldozados;
Esta propiedad perteneco á la testamentaria de Da. Rosa Recalde, y por ser mayores todos sus herederos se vende sin tasacion á la mas alta postura y dinero de contado.
Los títulos correen de f11 á 20 de la mencionada testamentaria radicada por el Juzgado del Doctor Garcia Fernandez, y oficina de Don Vicente Artola calle de Bolivar Núm. 38 donde pueden ver los inseresados.
2871    8 13 p. v. 20

**Por el mismo**
JUDICIAL
El dia 27 del entrante Octubre á los 2 en punto de la tarde, se rematará infaliblemente por órden del Sr. Juez en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, en la misma casa del rematador calle del Comercio núm. 236, los bienes siguientes:
1.° La accion á una chacra con cinco piezas, 1,187 álamos, 201 sauces, 17 paraisos, 3 acacias, 1 parra, 44 duraznos, 63 guindos y 3 membrillos; tasado todo en 9,208 pesos.
2.° Otra chacra en arrendamiento, con un rancho, 393 álamos y 98 sauces tasado en 1679 pesos.
3.° 360 ovejas á 15 pesos una, 16 lienzos de tablas para corral á 35 $ uno, y 21 estacon de ñanduvay á 3 $ uno.
4.° 7 carretas con sus aperos á 1500 $ una, 39 vueyes á 400 pesos uno, una marqueza pino en 60 $, una mesa pino 30 $ y tres sillas paja en 25 $.
Estos bienes pertenecen á la testamentaria de D. José Aguilar existen en Tapalquen, no se admitirá postura que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion. Los autos corren por la oficina de Malmierca, donde pueden verlo los interesados.
Núm. 2729    28. 30 p. v. 28 oct.

## Pablo Gowland

De 500 cjs. licor cominillo en el deposito de Aduana Perú 169·
**El Viérnes 11 del corriente** á la una en punto se rematará á la mejor postura y dinero de contado en lotes al gusto de los compradores.
500 cjs. cominillo marca G. S. N. 400 llegalos en el buque aleman Willhelmine.
2889    9 2 p. v. 11

**Por el mismo**
**De terrenos de gran porvenir**
**El Domingo 13** á las 4 en punto se rematará por órden de su dueño varios lotes de terrenos situados en la calle General Brown, lindando calle en medio con la quinta que fué del Sr. Brittain, hoy del Sr. Krable: los licitadores pueden tomar el tramway que baja por la calle de Bolivar que pasa por dichos terrenos; prevenimos que el adoquinado llegará pronto á estos terrenos.
Por informes, Defensa 114.
2872    8 5p v18

**Por el mismo**
En la barraca de Maza calle de Colon entre Europa y Comercio 800 barricas azúcar refinada.
**El Viernes 11 del corriente** á las 12 se rematará á dinero de contado por órden del Sr. Juez Dr Garaleta y en el estado en que se encuentra.
800 barricas azúcar refinada introducida en la barraca francesa «Etincillia» procedente del Havre á la consignacion de los Sres. Marini y Ca.
2828    5 6-p. v. 11.

## Muñoz y Perez

JUDICIAL
**En el pueblo de Dolores.**
Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se ha de proceder á la venta en público remate de una hermosa finca situada en el pueblo de Dolores, perteneciente á D. Leandro Sanchez, compuesta de un terreno de cincuenta varas de frente por igual de fondo con una casa de material formando angulo, con ocho piezas, una cocina, una cochera, pozo de valde y letrina todo en muy buen estado, y tasade en la suma de sesenta mil pesos m|c. previniéndoseles á los que se interesen en su compra que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, la cual ha de tener lugar el dia 15 del corriente á las 4 de la tarde.
2767    1° 14 p. v. 15.

**Por los mismos**
JUDICIAL
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorjo Echevarria. De la hermosa finca y Barraca calle Cangallo núms. 815 y 815 con 5 1|2 varas de frento por 95 3|4 de fondo.
**El Sabado 19 del corriente** á las 2 en punto de la tarde remataremos por órden judicial la hermosa finca y Barraca arriba espresada, perteciente al concurso de D. Pedro Ducharte edificada en terreno de 75 1|2 varas de frente por 95 3|4 de fondo con 8 piezas de material galpones, caballeriza, pozo, letrina etc.
Esta hermosa propiedad ha sido estimada en la ínfima suma de $ 347,480 2|3 de real m|c. previniéndose que no se admitirá oferta para abrir el remate por menos de las dos terceras partes de su tasacion que importa $ 205,121 m|c,
Para ver títulos y tasaciones, á la escribanía de D. Justo Carvalleda Rivadavia núm. 77.
N. 3643    30.20p.v19.

# Edictos Judiciales

Por disposicion del S. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Tomas Isla, se han de hacer almonedas y remate en los dias 14, 15 y 16 del entrante Octubre, en la puerta del Juzgado de Paz de Chascomús de un terreno de propiedad de Da. Luciana C. de Beado y el que compone de 30 varas de frente al Sud por 33 de fondo, formando esquina, tasado en 19(00 $ mjo. Los que se interesen ó deseen conocer mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del infrascripto donde se hallan los antecedentes. Buenos Aires, Setiembre 5 de 1872. **Juan Gonzalez.**
N. 2569 14.30p.v14

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria, se hace saber á D. Federico Faure comparezca á la oficina de D. Ramon F. Lagos á la que estoy adscripto, dentro del término de seis dias contados desde la publicacion del presente, á tomar la intervencion que le corresponde en la apelacion que interpuso del Juzgado de Paz de San Cristóbal bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Buenos Aires, Setiembre 28 de 1872. **Federico Mendez.**
Núm. 2682 24. 30 p. v 31

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1.ª Instancia en lo civil ha dispuesto se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. Vicente Segura y á todos los acreedores de la sociedad que este tenia establecida en el pueblo de Lobos con D. Francisco Mill, á fin de que comparezcan, aquel á contestar el traslado que le ha sido conferido y estar á derecho en los autos promovidos por Mill, sobre liquidacion de la sociedad; y estos á deducir las acciones que tengan contra la misma, todo bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Setiembre 16 de 1872. Victoria 102. **Pardo.**
Núm. 2730 28. 15 p. 13 oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin de los Santos Gonzalez ya sea como herederos ó acredores para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Setiembre 18 de 1872. **Manuel Malmierca.**
N. 2628 19.30p.v19

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Agustin Llacusa y doña Francisca Moreno, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan ante SSria. por conducto del Escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1872. Calle de Bolívar núm. 4, **Faustino Miñonez.**
Núm. 2676 24. 30 p. v 24 oct.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los que se considerando con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Miñon de Oderigo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Bolivar 22 y 1[2. Buenos Aires, Setiembre 24 de 1872. Escribano público. **Manuel Malmierca.**
Núm. 2690 24. 30 p. v 24 oct.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Simon de la Serna, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término concurran á su Juzgado por conducto del Escribano de él,— que firma (Victoria 104) á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Setiembre 18 de 1872. **Felix Sagasta.**
Núm. 2677 24. 30 p. v 24 oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lasdio Gonzalez ya sea como herederos ó acredores para que en el término de treinta dias comparezcan ante S. S. por la oficina que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Setiembre 18 de 1872. **Manuel Malmierca.**
N. 2627 19.30p v19

Por disposicion del Sr. Juez de Paz don Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho, á un terreno de isla, situado en el arroyo denominado (Mendez Grande) aguas arriba márgen derecha, compuesta su estension de 24 cuadras á este arroyo y su fondo hasta el bañado; el que linda por el frente con D. Bartolomé Casella, y por ambos costados Baldio, se presenten ante él por la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se considerará á D. Rafael Nieto y Da. Francisca Torres el derecho de posecion que de él solicitan como desierte. San Fernando, Setiembre 17 de 1872. **Desiderio Chafuen,** Escribano Público.
Núm. 2621 s18 40 d. v28 oct.

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Andres Reinaldi, para que en el término de treinta dias se presente á este Juzgado á hacer valer sus derechos en un terreno de Isla que tiene en sociedad con D. Lorenzo Bunola y D. Santiago Reynaldi. Al mismo tiempo se previene á sus herederos ó acreedores que puedan concurrir en el mismo término y con igual motivo por creerse haber fallecido aquel. Las Conchas Setiembre 13 de 1872 Juez de Paz **Manuel Dols.**
N. 2686 24.30p.v25.oct.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado (Recaladas) aguas arriba, margen derecha compuesto de 12 cuadras de frente á este arroyo por todo su fondo hasta los bañados, el que linda por el frente con el solicitante Dª José Antonio Leiba por su fondo con bañados por un costado con D. Cesario Demarri y por el otro con Don Buena Ventura de los Santos se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se considerá á D. José Antonio Leiba el derecho de posecion que de él solicita como abandonado. San Fernando Setiembre 19 de 1872. Escribano Público, **Desiderio Chafuen.**
N. 2615 22.40p.v31.oct.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago y de Da. Rosa Novaresio; para que sean como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Setiembre 18 de 1872. **Francisco J. Fazio.**
N 2640 St 20.30p.v20.oct.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se ha de hacer almoneda y remate en el Juzgado de Paz de San Nicolas de los arroyos en las tardes de los dias 29, 30 y 31 del entrante mes de Octubre, de un terreno situado en dicho Partido perteneciente a la testamenteria de D. Atanacio Hidalgo, en la calle de la Nacion compuesta de cuarenta y nueve varas de frente por cincuenta de fondo, todo en la suma de 24,500 $ mjc. no pudiendose admitir oferta, menos de 20 mil $ mjc. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir al escribano que firma, que les pondrá de manifiesto las tazaciones y demas pormenores. Buenos Aires, Setiembre de 1872. **Carballo.**
N. 2797 3·20p.v23.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se llama dor edictos y término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Benito Tourcano ya sean en caracter de herederos ó ya en el de acredores, afin de que dentro del termino indicado, comparezcan á deducir sus acciones contra la testamenteria del mismo la cual tramite por la oficina del finado Don Mariano Cabral á cargo de D Lusiano Carballeda ó la que está adscrito el que firma. Buenos Aires Setiembre 24 de 1872. **Leandro Garcia.**
N. 2691 3.20p.v3.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Dn. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza, á Dn. Antonio Peña, para que en el termino de diez dias, comparezca por el Juzgado de su señoria y oficina del q firma á estar á derecho en los autos promovidos por su esposa Da. Pilar Lopez solicitando venia supletoria, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 1 de 1872. **José Fernanpez.**
N. 2774 2.10p.v12.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria se cita á todos los acreedores de la testamentaria de D. Anselmo Leguizamon, para el dia quince del corriente á efecto de tener una reunion en la sala del Juzgado. Buenos Aires Octubre 4 de 1872. Oficina Perú 79. **Maximo Luzuriaga.**
N. 2837 5 8p.13v.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan D. Barra y á los efectos del artículo 1633 del codigo de Comercio se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á Dn. Juan M. Pésio que con fecha 4 del corriente mes ha sido discutido y aprobado en junta general de acreedores el concordato propuesto por Péne. Lo que se hace saber á los efectos consiguientes. Buenos Aires 5 de Octubre de 1872. **Joaquin Reynoso.**
N. 2844 7.8p.v17.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Silva ya sean como herederos ó acredores para que en el termino de treinta dias de la fecha se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda donde se haya adscripto el que firma á deducir sus acciones. Bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires Octubre 5 de 1872. Escribano Público, **Manuel Llanos Olver.**
N. 2830 5·30p.v5.nbre.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Francisca Nerando ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presente ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires Octubre 4 de 1872. **Carballeda.**
N. 2821 5.30p.v5.nbre.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se han de hacer almonedas y remate ante el Juez de Paz de Lobos en la última tarde de los dias 19, 21 y 22 del presente mes de Octubre de los bienes removientes existentes en aquel Partido pertenecientes á la testamenteria de D Jacinto Cascallares consistentes en seis sillas de madera, una caja, una mesa grande, un colchon y des sabanas y dos almoadas, una marquesa insertible, una pistola, dos caballos, cuatro potros, un redomon, dos yeguas una baca, y dos terneros, una marca con accion, veinte y ocho lienzos de corral, cincuenta estacas fianduvay, palos de jaguel, rondanas y dos ejes una manga, y mil cuatrocientas treinta y tres obejas al corte, previniendosé que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina si uada calle de Bolivar núm. 42 ó del referido juez de paz de Lobos donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires Octubre 2 de 1872. **Manuel Lacasa.**
N. 2826 5.15p v22.

El Sr. Juez en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco ha dispuesto que en las tardes de los dias 4, 5 y 6 del proximo Noviembre, bajo las galerias del cabildo, se proceda á verificar almonedas y remate de un terreno municipal ubicado en esta ciudad calle de Comercio frente al núm. 304 entre las de Salta y Lima, cuya área es de seis metros 23 centimetros de frente al Sud, con 23 metros 80 sentimetros de fondo al Norte, tasado en la suma de 18,025 $ mjc. Por otros informes ocurrase á la secretaria á cargo del iasfrascrito, donde corren los autos de su referencia. Buenos Aires Octubre 2 de 1872. Escribano, Secretario, **L. M. Gonzalez.**
N.2832 5.30p.5.nbre.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Pascualetti, ya sean como herederos ó acreedores se presenten en el termino de treinta dias contados desde la fecha por el Juzgado de S. S. y oficina del Escrivano Luzuriaga donde se halla adcripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 9 de 1872. Oficina Perú 733, **Mariano Andrade.**
N. 2878 9.30p.10.nbre.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á Dn. Juan Nicolas diaz para que comparezca ante este Juzgado y oficina del D Adolfo Conde donde se halla adscrito el que suscribe, dentro del término de seis meses á estar á derecho en la testamenteria de D. Juan Diaz, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Junio 11 de 1872. **Nemecio Zanoletti.**
N. 2886 9.8p.v17.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Islas se cita llama y emplaza á D. Benigno Lagones, para que dentro del término de seis dias comparezca por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos le ha interpuesto el Gobierno de la Provincia, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor sino compareco. Buenos Aires Setiembre 5 de 1872. Perú 120 **Angel Julio Blanco.**
N. 2864 8.3p.v11.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio D. Dr. Tomas Isla, se cita llama y emplaza á D. Nicolas Rodriguez, para que dentro del término de seis dias, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos le ha interpuesto el Gobierno de la Provincia bajo apercibimiento de nombrarsele defensor sino comparecé. Buenos Aires, Setiembre 5 de 1872. Perú 126, **Angel Julio Blanco.**
N. 2854 8.3p.v11.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se cita llama y emplaza á D. Feliz Polero y á D. Camilo Gonzalez, para que dentro del término de seis dias comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos le há interpuesto el Gobierno de la Provincia, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor sino comparecen Buenos Aires Setiembre 5 de 1872 Perú 126, **Angel Julio Blanco.**
N. 2855 8.3p.v11.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D· Tomas Isla se cita llama y emplaza á D. Felix Rodriguez para que dentro del termino de seis dias, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos le ha interpuesto el Gobierno de la Provincia bajo apercibimiento de nombrarsele defensor sino comparece. Buenos Aires Setiembre 5 de 1872. **Angel Julio Blanco.**
N. 2856 8.3p.v11.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se cita llama y emplaza á D. José Diaz de Bedoya para que comparezcan por si ó por apoderado dentro de seis dias á estar á derecho en la demanda ejecutiva que le ha promovido el Gobierno de la Provincia por cobro de un pagaré proveniente de compra de tierra pública; previniendosele que si no compareco se le nombrará defensor con arreglo á la ley de juicio ejecutivo. Buenos Aires Setiembre 9 de 1872 Perú 126, **Angel Julio Blanco.**
N. 2857 8.3p.v11.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se cita llama y emplaza á D. José Maria Carballo para que comparezca por si ó por apoderado dentro de seis dias a estar á derecho en la demanda ejecutiva que le ha promovido el Gobierno de la Provincia por cobro de tres pagares provenientes de compra de tierras pública; previniendosele que si no comparece se le nombrará defensor con arreglo á la ley de juicio ejecutivo. Buenos Aires Setiembre 9 de 1872. **Angel Julio Blanco.**
N. 2858 8.3p.v11.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se cita llama y emplaza á D. Augusto G. Mazoni para que comparezca por si o por apoderado dentro de seis dias á estar á derecho en la demanda ejecutiva que le ha promovido el Gobierno de la Provincia por cobro de tres pagares provinientes de compra de tierra publica previniendosele que si no comparece se le nombrará defensor con arreglo á la ley de juicio ejecutivo. Buenos Aires, Setiembre 9 de 1872. Perú 120. **Angel Julio Blanco.**
N. 2859 8.3p.v11.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se cita llama y emplaza á D. Manuel Medina para que dentro del término de seis dias comparezca por ante el Juzgado de S. S. y oficina que suscribe á citar á derecho en la demanda ejecutiva que por cobro de pesos le ha interpuesto el Gobierno de la Provincia, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor si no comparece. Buenos Aires Setiembre 5 de 1872. Perú 120, **Angel Julio Blanco.**
N. 2852 8.3p.v11.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Gregorio Esquiatino ya sean como heredos ó acreedores, para que en el termino de treinta dias contados desde la fecha se presenten al juzgado de S.S. y oficina de Don Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires setiemb 30 1872. **Manuel Llames Oliver.**
2867 8 30 p. v. 9

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. José Guillermo Ferreira ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante, su Señoria por conducta del Escribano Secretario que suscribe Bolivar 4 á deducir sus acciones. Buenos Aires Octubre 7 de 1872.—**Faustino Miñones.**
2877 8 30 p. v. 8

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se cita llama y emplaza á D. Donato Amores, para que dentro del término de seis dias, comparezca por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos le ha interpuesto el Gobierno de la Provincia, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor sino comparece. Buenos Aires Setiembre 5 de 1872 Perú 120, **Angel Julio Blanco.**
N. 2863 8 3p.v11.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se cita llama y emplaza á D. Juan Magallanes para que dentro de seis dias comparezca por si ó por apoderado á estar á derecho en la demanda ejecutiva que le ha prevenido el Gobierno de la Provincia por cobro de un pagaré proviniente de compra de tierra pública previniendosele que si no comparece se le nombra defensor con arreglo á la ley de juicio ejecutivo. Buenos Aires 9 setiemb. de 1872. Perú 120 **Angel Julio Blanco.**
N. 2861 8.3p v11.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se cita llama y emplaza á D. Fernando A. Pearson para que dentro del término de seis dias, comparezca por ante el Juzgado de de S.S. y oficina del que suscribe a estar á derecho en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos le ha interpuesto el Gabierno de la Provincia bajo apercibimiento de nombrarsele defensor sino comparece. Buenos Aires Setiembre 5 de 1972. Perú núm. 120. **Angel Julio Blanco.**
N. 2865 8.3p.v11.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se cita llama y emplaza á D. Jose Zorrilla para que dentro de seis dias comparezca por si ó por apoderado á estar á derecho en la demanda ejecutiva que le ha promovido el Gobierno de la Provincia por cobro de un pagaré proveniente de compra de tierras públicas; previdiendosele que si ne comparece se le nombrará defensor con arreglo á la Ley de juicio ejecutivo. Buenos Aires Setiembre 9 de 1872—**Angel Julio Blanco.**
2856 8 3 p. v. 11.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D Tomas Isla se cita, llama y emplaza á D Bernardo Acevedo para que dentro de seis dias comparezca por si ó por apoderado á estar á derecho en la demanda ejecutiva que le ha interpretado el Gobierno de la Provincia por dos pagarees prevenientes de compra de tierras públicas; previniendosele que si no comparece se le nombrará defensor con arreglo á la Ley de juicio ejecutivo. Buenos Aires Setiembre 9 1872—**Angel Julio Blanco.**
2860 8 3 p. v. 11.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Casayores, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de SSria. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Setiembre 27 de 1872. Bolivar 22 1[2, **Manuel Malmierca.**
Núm. 2723 27. 30 p. v 27 oct.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Iinstancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerto de doña Rosa Zavala, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SSria. y escribano que firma; á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Setiembre 26 de 1872. **Carballo.**
Núm. 2725 27. 30 p. v 27 oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorje Echevarria se citan y llaman por el termino de treinta dias á los herederos de Dn. Alberto Maisson para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á efecto de prestar reconocimiento de unos documentos en el espediente seguido por D. Miguel Gomez sobre protocolizacion de unas escrituras; bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Octubre 2 de 1872. **Manuel Granados.**
N. 2777 2.30p.2.nbre·

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D· Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Buscaglieneya sean como herederos ó acredores, para que en dicho término se presente ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1872. **Carballo.**
N.2646 21.30p.v21.oct.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Inocencio Coroaba, Da. Hipoli a Diaz Da. Francisca D. Damian y D. Meliton Coria ya sean como herederos ó acredores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 31 de 1871. **Manuel Malmierca.**
N. 2656 23.30p,v23.oct.

Por disposicion del señor juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se considcren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Santiago Scotto, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina que fue de don Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1872.—**Bartolomé Martin.**
Núm. 25 8 11. 30 p. v 11 oct

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Jorgo Echeverria se cita, llama y emplaza á todo aquello que por cualquier título se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues Don Ventura Moloso y Da. Pascuala Guigena, para que dentro del término de treinta dias desde la publicacion del presente comparezcan á deducir sus acciones por la oficina de Ramon F. Lagos, á la que estoy adscripto bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 4 de 1872—**Federico Mendez.**
No. 2564 13. 30-p. v. 13 Oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los siguientes Sres. para que se presenten á reconocer los siguientes créditos á favor de la testamenteria de D. Severo Tanivelli bajo apercibimiento de procederse ejecutivamente si no lo verefícaren D. Ramon Basil por 80 2960 $ mjc. Tomas Gowland 6 hijos por 32,166 $. Bax Treres por 14,155 $. Sanse y Lalane por 16,361 $. D. Martiniano Bonorino por 12,074 $ y Lumg y F. Sanz por 7421 $. Stella Aluiros por 4688. Blas Madera por 5000 $ Luis Oliveto y Ca. por 4954 ps José Larroque por 7834 ps. Hammer y Schsiper por 17,929 ps. Mr. Dumas por 12.852 ps. Michan Rongere por 4620 ps. Alejandro Daviñono por 6000 pesos José Malaren por 8 00 pesos. José Scarpilla por 5000 ps. lo que se aco saber á los nombrados para su conocimiento. Buenos Aires Octubre 2 de 1872. **Julian Byron.**
N. 2801 3.10p.v13.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los Conyugales D. Manuel Luna y Da. Dominga Roldan, ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al juzgado de S S. y oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires Octubre 7 de 1872. Escribano Público. **Manuel Llames Oliver.**
N. 2884 9.30p.v9.nbre.


## AVISOS NO CUMPLIDOS

## GABINETE DE CONSULTACIONES DEL DOCTOR LAMAUGE

Las enfermedades de la vista y las de los órganos génito urinarios, son curadas prontamente, radicalmente y sin el empleo del mercurio, por el Dr. Ramaugé, médico y cirujano especialista, doctor en medicina de las Facultades de Paris, Rio Janeiro y Buenos Aires.
Las consultaciones y curas tienen lugar todos los dias desde las 7 á las 11 de la mañana y de las 3 á 5 de la tarde.
**198—CALLE 25 DE MAYO—198**
N. 2784. Perm

## FLOR DEL OESTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
—o—
Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:
Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.
Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Marirno Aguirro. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

## Litografia á Vapor

DEL COMERCIO
204 Piedad 204
DE
Télesforo Boldt
Se previene al público que habiendo recibido últimamente de Europa las mejores máquinas conocidas para estos trabajos y tambien para cortar papel me ofrezco al público para toda clase de obra en el ramo litográfico que seran hechos con prontitud, prolijidad y baratura.
No. 1257 Sbre. 13. 30. 13 Obre.

## Sombrereria

Hispano-Americana
DE
**NICOLAS AÑON**
76—Buen-Orden—76
Pongo en conocimiento del público en jeneral y de mis amigos en particular, que acabo de abrir una hermosa sombrereria donde se hallarán la mejor clase de sombreros de última moda, gran surtido de todas clases de castores y felpa, un lindo surtido de sombreros de paja para hombres y niños, camisas, cuellos, puños y lindo surtido y variados gustos de corbatas, todo fino, todo lo mas selecto y barato; Buen-Orden 76, entre Victoria y Potosí 2611 pte.

## CURACION DE MALES CRÓNICOS

**Fistola al ano**
Certifico que D. Antonino Urraco me ha asistido y curado, en seis meses de esta cruel enfermedad de que padecia hacia mas de cuatro años, con el remedio de la agua fria únicamente. De esto mal fuí asistido por varios facultativos distinguidos de esta ciudad, desahuciado, tanto cuando me curaban á domicilio como cuando fuí al hospital, razon por la que ocurrí solicitando los auxilios de dicho Sr, aun que sin fé en su remedio, sabiendo que él se encargaba de curar males crónicos. Mi estado era E. que ya estaba incapaz de poder trabajar hasta el estremo de no poder caminar. En gratitud y segun lo convenido doy esta justificacion por los diarios. La persona que quiera mas informes sobre esta estraordinaria curacion puede ocurrir al café del Sol en la Boca donde las recibirán del que firma ó del dueño de este establecimiento quien me ha hecho curar.—Antonio Correa do Santo·eceto practico vivo Buen Orden No. 521.
Pmto.
No. 2147

## IMPOTENCIA

Certifico que D. Antonino Urraco hidrópata, me ha curado de está alarmante afeccion (con agua fria) que sentia por mas de dos año, la que trató de reparar por otros medios curativos en todo este tiempo sin éxito ninguno. Cuatro meses de tratamiento, han sido suficiente para poder recobrar las fuerzas perdidas. El enfermo de este mal y no otro, que se interese hablar con migo sobre el particular, puede ocurrir á casa de mi bienhechor calle Buen Orden 521, quien dará mi nombre, calle y No. donde vivo. A. C.
Se previene que este enfermo, es gerente de una casa introductora de esta ciudad.
No. 2148 Pmto.

## LAS DILIGENCIAS DEL COMERCIO

Para el Bragado, salo todos los dias nonos, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
**La Empresa.**

## LAS DILIGENCIAS

**COMERCIO DE LOS PUEBLOS**
Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, salo todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncague y Fuerto "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
**La Empresa.**

**BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS**
El elixir, los polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentríficos: dotados de un perfume y de un saber esquisitos, destruye las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.
En Paris: Dethan químico Faoubourg St. Venin 90. En Buenos Aires: en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33. M. David.
Núm. 2795 Pmte.

## MANUEL ARECHAVALA

**Balanceador público**
APROBADO POR LA CÁMARA DE COMERCIO
**TALCAHUANO 140**
Ademas de los balances, se encarga tambien, de liquidacipnos de libros y cuentas de sociedad, copias en general, comprometiéndose á servir con prontitud todo lo que se encargue.
Núm. 2890 9, 30 p. v 10 Nbre.

## Fábrica de tabaco

J. DAUMAS Y COMPª
**Estados Unidos 250 y 252.**
**PLAZA CONCEPCION**
Fábrica mas importante del Plata para el tabaco francés, Flor del Brasil, Flor de la Patina y picaduras de todas clases.
**Cigarrillos negros superiores á todas las marcas conocidas.**
Núm. 2885 Pmte.

## AL TEMPLE

# FRANCO-ARGENTINO

14-Calle Tacuarí-14
**Ventas, compras y cambios de muebles nuevos y de ocasion. Compra y vende tambien ropas para hombres y señoras. Va tambien á domicilio.**
2610. Pte.

## LA PROBIDAD

**COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA**
De seguros Maritimos y Fluviales
y contra Incendios
**Domiciliada en Buenos Aires calle Reconquista 87, (altos)**

**GARANTIA REAL**
UN MILLON $ ftes.

**Seguros maritimos y fluviales**
Se asegura toda clase de buques, mercaderias y linero, bajo liberales condiciones y á premios muy equitativos.
**Es la primera compañia del Rio de la Plata que en los seguros sobre mercaderias garante, sin aumento de premio, las pérdidas que pueden ser causadas por fuego y por esplosion é infiltracion de vapor.**
Dará tambien pólizas flotantes, tanto para los rios como para ultramar.

**Seguros contra incendios**
Inspector: **Sr. D. Julio Laurent)**
Se asegura contra los daños por encendio á premios muy equitativos, toda clase de edificios, muebles, mercaderias en general, tanto en esta ciudad como en otros puntos, siempre que sean accesibles por ferro carril ó buques á vapor.
**Los asegurados en esta Compañia no tienen gastos de inspeccion, ni póliza; ni mas obligacion que el pago del premio convenido, siendo todo lo demas, en caso de incendio á cargo de la Compañia.**

Las pérdidas á cargo de «La Probidad» serán arregladas con prontitud y liberalidad y en caso de disconformidad ó cosa alguna, la cuestion será sometida á juicio de arbitros comerciantes.
Se paga comision á toda persona por cuyo intermedio se haga cualquier seguro, sea ó no agente de la Compañia.
Por mas pormenores y para contratar seguros, ocúrrase al escritorio de la Compañia, *Calle Reconquista* 87, altos, todos los dias desde las 10 hasta las 5 de la tarde.

**Consejo de Administracion**
Presidente Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice-Pte. « « Wilhelm Bertram
Vocales « « Juan Lanus
« « « Aquiles Maveroff
« « « Georje F. Nuttal
« Martin Berraondo
« José C. Borbon
« Estevan D Risso
« Javier Arrufó
**Direccion**
Director Jeneral. D. Ventura Cárdenas

## Cran fábrica de chocolate

USINA A VAPOR
DE LA
Compañia Franco Americana
**994 RIVADAVIA 994**
El chocolate de la Compañia Franco-Americana tiene una superioridad mucho mas grande que las que vienen de Europa, por ser ese último en mayor parte alterado proviniendo de largo tiempo que quedan abordo, durante el viaje.
Los chocolates que salen de la fábrica, son preparados con el mayor esmero sin ninguna clase de mescla, compuestos de los mejores Cacaos, es fácil conocerlos por su superioridad, el gusto único y el aroma natural y tan delicado del cacao único verdadero mérito del buen chocolate, ese precioso alimento tan recomendado á las personas cuidadosas de la salud.
Tenemos la certidad de espender productos de calidad superior, que no temen ninguna competencia de precio, ni comparacion de calidad con los de Europa.
Recomendamos á los enfermos por los principales Médicos.
**Se vende en las principales casas de comercio.**
2,801 Permt.

## AGENCIA

Del Banco Hipotecario
73 ½—CUYO—73 ½
Se corren con las tramitaciones incluso la venta de las cédulas. Comision módica.
**AGENCIA MARÍTIMA DE VAPORES.**
LANCHAS Y DESPACHOS DE ADUANA
*BOLETOS de PASAGE SOBRE los VAPORES,*
**Para Lima, Callao, Janeiro, Lisboa, Burdeos, Barcelona, Gibraltar, Marsella, Génova, Nápoles y demas puntos de Europa.**
Franqueos de cartas para Europa hasta última hora.
**H. Gaytte y Ca.**
Núm· 2613 Pmto.

## BRONQUITIS

JARABE Y PASTA
de VAUQUELIN
El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.
Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:
Las Inflamaciones de los Bronquios
Y LAS AFECCIONES DEL PECHO
conocidas con el nombre de
BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS
ASMAS, OPRESIONES, CATARROS
Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.
En Paris; Dethan, farmacéutico, Foubourg St. Denis núm. 90. En Buenos Aires: depósito por mayor, calle de Tacuarí núm. 33.—M. David.
Núm. 2794 Pmto.

**ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA**
Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estinciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca y las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.
En Paris Dethan, farmaceutico, Faubourg St. Denis 90. En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuari M. David. Pm. 2796

## DEPOSITO DE MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, donde el comprador tiene como elegir, todas garantidas por su buen trabajo.
En este establecimiento hay siempre un grande y va-

riado surtido de los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos, para el uso de las familias, sastres, costureras, sombrereros, zapateros, talabarteros, etc.
Se venden á precio reducido
(ENSEÑANZA GRATIS)
**206—VENEZUELA—206**
Permanente. **Juan Shaw.**

## JARABE depurativo

**DEL DR. GIBERT, MIEMBRO**
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA
El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslauriers, sucesor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 33. M. David,
N. 2827 Pm.

## CIGARROS VIRJINIA

DE LA ACREDITADA
Fábrica de Ascona
ÚNICO DEPÓSITO
**FUSONI Hs. y MAVEROFF**
120—Cangallo—120
Pmte.

## Banco Hipotecario

AVISO
Debiéndo ser pagada del 30 de Setiembre al 6 de Octubre inclusives la renta vendida de las cédulas de las série A. y B. se previene á los tenedores que para facilitar el despacho, pueden presentar en esos dias los cupones separados de los títulos acompañando estos.
Los tenedores de cédulas nominales registradas en el Banco, no tiene necesidad de acompañar las cédulas, siendo suficiente la lista numérica de los cupones clasificados por séries y valores de séries, firmada por el interesado.
En los dias citados se pagarán los capitales de las cédulas sorteada—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1872.
**José M. Lafuente**
Secretario.
No. 2761 Permt.

## COÑAC EXTRA

Lamaud Cortes y Ca.
BORDEAUX
FUSONI Hs. y MAVEROFF
ÚNICOS AJENTES EN EL RIO DE LA PLATA
**120—Cangallo—120**
Pmte.

## PLAZA LOREA

571.—RIVADAVIA—571.
**SASTRERIA DE LOREA**
*FRENTE A LA PLAZA LOREA.*
Se avisa que ha recibido directamente de las mejores fábricas de Europa, una extraordinaria cantidad de géneros de verano, y de media estacion enteramente un surtido que es:
GRAN cantidad de paños negros finos para vestidos y trajes.
EXTRAORDINARIA cantidad de casimires de colores, dè cualquier clase que sea.
GRANDIOSO y rico surtido de casimiros finos de fantasia alta novedad para trajes.
MUCHISIMOS cortes finos para pantalones y de gusto elegante·
En dicha sastreria se garante el corte á toda moda y á gusto del marchante como tambien garante la hechura y guarniciones con mucha fineza y eleganc a á precio muy conveniente.
**Linda comodidad**
Principalmente para los señores que le presisan en un momento cualquiera puede vestirse, sea de negro ó de color, porque en dicha sastreria y deposito se encuentra una gran cantidad y gran venta de
**Ropa hecha**
De cualquiera medida y todo bien hecho y á precio mas conveniente que en ninguna parte.
Se ruega á los señores que ante de comprar en otra parte vengan á ver en esta sastreria que encontrarán conveniencia y satisfacion de gusto.
**En la sastreria Rivadavia 571**
N. 2612 pmte.

# FERRO-CARRIL DE LA BOCA

## Barracas y Ensenada

**Desde el 25 de mayo inclusive y hasta nuevo aviso el servicio de los trenes entre el Paseo de Julio y Quilmes, será como sigue—**

**SALIDAS — DIAS FESTIVOS — REGRESOS**

| ESTACIONES | A. M. | | P. | ESTACIONES | A. M. | P. M. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Paseo de Julio | 8—00 | 11—00 | 4—00 | Quilmes | 9—50 | 2—50 | 5—50 |
| Barracas al Norte | 8—25 | 11—25 | 4—00 | Barracas al Sud | 10—20 | 3—20 | 6—20 |
| « « Sud | 8—35 | 11—35 | 4—35 | « « Norte | 10—30 | 3—30 | 6—30 |
| Quilmes | 9—05 | 12—05 | 5—05 | Paseo de Julio | 10—55 | 3—55 | 6—55 |

**SALIDAS — DIAS DE TRABAJO — REGRESOS**

| ESTACIONES | A. M. | | P. M. | ESTACIONES | A. M. | P. M. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Paseo de Julio | 8—00 | 11—00 | 4—35 | Quilmes | 9—00 | 2—50 | 5—50 |
| Barracas al Norte | 8—22 | 11—25 | 4—50 | Barracas al Sud | 9—22 | 3—20 | 6—20 |
| « « Sud | 8—30 | 11—30 | 5—00 | « « Norte | 9—30 | 3—30 | 6—20 |
| Quilmes | 8—55 | 12—05 | 5—30 | Paseo de Julio | 9—55 | 3—55 | 6—55 |

N. B.—Los trenes solo pararán en las Estaciones intermedias cuando haya pasajeros que deseen subir ó bajar.
Pmte. **E. J. Simpson.**
Administrador General.

# DENTISTA FRANCES

## EXTRACCION DE DIENTES SIN DOLOR

**POR EL APARATO RICHARDSON**
**Opturacion de dientes por un nuevo sistema que les impide ennegreserlos asegurando su conservacion, por el empleo del oro·**
*P. Gaignoux*—Calle de Cuyo 247.
Núm. 2396 Pmte.

# GRAN MONTEPIO

## AUTORIZADO

CALLE DEL PERÚ NÚM. 232
Se dà dinero sobre alhajas, muebles nuevos y usados, y sobre todo objeto que represente valor desde la cantidad de 25 ps. mjc. hasta la mayor que se solicite, Horas de despacho, dias de trabajo de 8 de la mañana á 5 de la tarde, dias feriados hasta las 12 del dia.
Núm. 2766 Pmte.

## DROGUERIA NACIONAL

**Por mayor y menor**
DE RETIENNE Y SINMERMACHER
**42 - PERU - 42**
Depósito de drogas frescas. Especialidad de todo género. Perfumerias finas y ordinarias. Embases de toda ase para boticas y confiterias. Chocolat Suchard y cacao con leche de los Alpes en polvo, 20 $ libra.
Núm. 2787 Pmto.

# LA CRIOLLA

**493 BUEN ORDEN 495**
Los nuevos dueños de este antiguo establecimiento, ofrecen sus servicios al público en todo lo concerniente al ramo de panaderia.
Especialidad en pan de lujo, fabricacion de galletas finas como ser:
Argentinas
Besitos de Vénus
Orientales
Picardias
Madrileñas
Tentaciones
Numancia
Diablillos
Suspiros de dama,
etc. etc.
**Se vende por mayor y menor.**
Núm. 2833 Pmte.

# TESORO DE LA MUJER

## REMEDIO DE GERGMAN

CONTRA LOS FLUJOS DE LA MUJER
**La enfermedad que con mas frecuencia afecta el sexo bello en la leucorrea (flores blancas) y nada mas seguro para su completa curacion que el remedio de Gergmann como lo acreditan los numerosos casos de éxito brillante entre los cuales se encuentran millares que habian resistido á todo tratamiento ya racional ya empírico.**
La curacion es segura pronta y radical, cualquiera que sea la causa de la enfermedad.
Depósito principal calle de Piedras 178 y depósito de especialidades medicinales.
Núm. 2661 Pmte.

# SALUD PARA LOS ENFERMOS

**Eminentes y célebres doctores tanto Americanos como Europeos, corroboran la brillante reputacion de la admirables y virtuosas pildoras de:**
**CRISTON**
Compuestas esclusivamente de sustancias vejetales.
1° Limpian el estómago de los humores espesos y viscosos ocasionados por las indigestiones ó cualquiera otra causa.
2° Regularizan el sistema nervioso, reavivan los espíritus vitales, fortifican el cuerpo y dan movimiento á los sentidos.
3° Purifican la sangre y la hacen circular debidamente.
4° Son maravillosas para las mujeres opiladas por retencion de sangre.
5° Hacen parar toda clase de flujo á las mujeres y en particular las flores blancas, les conserva el color natural y lo vuelve á las que lo han perdido por alguna enfermedad.
6° Curan cualquier dolor cólico, que proceda del estómago ó de los intestinos, en pocos minutos.
7° Curan los dolores de reumatismo y hacen cesar los grandes dolores de gota asi como todo dolor de cabeza.
8° Son eficacisimas para toda clase de fiebre, sea de la naturaleza que sea, y conozca la causa que quiera,
9° Excitan el apetito á los que lo han perdido por alguna enfermedad ó por cualquier otra causa.
10° Son singular remedio para los que padecen de histórico (vulgo mal de madre.)
11° Todas las enfermedades de la boca y garganta que están sostenidas por una causa en el estómago, desaparecen con el uso de estas didoras.
12° Para las enfermedades del higado son el remedio mas seguro que se conoce y se exentan por millares las personas que han curado de dicha enfermedades con el uso de estas pildoras.
Muchisimos enfermos, que en casos crónicos y en un deseo caprichoso han querido sugetarse á la accion de estas benéficas pildoras, han obtenido curacion de su rebelde enfermedad.
Depósito, drogueria del Pueblo, Rivadavia 189, corresponsal, Salvador Costa, Tacuarí 303.
Núm. 2660 Pmte.

# COCINAS ECONÓMICAS

Hay para vender un gran surtido, en la calle de Corrientes núm. 301 y 315, se darán garantidas á los compradores, sumamente baratas, hay tambien para vender rejas y cruces de sepulturas, todo se venderá á un precio sumamente módico.
Núm. 2760 Pmte.

# CHOCOLATE A LA

## YERBA DEL PARAGUAY

DE LA
Compañia Franco-Americana
**USINA A VAPOR**
**994. RIVADAVIA 994.**
Este nuevo Chocolate á la YERBA DEL PARAGUAY recomiéndase á los consumidores por su aroma especial y delgado. Esta yerba famosa y justamente apreciada en la América del Sud mezclada con azucar pura y cacao superior dá un producto delicioso, tambien tónico y nutritivo que debe rivalizar con los chocolates los mas acreditados.
SE VENDE—En las casas principales de comercio.
2785 Permt.